

**General Purchasing Terms and Conditions
for Forvia Mexican Companies**

**Términos y Condiciones Generales de Compra
para las Compañías de Forvia México**

CONTENTS / INDICE

1. DEFINITIONS / DEFINICIONES	2
2. SCOPE OF APPLICATION / AMBITO DE APLICACIÓN	10
3. CONTRACTUAL DOCUMENTS / DOCUMENTOS CONTRACTUALES	10
4. FORMATION OF THE CONTRACT / FORMACIÓN DEL CONTRATO	10
5. CHANGES TO THE CONTRACTUAL PRODUCTS AND/OR CONTRACTUAL SERVICES / CAMBIOS A LOS PRODUCTOS DEL CONTRATO Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO	11
6. INFORMATION, NOTICES, WARNINGS / INFORMACIÓN, NOTIFICACIONES, ADVERTENCIAS	12
7. ACCREDITATION / ACREDITACIÓN	13
8. QUALITY ASSURANCE & INSPECTIONS / ASEGURAMIENTO DE CALIDAD E INSPECCIONES	13
9. STATUTES, LAWS REGULATIONS, AND OTHER SUPPLIER'S OBLIGATIONS / ESTATUTOS, LEYES, NORMATIVIDAD, Y OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	14
10. SUPPLIER'S PERSONNEL / PERSONAL DEL PROVEEDOR	23
11. AUDITS / AUDITORÍAS	23
12. QUANTITIES; PRODUCTION; FLEXIBILITY; PRICING / CANTIDADES; PRODUCCIÓN; FLEXIBILIDAD; PRECIO	24
13. DELIVERY TERMS / TÉRMINOS DE LA ENTREGA	26
14. ACCEPTANCE OF CONTRACTUAL PRODUCTS AND/OR CONTRACTUAL SERVICES; DEFECTIVE AND/OR NONCONFORMING CONTRACTUAL PRODUCTS AND CONTRACTUAL SERVICES / ACEPTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CONTRATO Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO; PRODUCTOS DEL CONTRATO Y SERVICIOS DEL CONTRATO DEFECTUOSOS O IRREGULARES	28
15. SPECIFIC REMEDIES FOR DELAY / RECURSOS EN PARTICULAR POR DEMORA	30
16. PRICE, INVOICING AND PAYMENT TERMS / PRECIO, FACTURACIÓN Y TÉRMINOS DE PAGO	31
17. WARRANTY / GARANTÍA	33
18. SUPPLIER'S LIABILITY AND PARTICIPATION BY THE COMPANY / RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA	37
19. INSURANCE / SEGURO	38
20. TRANSFER OF OWNERSHIP AND RISK / TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD Y RIESGO	39
21. INDUSTRIAL AND INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS / DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	40
22. CONFIDENTIALITY / CONFIDENCIALIDAD	42
23. PERSONAL DATA PROTECTION / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	43
24. EQUIPMENT AND OTHER PROPERTY OF THE COMPANY / EQUIPO Y OTRA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA	47
25. TERMINATION / RESCISIÓN	52
26. SPARE PARTS / REFACCIONES	56
27. EXCUSABLE DELAY; FORCE MAJEURE / DEMORA EXCUSABLE; FUERZA MAYOR	59
28. RECALL; RECALL LIABILITY / RETIRO; RESPONSABILIDAD DEL RETIRO	60
29. LIMITATION ON REMEDIES, LIABILITIES AND DAMAGES / LIMITACIÓN DE LOS RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y DAÑOS	61
30. INDEMNIFICATION / INDEMNIZACIÓN	61
31. REMEDIES / RECURSOS	61
32. SERVICE AND REPLACEMENT PARTS / SERVICIO Y REFACCIONES	63
33. CUSTOMER TERMS / TÉRMINOS DEL CLIENTE	63
34. APPLICABLE LAW – JURISDICTION / LEY APLICABLE - JURISDICCIÓN	64

35. COMPLIANCE WITH REQUIREMENTS TO IMPORT; DOCUMENTS FOR THE REPAYMENT OF CUSTOMS DUTIES / CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS PARA LA IMPORTACIÓN; DOCUMENTOS PARA EL REEMBOLSO DE LOS DERECHOS ADUANALES.....	65
36. GENERAL PROVISIONS / DISPOSICIONES GENERALES.....	68

1. DEFINITIONS / DEFINICIONES

Notwithstanding anything to the contrary, the following words and expressions, when used with capital initial letters in the Contract, either in singular or plural, shall have the following meanings:

Independientemente de cualquier disposición en contrario, las siguientes palabras y expresiones, cuando se utilicen con mayúsculas iniciales en el Contrato, ya sea en singular o en plural, tendrán los siguientes significados:

GPC	are the General Purchasing Terms and Conditions, consisting of this document and any document attached hereto or incorporated by reference.	GPC	son los Términos y Condiciones Generales de Compra, que constituyen este documento y cualquier otro documento que se adjunte al presente o se incorpore por referencia.
Affiliated Company	is (i) with respect to Forvia, any legal entity controlled by Faurecia S.E. or HELLA GmbH & Co. KGaA or by a successor of Faurecia S.E. or HELLA GmbH & Co. KGaA, or (ii) with respect to the Supplier, any legal entity controlling, controlled by or under common control with the Supplier, where "controlled" means direct or indirect possession of at least thirty five percent (35 %) of the shares or voting rights in such legal entity.	Compañía Filial	es (i) con respecto a Forvia, cualquier entidad legal controlada por Faurecia S.E. o HELLA GmbH & Co. KGaA o por un sucesor de Faurecia S.E. o HELLA GmbH & Co. KGaA (ii) con respecto al Proveedor, cualquier entidad legal que controle, sea controlada por o esté bajo control común con el Proveedor, en donde "controlado" significa la posesión directa o indirectamente de al menos el 35 % (treinta y cinco por ciento) de las acciones o derechos a voto en dicha entidad legal.
AI Output	refers to the results generated by AI, such as texts, images, videos, code, content, predictions, recommendations, and decisions.	Salida de IA	se refiere a los resultados generados por la IA, como textos, imágenes, videos, código, contenido, predicciones, recomendaciones y decisiones.
AI Regulations	include the Regulation (EU) 2024/1689 of the European Parliament and of the Council of 13 June 2024 laying down harmonised rules on Artificial Intelligence ("EU AI ACT") and any applicable legal acts on Artificial Intelligence.	Regulaciones IA	Incluye el Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024 por el que se establecen normas armonizadas sobre inteligencia artificial ("Ley de IA de la UE") y cualquier acto legal aplicable sobre inteligencia artificial.
Artificial Intelligence ("AI")	means artificial intelligence systems, system components, base models, and/or generative artificial intelligence systems in accordance with the EU AI Regulation.	Inteligencia Artificial ("AI")	Se refiere a sistemas de inteligencia artificial, componentes del sistema, modelos base y/o sistemas de inteligencia artificial generativa de acuerdo con el Reglamento de IA de la UE.
Audit	is the auditing of the contractual obligations, means of production and facilities (including, but not limited to production processes, design processes and quality standards) of the Supplier.	Auditoría	es la auditoría de las obligaciones contractuales, medios de producción e instalaciones (incluyendo, sin limitación, los procesos de producción, diseños de producción y estándares de calidad) del Proveedor.
Auditor	is the person or group of persons that are appointed by the Company at its sole discretion to undertake the Audit.	Auditor	es la persona o grupo de personas que son nombrados por la Compañía a su criterio exclusivo para realizar la Auditoría.
Background	is the entirety of the respective Contracting Party's Industrial and Intellectual Property that may be shown by each party to be already in existence prior to the entry into the Contract, performance of the	Experiencia	es la totalidad de la Propiedad Industrial e Intelectual de la Parte Contratante en cuestión, que alguna de las partes pueda demostrar que ya existía antes de suscribir este Contrato, de la prestación de los

	<i>Contractual Services or development of the Contractual Products and therefore, excluding Results, or can be shown to be developed by such Party independent of any Confidential Information, Results or Background of the other Party.</i>		Servicios del Contrato o desarrollo de los Productos del Contrato y que, por tanto, excluyen los Resultados, o que puede demostrarse que ha sido desarrollada por dicha Parte independientemente de la Información Confidencial, Resultados o Experiencia de la otra Parte.
Closed Order	<i>is a Purchase Order that contains all requisite characteristics of Contractual Products and/or Contractual Services, including delivery dates and exact delivery quantities.</i>	Orden Cerrada	es una Orden de Compra que contiene todas las características que se requieren de los Productos del Contrato y/o de los Servicios del Contrato, incluyendo las fechas de entrega y las cantidades exactas de entrega.
Company	<i>is the legal entity that issues the Purchase Order.</i>	Compañía	es la entidad legal que emite la Orden de Compra.
Confidential Information	<i>shall have the meaning set forth in Section 22.1 herein.</i>	Información Confidencial	tendrá el significado establecido en el Apartado 22.1 del presente.
Component Part	<i>is a sub-assembly, individual component part and raw material of the Contractual Products that the Company may ultimately offer.</i>	Parte Componente	Es un subconjunto, parte componente individual y materia prima de los Productos Contractuales que la Compañía puede ofrecer en última instancia.
Contract	<i>is the entirety of all contractual documents that are listed in Section 3.1.</i>	Contrato	es la totalidad de todos los documentos contractuales que se indican en el Apartado 3.1.
Contracting Parties	<i>means collectively the Company and the Supplier; and Contracting Party or Party means either of them.</i>	Partes Contratantes	significa colectivamente la Compañía y el Proveedor; y la Parte Contratante o Parte significa cualquiera de éstas.
Contractual Products; or Products	<i>are all goods, products, equipment, tooling, components, assemblies or sub-assemblies or materials that are a subject matter of the Contract. The drawings, models, templates, samples, or similar objects or data on which the Contractual Products are based on, regardless of their form (tangible or intangible) or medium (including but not limited to paper, sample, electronic device).</i>	Productos del Contrato; o Productos	son todos los bienes, productos, equipo, herramientas, componentes, montajes o sub-montajes o materiales que son el objeto materia del Contrato. Los dibujos, modelos, plantillas, muestras u objetos o datos similares en los cuales se basan los Productos del Contrato, independientemente de su forma (tangible o intangible) o medio (incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa el papel, muestra y/o dispositivo electrónico).
Contractual Services or Services	<i>are all services that are a subject matter of the Contract.</i>	Servicios del Contrato o Servicios	son todos los servicios que son objeto del Contrato.
Copyleft	<i>means any Free and Open-Source License having binding effects on subsequent downstream licenses including a contaminating/viral effect and the obligation for the licensee to disclose the source code of the related software.</i>	Copyleft	significa una Licencia Gratuita de Código Abierto que tenga efectos vinculantes en las licencias de las fases posteriores subsecuentes, incluyendo un efecto contaminante y viral y la obligación del licenciataria de dar a conocer el código fuente del software relacionado.
Customer	<i>is the automobile manufacturer, whether consumer, commercial, off-road or similar, mobility provider, non-automotive company (including, but not limited to, electronics and consumer product technology providers) or</i>	Cliente	es el fabricante de automóviles, ya sea de consumo, comerciales, <i>off-road</i> o similares, proveedor de movilidad, empresa ajena a la industria automotriz (incluyendo, sin limitación, los proveedores de electrónicos y

	<i>other person, company, entity or sub-contractor to which the Company directly or indirectly delivers the Customer Products. If the Company was not nominated directly by any automobile manufacturer, the Customer is the company that nominated the Company for the delivery of the Customer Products or, as the case may be, engaged the Company therewith.</i>		tecnología de producto de consumo) o cualquier otra persona, empresa, entidad o Sub-proveedor a la cual la Compañía entregue directa o indirectamente los Productos del Cliente. Si la Compañía no se designó directamente por un fabricante automotriz, el Cliente es la sociedad que designe la Compañía para la entrega de los Productos del Cliente o, según sea el caso, con la que la Compañía haya contratado.
Customer Products	<i>Contractual Products and/or Contractual Services</i>	Productos del Cliente	Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato
Default	<i>is constituted when the concerned Party is in breach of its contractual obligations.</i>	Incumplimiento	tiene lugar cuando la Parte en cuestión incumple sus obligaciones contractuales.
Defects	<i>are material and legal defects. The Contractual Products and/or Contractual Services have a material defect if (1) the Contractual Products and/or Contractual Services have not the agreed quality or Specifications, or (2) is not suitable for the use intended under the Contract or (3), to the extent the quality and/ or the intended use has not been explicitly or implicitly agreed upon, is not suitable for the customary use and its quality is not usual in items of the same kind. Delivery by the Supplier of a different kind of item or of an item of lesser value than the Contractual Products and/or Contractual Services is equivalent to a material defect.</i>	Defectos	son defectos materiales y jurídicos. Los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato tienen un defecto material si (1) los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato no tienen la calidad o Especificaciones acordadas; o (2) no son adecuados para el uso previsto por el Contrato o (3), en la medida que la calidad y/o el uso previsto no haya sido acordado explícita o implícitamente, no sean adecuados para el uso habitual y su calidad no sea la esperada en artículos del mismo tipo. La entrega por parte del Proveedor de una clase diferente de artículo o un artículo de menor valor que los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato es equivalente a un defecto material.
	<i>The Contractual Products and/or Contractual Services have a legal defect if third parties, in relation to the Contractual Products and/or Contractual Services, can assert any rights or claims of any kind, other than those rights or claims assumed pursuant to the Contract, against the Company.</i>		Los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato tienen un defecto jurídico si los terceros, en relación con los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, pueden hacer valer los derechos o reclamaciones de cualquier tipo, distinto a aquellos derechos o reclamaciones que se asumen de conformidad con el Contrato, en contra de la Compañía.
Equipment	<i>are auxiliary items, such as but not limited prototype and production tools, dies, fixtures, jigs, gauges, molds, patterns, samples, and related software purchased by the Company under any Purchase Order to manufacture the Contractual Products and/or perform the Contractual Services. Equipment includes all accessions, appurtenances, modifications, repairs, refurbishments, and replacements to the Equipment.</i>	Equipo	son los artículos auxiliares, que de manera enunciativa mas no limitativa a Prototipos y herramientas de producción, matrices, accesorios, plantillas, calibres, moldes, patrones, muestras y software relacionado comprado por la Compañía bajo cualquier Orden de Compra para fabricar los Productos Contractuales y/o realizar los Servicios Contractuales. El equipo incluye todas las accesiones, accesorios, modificaciones, reparaciones, renovaciones y reemplazos del Equipo.
Forvia or Forvia Group	<i>is the factual group formed by Faurecia S.E. and Affiliated Companies and HELLA GmbH & Co. KGaA including its Affiliated Companies, including the Company.</i>	Forvia o Grupo Forvia	es el grupo fáctico formado por Faurecia S.E. y Compañías Afiliadas y HELLA GmbH & Co. KGaA incluyendo sus Compañías Afiliadas, entre ellas la Compañía.

Forvia Indemnified Parties, (each, a "Forvia Indemnified Party")

Is Faurecia S.E. and Affiliated Companies and HELLA GmbH & Co. KGaA including its Affiliated Companies, the Customer and each of such party's respective Representatives, agents, invitees, Subsidiaries, Affiliates, distributors, end-user customers of the Products; and successors and assigns of such parties.

Faurecia S.E.

is Faurecia S.E., a European company with headquartered at 23-27 avenue des Champs Pierreux, 92000 Nanterre, France, registered in the Commercial Register of Nanterre under number 542 005 376.

Force Majeure

is an event which was not foreseeable, and not the fault of, nor caused by a Party's negligence, and which is beyond the reasonable control of the Contractual affected Party and would impair the ability of the affected Contracting Party to perform normally its contractual obligations, such as acts of God, or of a public enemy/acts of terror or Governmental action specifically restricting the performance, fires, floods, unusually severe weather, explosions riots or war. Force Majeure does not include, however, any delay caused by, arising from or related to (i) Strikes of the Supplier's personnel or strikes of its Subcontractors (ii) Supplier's financial difficulties; (iii) a change in cost or availability of materials or components based on market conditions or Supplier actions; (iv) labor shortages or absenteeism on the part of Supplier or Supplier's Subcontractors; or (v) any cyber-security or information system service disruption event.

FOSS (Free and Open Source Software)

Free and Open Source Software (FOSS) means software components, parts of these or individual files that are available as source code and without payment of license fees and are under a license that grants the user rights to edit and distribute. This applies in particular to licenses that have been classified by the OSI (<https://opensource.org/licenses>) and / or the FSF (<https://www.gnu.org/licenses/license-list>) as a FOSS license or are included in the SPDX license list (<https://spdx.org/licenses/>). Software components, parts of these or individual files that have been marked as Public Domain by the legal owner are treated like FOSS within the framework of the contract. The designation as Public Domain means that the right holder have expressed that they no longer want to have

Partes Indemnizadas de Forvia, (cada una, una "Parte indemnizada de Forvia")

Faurecia S.E.

Se refiere a Faurecia S.E. y Compañías Afiliadas y HELLA GmbH & Co. KGaA incluyendo sus Compañías Afiliadas, el Cliente y cada uno de los respectivos Representantes, agentes, invitados, Filiales, Afiliados, distribuidores, clientes usuarios finales de los Productos; y sucesores y cesionarios de dichas partes.

Se refiere a Faurecia S.E., una compañía Europea con oficinas centrales en 23-27 avenue des Champs Pierreux, 92000 Nanterre, Francia, inscrita en el Registro Comercial de Nanterre bajo el número 542 005 376.

Fuerza Mayor

es un acontecimiento imprevisible, no atribuible, ni causado por la negligencia de una de las Partes, y que está más allá del control razonable de la Parte afectada por el Contrato y que perjudicaría la capacidad de la Parte Contratante afectada para cumplir normalmente con sus obligaciones contractuales, tales como eventos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, o de un enemigo público y/o actos de terror o acción gubernamental que restrinja específicamente la ejecución, incendios, inundaciones, clima inusualmente severo, explosiones disturbios o guerra. La fuerza mayor no incluye, ningún retraso causado por, derivado de o relacionado con (i) huelgas del personal del Proveedor o huelgas de sus Sub-proveedores (ii) dificultades financieras del Proveedor; (iii) un cambio en el coste o la disponibilidad de materiales o componentes basado en las condiciones del mercado o en las acciones del Proveedor; (iv) escasez de mano de obra o absentismo por parte del Proveedor o de sus Sub-proveedores; o (v) cualquier evento de seguridad cibernética o de interrupción del servicio del sistema de información.

FOSS (Software Gratuito y de Código Abierto)

Por software libre y de código abierto ("FOSS" por sus siglas en inglés) se entienden los componentes de software, partes de éstos o archivos individuales que están disponibles como código fuente y sin pagar derechos de licencia y que están bajo una licencia que concede al usuario derechos de edición y distribución. Esto se aplica en particular a las licencias que han sido clasificadas por la OSI (<https://opensource.org/licenses>) y/o la FSF (<https://www.gnu.org/licenses/license-list>) como licencia FOSS o que están incluidas en la lista de licencias SPDX (<https://spdx.org/licenses/>). Los componentes de software, partes de éstos o archivos individuales que han sido marcados como de Dominio Público por el propietario legal son tratados como FOSS en el marco del contrato. La designación como Dominio Público significa que el titular de los

	<i>any rights to the corresponding software components, parts or files and that they want to make these available in the public domain or license them to anyone without conditions.</i>		
General Terms and Conditions for the Use of FOSS	<i>are General Terms and Conditions for the Use of Free and Open-Source Software, which apply to all deliveries and services containing FOSS in any form, whether permanent or temporary, as separate FOSS or as FOSS combined with software and/or hardware and includes FOSS used by the Supplier as well as FOSS used by its Sub-Suppliers</i>	Condiciones generales de uso del software libre	son los Términos y Condiciones Generales para el Uso de Software Libre y de Código Abierto, que se aplican a todas las entregas y servicios que contengan FOSS en cualquier forma, ya sea permanente o temporal, como FOSS separado o como FOSS combinado con software y/o hardware e incluye el FOSS utilizado por el Proveedor, así como el FOSS utilizado por sus Sub-proveedores.
HELLA	<i>is HELLA GmbH & Co. KGaA, a German Company headquartered at Rixbecker Str. 75, 59552, Lippstadt, Germany, registered in the Commercial register of Paderborn under number HRB 6857</i>	HELLA	es HELLA GmbH & Co. KGaA, una empresa alemana con sede en Rixbecker Str. 75, 59552, Lippstadt, Alemania, inscrita en el registro mercantil de Paderborn con el número HRB 6857
Incompatible License	<i>means any license (including any FOSS License) containing at least one term contrary to the terms of another license (including an FOSS License) preventing the Company to comply with the terms of both of such licenses in case of use, representation, reproduction, adaptation, modification or distribution of the corresponding software(s).</i>	Licencia Incompatible	significa cualquier licencia (incluyendo cualquier Licencia FOSS) que contenga al menos un término contrario a los términos de otra licencia (incluyendo una Licencia FOSS) que evite que la Compañía cumpla con los términos de ambas licencias en el caso de uso, representación, reproducción, adaptación, modificación o distribución del software correspondiente.
Industrial and Intellectual Property	<i>is constituted by the industrial and intellectual property of a Contracting Party or third party, including the Proprietary Rights and Know-How.</i>	Propiedad Industrial e Intelectual	está constituida por la propiedad industrial e intelectual de la Parte Contratante o terceros, incluyendo los Derechos Propietarios y los Conocimientos Técnicos.
Invoice	<i>is a commercial invoice that contains all the information necessary for identification and checking of the relevant delivery of the Contractual Products and/or Contractual Services.</i>	Factura	es la factura comercial que contiene toda la información necesaria para la identificación y revisión de la entrega correspondiente de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato.
Know-How	<i>is know-how of any kind, particularly inventions, test and development reports, drawings, models, ideas, suggestions, and calculation results of the Supplier, which are not Proprietary Rights.</i>	Conocimientos Técnicos	son los conocimientos técnicos, el "know-how" de cualquier tipo, particularmente invenciones, informes de prueba y desarrollo, dibujos, modelos, ideas, sugerencias y resultados del cálculo del Proveedor, que no sean Derechos de Propiedad Industrial.
Law	<i>Means the Laws of Mexico</i>	Ley	Significa las Leyes de México
Legal Representative	<i>a person who has the legal authority to act, enter and execute, on behalf of any of the Parties.</i>	Representante Legal	la persona que tiene la facultad legal para actuar, suscribir y ejecutar, en representación de las Partes.
Letter of Nomination	<i>is the document and its appendices whereby the Company appoints the Supplier for the supply of Contractual Products and/or Contractual Services.</i>	Carta de Nominación	es el documento y sus apéndices en el que la Compañía nombra al Proveedor para que le suministre los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato.

Liabilities

include but are not limited to any claims, deductions, debits, losses, damages, demands, costs, expenses, of any kind or any nature, whether actual or threatened, including consequential, punitive and special damages, moral rights collections, personal and property damages, lost profits, production interruption costs, inspection, handling, reworking, trapped labor, legal and other professional fees, witness and expert fees, costs of defense and any other costs associated with Forvia's internal or external time, labor, materials or similar cost; as such costs are incurred by or threatened against any Forvia Indemnified Party, caused by, arising from or related to Supplier's performance of its obligations or breach of any obligation under this Agreement at law, or otherwise and/or occasioned by Supplier's or Supplier's Representatives actions, omissions, negligence, gross, negligence or misconduct, and including but not limited to (i) improper, unsafe or defective materials, workmanship or design of the Contractual Products and/or Contractual Services, except where strict and complete compliance by the Supplier with the Specifications prescribed by and originating with the Company constitutes the sole basis of the claim or alleged claim, or (ii) breach of any provisions of any Purchase Order or this Contract, including but not limited to any of the representations or warranties provided herein, (iii) the Supplier's failure to comply with all applicable Laws; or (iv) breach or alleged breach of intellectual property rights of a third party.

Mandated Supplier

is any Supplier that the Company's Customer has directed, recommended or requested the Company to utilize, source, or otherwise engage.

Mexico

Refers to the United Mexican States.

Open Order

is a Purchase Order containing all requisite characteristics of Contractual Products and/or Contractual Services, with the exception of certain particulars, including delivery dates or exact delivery quantities, and which provides that delivery dates and exact delivery quantities are to take place within the framework of individual call-offs,

Responsabilidad

incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa a cualquier reclamación, deducción, débito, pérdida, daño, demanda, costo, gasto, de cualquier tipo o naturaleza, ya sea real o a través de amenazas, incluyendo daños consecuentes, punitivos y especiales, cobros de derechos morales, daños personales y patrimoniales, pérdida de beneficios, costos de interrupción de la producción, inspección, manipulación, reelaboración, mano de obra atrapada, honorarios legales y de otros profesionales, honorarios de testigos y expertos, costos de defensa y cualquier otro costo asociado al tiempo, mano de obra, materiales o costos similares internos o externos de Forvia; ya que dichos costos son incurridos por o amenazados contra cualquier Parte Indemnizada de Forvia, causados por, que surjan de o estén relacionados con el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor o el incumplimiento de cualquier obligación estipulada en este Contrato, en la ley, o de cualquier otra disposición y/o ocasionados por las acciones, omisiones, negligencia, grave, o mala conducta del Proveedor o sus Representantes, e incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa (i) materiales inadecuados, inseguros o defectuosos mano de obra o diseño de los Productos Contractuales y/o Servicios Contractuales, excepto cuando el cumplimiento estricto y completo por parte del Proveedor de las Especificaciones prescritas por la Compañía y originadas por ésta constituya la única base de la reclamación o presunta reclamación, o (ii) el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de cualquier Orden de Compra o de este Contrato, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa a, cualquiera de las declaraciones o garantías previstas en el mismo, (iii) el incumplimiento por parte del Proveedor de todas las Leyes aplicables o (iv) el incumplimiento o la supuesta violación de los derechos de propiedad intelectual de un tercero.

Proveedor Obligatorio

es cualquier Proveedor que el Cliente de la Compañía haya indicado, recomendado o solicitado a la Compañía para que lo utilice, obtenga o contrate de alguna otra manera.

México

Se refiere a los Estados Unidos Mexicanos.

Orden Abierta

es una Orden de Compra que contiene todas las características necesarias de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, a excepción de ciertas especificaciones particulares, incluyendo las fechas de entrega o cantidades exactas de entrega; y establece que las fechas de entrega y las cantidades exactas de entrega deben realizarse dentro

	<i>delivery schedules, purchase orders or other similar documents.</i>		del marco de pedidos abiertos individuales, calendarios de entrega, órdenes de compra u otros documentos similares.
Particular Conditions	<i>are separate business terms and conditions, including any appendices/exhibits, that contain specific requirements which address special product, local market or delivery requirements, including legal matters specific to country where the Company or the Supplier is located. The Particular Conditions are intended to be applicable as per the Purchase Order and are binding on the Company and the Supplier.</i>	Condiciones Particulares	son los términos y condiciones comerciales independientes, incluyendo los apéndices/anexos, que contienen requisitos en particular que abordan un producto especial, requisitos locales de mercado o de entrega, incluyendo aspectos jurídicos específicos al país en el que la Compañía o el Proveedor se encuentra ubicado. Las Condiciones Particulares tienen la intención de aplicarse de conformidad con la Orden de Compra y son vinculantes para la Compañía y para el Proveedor.
Personal Data	<i>is any information relating to an identified person or a person who can be identified, directly or indirectly, in particular by reference to an identifier such as a name, an identification number, location data, an online identifier or to one or more factors specific to the physical, physiological, genetic, mental, economic, cultural or social identity of that natural person.</i>	Datos Personales	es cualquier información relacionada con una persona identificada o con una persona que pueda ser identificada, directa o indirectamente, en particular por referencia a un identificador tal como el nombre, un número de identificación, datos de ubicación, un identificador en línea o a uno o más factores particulares a la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de la persona física.
Price	<i>is the price that the Company has agreed to pay as consideration for the Contractual Products and/or Contractual Services.</i>	Precio	es el precio que la Compañía ha acordado pagar como retribución por los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato.
Proprietary Rights	<i>Are all intellectual property rights including, but not limited to, patents, trademarks, trade names, copyrights and all rights of whatsoever nature in computer software and data, rights in logos, inventions, moral and artists' rights, design rights, trade or business names, domain names, database rights and semi-conductor topography rights and all intangible rights and privileges of a nature similar, analogous or allied to any of the above in every case whether registered or unregistered and all rights or forms of protection of a similar nature anywhere in the world.</i>	Derechos Propietarios	Son todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos, entre otros, las patentes, las marcas comerciales, los nombres comerciales, los derechos de autor y todos los derechos de cualquier naturaleza sobre los programas informáticos y los datos, los derechos sobre los logotipos, las invenciones, los derechos morales y de los artistas, los derechos sobre los diseños, los nombres comerciales o empresariales, los nombres de dominio, los derechos sobre las bases de datos y los derechos sobre la topografía de los semiconductores, así como todos los derechos y privilegios inmateriales de naturaleza similar, análoga o aliada a cualquiera de los anteriores, en todos los casos, estén registrados o no, y todos los derechos o formas de protección de naturaleza similar en cualquier parte del mundo.
Provided Material	<i>is any material and/or equipment provided free of charge by the Company to the Supplier.</i>	Material proporcionado	es cualquier material y/o equipo proporcionado gratuitamente por la Compañía al Proveedor.
Purchase Orders	<i>are all documents, including Open Order, Limit Order or ECPL, by means of which the Company orders Contractual Products and/or Contractual Services.</i>	Órdenes de Compra	son todos los documentos, incluyendo una Orden Abierta, Orden Límite o ECPL, a través del cual la Compañía ordena los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato.

Quality Assurance Agreement (QAA) or Warranty Agreement	<i>Means the Quality Assurance Agreement or Warranty Agreement provided by the Company to Supplier, as may be amended, by Company from time to time setting forth certain minimum quality requirements for the Contractual Products and Contractual Services and shall be binding upon the Supplier pursuant to these GPCs. The Company may mandate additional quality requirements specific to the Products to be provided. In such a case any additional requirements shall be deemed incorporated into the QAA by reference.</i>	Contrato de Aseguramiento de Calidad (QAA) o Contrato de garantía	Significa el Contrato de Aseguramiento de Calidad o Contrato de garantía proporcionado por la Compañía al Proveedor, y las modificaciones que periódicamente realice la Compañía a éste, en la que se establecen los requisitos mínimos de calidad para los Productos del Contrato y para los Servicios del Contrato, y que serán vinculantes para el Proveedor de conformidad con estos GPC. La Compañía podrá exigir requisitos de calidad adicionales en particular para los Productos a ser proporcionados. En dicho caso, los requisitos adicionales se considerarán que se incorporan en el QAA por referencia.
Release	<i>is a call-off for Contractual Products and/or Services in case of Open Order.</i>	Liberación	es una solicitud de pedido para los Productos del Contrato y/o Servicios en el caso de una Orden Abierta.
Representative(s)	<i>means any employees, agents, contractors, subsidiaries, affiliates, successors and assigns authorized, or otherwise acting on behalf of a Party.</i>	Representantes	significan los empleados, agentes, contratistas, subsidiarias, filiales, sucesores y cesionarios autorizados o que de alguna otra forma actúen en representación de alguna de las Partes.
Results	<i>is the entire Industrial and Intellectual Property, and all intellectual work and inventions, excluding Background, created by the respective Contracting Party after entering into the Contract within the framework of rendering of the Contractual Products and/or Contractual Services, and protectable, or not, by Intellectual Proprietary Rights, including by patents of invention.</i>	Resultados	es la Propiedad Industrial e Intelectual completa y todo el trabajo intelectual e invenciones, excluyendo la Experiencia, creada por la Parte Contratante respectiva después de suscribir el Contrato dentro del marco de prestación de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, y que están protegidos o no por los Derechos de Propiedad Intelectual, incluyendo las patentes de invención.
Right of Use	<i>is the right to exploit an item or a right. It encompasses, in particular, the right of manufacturing, of performing further development, reproduction, dissemination, presentation, adaptation, redesign, use, and marketing. Unless expressly provided in the Contract, the Right of Use can be freely transferred and/or sub-licensed to Affiliated Companies, is irrevocable, unlimited in duration and valid worldwide.</i>	Derecho de Uso	es el derecho a explotar un artículo o derecho. En particular, abarca el derecho de fabricación, de desempeño después del desarrollo, reproducción, disseminación, presentación, adaptación, rediseño, uso y comercialización. Salvo que expresamente se disponga en el Contrato, el Derecho de Uso puede transferirse libremente o sublicenciarse a las Compañías Filiales, además es irrevocable, ilimitado en cuanto a su duración y válido a nivel mundial.
Service Part	<i>is the Contractual Product that the Company may ultimately offer to Customer as service or replacement parts or as accessories.</i>	Refacciones	es el Producto Contractual que la Compañía puede ofrecer al Cliente en última instancia como servicio, piezas de repuesto o como accesorios.
Specifications	<i>are the required properties for the Contractual Products and/or Contractual Services, specified by Forvia, usually contained in documents attached to the Purchase Order and/or any Letter of Nomination.</i>	Especificaciones	son las características necesarias requeridas para los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, indicados por Forvia, normalmente contemplados en los documentos que se adjuntan a la Orden de Compra y/o a la Carta de Nominación.

Subcontractor	<i>is any third party that the Supplier entrusts with the execution of at least part of the Contractual Products and/or Contractual Services.</i>	Sub-proveedor	es el tercero al que el Proveedor confía la ejecución de al menos una parte de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato.
Supplier	<i>is the Contracting Party or any of its Affiliated Companies that is required to provide Contractual Products and/or Contractual Services to the Company.</i>	Proveedor	es la Parte Contratante o cualquiera de sus Empresas Afiliadas a la cual se le requiere proporcionar los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato a la Compañía.
Statement of Work	<i>is the documentation used for the project management of the Contract, which defined project-specific activities, deliverables, products, product specifics and timelines among other activities or items agreed by the Parties.</i>	Plan de Trabajo	es la documentación utilizada para la gestión del proyecto del Contrato, en el cual se definen las actividades específicas del proyecto, los entregables, productos, especificaciones del producto y plazos, entre otras actividades o rubros acordados por las Partes.
United States	<i>Refers to the United States of America.</i>	Estados Unidos	Se refiere a los Estados Unidos de América.

2. SCOPE OF APPLICATION / AMBITO DE APLICACIÓN

These GPC shall apply to all Purchase Orders, Letters of Nomination, Statements of Work, Particular Conditions, and any and all documents termed "purchase agreements" issued by the Company and any of its Affiliated Companies. The applicability of the general terms and conditions, or similar Supplier terms, of the Supplier shall be barred, even if an objection is not specifically raised against them.

Este GCP deberá aplicar a todas las Órdenes de Compra, Cartas de Nominación, Planes de Trabajo, Condiciones Particulares y a todos y cada uno de los documentos denominados "acuerdos de compra" emitidos por la Compañía y cualquiera de sus Empresas Afiliadas. La aplicabilidad de los términos y condiciones generales o términos similares del Proveedor, deberán excluirse, incluso si no se presenta en contra de éstos en específico una objeción.

3. CONTRACTUAL DOCUMENTS / DOCUMENTOS CONTRACTUALES

3.1 **Contract.** The Contract consists of the following documents, in a decreasing order of priority: (i) Particular Conditions especially General Terms and Conditions for the Use of FOSS or agreements executed by the parties, if applicable, (ii) the Purchase Order issued by the Company, (iii) these GPC (iv) the Letter of Nomination, if applicable, (v) the Releases; and (vi) one or more Quality Assurance Agreement(s) ("QAA") or Warranty Agreements(s) issued by the Company. In the event of conflicts between provisions of the Contract, the priority of the documents shall be determined according to the foregoing sequence.

Contrato. El Contrato consiste en los siguientes documentos por orden decreciente de prioridad: (i) las Condiciones particulares, especialmente las condiciones generales de uso del FOSS o los acuerdos suscritos por las partes, en su caso; (ii) la Orden de Compra emitida por la Compañía; (iii) este GPC (iv) la Carta de Nominación, en su caso; (v) las Liberaciones (vi) uno o más Contratos de Aseguramiento de Calidad ("QAA") o Contrato de Garantía emitidos por la Compañía; y. En caso de controversias entre las disposiciones del Contrato, la prioridad de los documentos se determinará de conformidad con la secuencia anterior.

3.2 **Entire Agreement.** The Contract constitutes the entire agreement between the Contracting Parties and supersedes all prior, contemporaneous, express or implied written or verbal, representations and/or agreements.

Acuerdo Completo. El Contrato constituye el acuerdo completo entre las Partes Contratantes y sustituye todas las declaraciones y/o acuerdos previos, contemporáneos, expresos o implícitos, verbales o por escrito.

3.3 **Amendment.** Any request of amendment of the Contract shall not unreasonably delay or suspend performance of the Contractual Products and/or Contractual Services. Amendments of the Contract must be in writing and must be validly signed by Legal Representatives of the Contracting Parties to be valid.

Modificación. Cualquier solicitud de modificación al Contrato no deberá demorar sin razón alguna o suspender el cumplimiento de la entrega de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato. Las modificaciones del Contrato deben ser por escrito, y deberán estar firmadas por los Representantes Legales de las Partes Contratantes para que estos surtan efectos.

4. FORMATION OF THE CONTRACT / FORMACIÓN DEL CONTRATO

4.1 **Binding Purchase Order.** The Purchase Order issued by the Company will be sent by email or any other electronic means determined by the Company. Acceptance of a Purchase Order is limited to acceptance of the express terms of the Company's offer

Orden de Compra Vinculante. La Orden de Compra emitida por la Compañía deberá enviarse por correo electrónico o por otro medio electrónico determinado por la Compañía. La aceptación de una Orden de Compra está limitada a la aceptación de los

as set forth in these GPC, Particular Conditions, QAA or Warranty Agreement and the Purchase Order. Any proposal for additional or different terms or any attempt whatsoever by the Supplier to vary any of the terms of a Purchase Order (whether in the Supplier's quotation form, acknowledgement form, invoice or otherwise) shall be deemed material and is hereby objected to and rejected. The Company only agrees that these GPC apply. In case of conflict between issued Purchase Orders for the same Contractual Product or Contractual Service, the latest accepted Purchase Order shall be the one deemed recognized.

términos expresos de la oferta de la Compañía conforme se establecen en este GPC, las Condiciones Particulares, el QAA o el Contrato de Garantía y la Orden de Compra. Cualquier propuesta para términos adicionales o diferentes o el intento de cualquier índole por parte del Proveedor de variar cualquiera de los términos de la Orden de Compra (ya sea en el formato de cotización del Proveedor, formato de reconocimiento, factura o de alguna otra manera) se considerará no válido, y por lo tanto en el presente se objeta y rechaza. La Compañía sólo acepta la aplicación de este GPC. En el caso de un conflicto entre las Órdenes de Compra emitidas para el mismo Producto del Contrato o Servicio del Contrato, la última Orden de Compra aceptada es la que deberá reconocerse.

4.2 Acceptance. In accordance with the terms of Article 1803 of the Mexican Federal Civil Code and its correlatives of the Civil Codes of the States of Mexico, a Purchase Order, this GPC's or Particular Conditions shall be deemed accepted by the Supplier when the first occurring expression of acceptance of: (i) the Supplier's written acceptance of the Purchase Order or Particular Conditions; (ii) Supplier's commencement of work on the Contractual Products and/or Contractual Services; (iii) performance of all or any portion of the Contractual Services for which a Purchase Order has been issued; (iv) shipment of any Contractual Products hereunder; (v) Supplier's failure to object to any Purchase Order or Particular Conditions in writing, within ten (10) days of receipt; or (vi) other conduct that indicates Supplier's acceptance, including but not limited to Supplier's preparation for performance, each of which shall constitute acceptance of the Company's offer contained in a Purchase Order, Letter of Nomination, the Contract, any Particular Conditions, these GPCs and the QAA. Submission of an invoice or shipping statement referencing or relating to a Purchase Order, whether in writing or electronically, shall further constitute a written acceptance of the Company's Purchase Order, the QAA, Contract, any Particular Conditions, the Letter of Nomination and these GPC.

Aceptación. De conformidad con los términos del Artículo 1803 del Código Civil Federal Mexicano y sus correlativos en los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de México, la Orden de Compra, los presentes GPC o Condiciones Particulares, deberán considerarse aceptadas por el Proveedor cuando se presenten, sin perjuicio de orden, cualquiera de las expresiones de consentimiento de aceptación siguientes: (i) la aceptación por escrito del Proveedor de la Orden de Compra o Condiciones Particulares; (ii) el inicio del trabajo por parte del Proveedor de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato; (iii) la realización de la totalidad o parte de los Servicios del Contrato para la cual la Orden de Compra se emitió; (iv) el envío de los Productos del Contrato bajo el presente; (v) la omisión por parte del Proveedor de objetar una Orden de Compra o Condiciones Particulares por escrito, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a su recepción; o (vi) cualquier otra conducta que indique la aceptación del Proveedor, incluyendo sin limitación la preparación del Proveedor para su cumplimiento; cada una de las cuales deberá constituir la aceptación de la oferta de la Compañía contemplada en la Orden de Compra, Carta de Nominación, el Contrato, las Condiciones Particulares, estos GPC y el QAA. La presentación de una factura o declaración de embarque que haga referencia o se relacione a la Orden de Compra, ya sea por escrito o electrónicamente, constituirá además una aceptación por escrito de la Orden de Compra de la Compañía, del QAA, del Contrato, de las Condiciones Particulares, de la Carta de Nominación y de este GPC.

4.3 Cancellation. In addition to any other rights of the Company, the Company may cancel a Purchase Order with immediate effect and without a statement of grounds, at any time prior to the Company's actual knowledge of the Supplier's acceptance. Cancellation shall not establish any claims whatsoever on the part of the Supplier.

Cancelación. Además de los otros derechos de la Compañía, ésta podrá cancelar una Orden de Compra con efecto inmediato y sin exponer las razones, en cualquier momento antes del conocimiento real de la Compañía de la aceptación del Proveedor. La cancelación no establecerá reclamaciones de cualquier tipo por parte del Proveedor.

5. CHANGES TO THE CONTRACTUAL PRODUCTS AND/OR CONTRACTUAL SERVICES / CAMBIOS A LOS PRODUCTOS DEL CONTRATO Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO

5.1 Changes. The Company shall be entitled to request changes to any provision of the Purchase Order, including changes in the specifications related to Contractual Products and/or Contractual Services from the Supplier at any time. The Supplier shall review the feasibility and the technical and commercial effects of the changes and transmit a written offer to the Company concerning implementation of the changes within a reasonable time. The offer shall contain a detailed description of the effects of the changes (particularly with respect to the quality, the safety, price, costs, and/or the delivery dates of the Contractual Products and/or Contractual Services) and the necessary documentation. In case

Cambios. La Compañía tendrá derecho a solicitar cambios a cualquier disposición de la Orden de Compra, incluyendo cambios en las especificaciones relacionadas con los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato del Proveedor en cualquier momento. El Proveedor deberá revisar la viabilidad y los efectos técnicos y comerciales de los cambios y transmitir una oferta por escrito a la Compañía relacionada con la implementación de los cambios con tiempo razonable. La oferta deberá contener una descripción detallada de los efectos de los cambios (en particular en relación con la calidad, seguridad, precio, costos y/o las fechas de entrega de los Productos del

the changes requested are due to quality or safety problems, the technical and commercial feasibility of such changes has to be reviewed immediately by the Supplier which shall send an offer forthwith.

Contrato y/o Servicios del Contrato) además de la documentación necesaria. En caso de que los cambios solicitados se deban a problemas en la calidad o seguridad, la viabilidad técnica y comercial de dichos cambios deberá ser revisada de inmediato por el Proveedor, quien enviará una oferta inmediatamente.

5.2 Confirmation of Change. *If the Company accepts the Supplier's offer, the Contracting Parties shall undertake all necessary adjustments to the Contract in a mutually-executed, written amendment prior to implementation of the changes. This shall apply, in particular, to the adjustment of the Specifications, the drawings, the Price, the delivery dates and/or other time periods.*

Confirmación del Cambio. Si la Compañía acepta la oferta del Proveedor, las Partes Contratantes deberán realizar todos los ajustes necesarios en el Contrato mediante una modificación por escrito suscrita mutuamente antes de la implementación de los cambios. Esto deberá aplicar, en particular, al ajuste de las Especificaciones, los dibujos, el Precio, las fechas de entrega y/u otros plazos.

5.3 Resolution. *If the Contracting Parties do not reach an agreement with respect to all necessary changes, as provided for in Sections 5.1 and 5.2 the Company shall be entitled to, at its sole option:*

Resolución. Si las Partes Contratantes no alcanzan un acuerdo en relación con todos los cambios necesarios previstos en los Apartados 5.1 y 5.2, la Compañía tendrá derecho a, según su criterio:

5.3.1 *reject the Supplier's offer/change and demand performance under the terms of any accepted Purchase Order or Particular Conditions;*

rechazar la oferta o cambio del Proveedor y exigir el cumplimiento bajo los términos de cualquier Orden de Compra aceptada o Condiciones Particulares;

5.3.2 *engage a third party to implement the changes. In such case, the Supplier promises to deliver to the Company all drawings, Specifications and other documents that are necessary to the planning and implementation of the changes; and/or*

contratar a un tercero para implementar los cambios. En este caso, el Proveedor promete entregar a la Compañía todos los dibujos, Especificaciones y otros documentos que sean necesarios para la planeación e implementación de los cambios; y/o

5.3.3 *terminate the Contract in whole or in part as per the provision of Section 25.*

rescindir el Contrato en todo o en parte de acuerdo con la disposición del Apartado 25.

5.4 No Change. *The Supplier may not make any change to the Contract, Purchase Order; the Contractual Products, Nomination Letter, Particular Conditions Price and/or Contractual Services, without prior written agreement signed by a Legal Representative of the Company. If the Supplier intends to make a change to the Contractual Product and/or Contractual Service, it shall notify the Company as early as possible, but not later than at least 9 (nine) months before the planned implementation of the change. The Supplier must assume all costs incurred by the Company due to these changes, e.g. but not limited to the qualification costs, change costs, test costs, development costs, the costs for a renewed first sample release etc.*

Ningún Cambio. El Proveedor no puede realizar ningún cambio al Contrato, Orden de Compra; a los Productos del Contrato, a la Carta de Nominación, a las Condiciones Particulares del Precio y/o a los Servicios del Contrato, sin el previo acuerdo por escrito firmado por el Representante Legal de la Compañía. Si el Proveedor tiene la intención de realizar un cambio en el Producto Contractual y/o en el Servicio Contractual, deberá notificarlo a la Compañía lo antes posible, pero a más tardar 9 (nueve) meses antes de la aplicación prevista del cambio. El Proveedor deberá asumir todos los costos en los que incurra la Compañía debido a estos cambios, por ejemplo, pero sin limitarse a los costos de cualificación, los costos de los cambios, los costos de las pruebas, los costos de desarrollo, los costos de una primera muestra renovada, etc.

6. INFORMATION, NOTICES, WARNINGS / INFORMACIÓN, NOTIFICACIONES, ADVERTENCIAS

6.1 Information Sharing. *The Supplier is a specialist in the execution and performance of the Contractual Products and/or Contractual Services. As such, the Supplier shall promptly transmit to the Company all necessary information, advisories, and warnings relating to the Contractual Products and/or Contractual Services, including their quality or their safety, regardless of the skills and/or Know-How of the Company. In particular, the Supplier shall:*

Intercambio de Información. El Proveedor es un especialista en la ejecución y en la prestación de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato. Como tal, el Proveedor deberá transmitir de inmediato a la Compañía toda la información necesaria, avisos y advertencias relacionadas con los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, incluyendo su calidad o su seguridad, independientemente de las capacidades y/o Conocimiento Técnico de la Compañía. En particular, el Proveedor deberá:

6.1.1 *provide the Company with all information and advisories that are necessary for the correct storage, packaging and use of the Contractual Products and/or Contractual Services;*

proporcionar a la Compañía toda la información y avisos que sean necesarios para el almacenamiento, empaquetado y uso correcto de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato;

- | | |
|--|---|
| <p>6.1.2 <i>ensure that the Specifications of the Contractual Products and/or Contractual Services are complete, suitable for and commensurate to the contractually agreed upon or known intended use. The Supplier shall be required to promptly inform the Company if the Contractual Products and/or Contractual Services violate legal provisions of countries in which the Customer Products are to be sold, distributed or used.</i></p> | <p>asegurar que las Especificaciones de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato estén completos, adecuados para y acordes con lo estipulado contractualmente o el uso previsto conocido. El Proveedor estará obligado a informar de inmediato a la Compañía si los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato contravienen las disposiciones legales de los países en los cuales se vayan a vender, distribuir o utilizar los Productos del Cliente.</p> |
| <p>6.1.3 <i>inform the Company of any quality risks or other inadequacies of which it is aware with respect to the Contractual Products and/or Contractual Services and promptly warn the Company if the Contractual Products and/or Contractual Services are defective, particularly if such Defect could endanger the safety of people or property; and</i></p> | <p>informar a la Compañía de cualquier riesgo en la calidad u otras deficiencias de las cuales tenga conocimiento en relación con los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, y advertir de inmediato a la Compañía si los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato son defectuosos, particularmente si dicho Defecto pone en peligro la seguridad de las personas o propiedad; y</p> |
| <p>6.1.4 <i>propose measures to the Company to improve the quality and reduce the costs of the Contractual Products and/or Contractual Services.</i></p> | <p>proponer a la Compañía medidas para mejorar la calidad y reducir los costos de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato.</p> |

7. ACCREDITATION / ACREDITACIÓN

- | | |
|---|--|
| <p>7.1 Accreditation Requirements. <i>If required, the Supplier must, at its sole cost and expense, be accredited by the governmental authorities or organizations listed in the Contract and shall take all necessary steps in order to maintain the accreditation during the term of the Contract. The accreditation must be provided by an independent organization authorized to do so and must include the Contractual Products and/or Contractual Services. The Supplier has to promptly inform the Company of any potential or actual change of its accreditation status and the steps that have been taken in that regard.</i></p> | <p>Requisitos de Acreditación. De ser necesario, el Proveedor deberá, por su cuenta y cargo, estar acreditado ante las autoridades gubernamentales u organizaciones que se enumeran en el Contrato y deberá haber adoptado todas las medidas necesarias con la finalidad de mantener la acreditación durante la vigencia del Contrato. La acreditación la debe proporcionar una organización independiente autorizada para hacerlo y deberá incluir los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato. El Proveedor deberá informar de inmediato a la Compañía de cualquier cambio posible o real en el estado de su acreditación y las medidas que hayan sido adoptadas en ese respecto.</p> |
| <p>7.2 Suspension for Non-Compliance. <i>The Company shall be entitled to suspend the performance of the Contract or terminate the Contract for breach if the Supplier breaches its obligation with respect to accreditation provided in Section 7.1.</i></p> | <p>Suspensión por Incumplimiento. La Compañía tendrá derecho a suspender el cumplimiento del Contrato o rescindir el Contrato por incumplimiento, si el Proveedor incumple su obligación en relación con la acreditación prevista en el Apartado 7.1.</p> |

8. QUALITY ASSURANCE & INSPECTIONS / ASEGURAMIENTO DE CALIDAD E INSPECCIONES

- | | |
|---|---|
| <p>8.1 Quality Management. <i>By concluding the Contract in accordance with the Sec. 4, the Supplier accepts the Company's quality management system, especially Quality Management- Guidelines for Suppliers or/and Logistics Guideline for Supplier and the Company's Quality Assurance Agreement (QAA) or Warranty Agreement, which has been communicated to the Supplier which may be amended by the Company from time to time. Supplier acknowledges and agrees that it has access to the QAA or Warranty Agreement and to the Company's quality management systems, and the terms of the QAA or Warranty Agreement. Supplier agrees and warrants it shall strictly comply with the terms and conditions specified therein. For purposes of clarity, the QAA that shall be applied in accordance with this Section 8 shall be the then-current QAA or Warranty Agreement of the Company party that has issued the applicable Letter of Nomination (for example, the HELLA QAA shall apply for any nomination or PO issued by a HELLA Affiliate, and the Forvia QAA for any nomination or PO issued by a non-HELLA Forvia Affiliated Company). The Company</i></p> | <p>Gestión de Calidad. Al aceptar el Contrato de acuerdo con el Apartado 4, el Proveedor acepta el sistema de gestión de la calidad de la Compañía, especialmente las Directrices de Gestión de la Calidad para Proveedores y/o las Directrices de Logística para Proveedores, así como el Acuerdo de Garantía de la Calidad (QAA) o el Contrato de Garantía de la Compañía, que ha sido comunicado al Proveedor y que puede ser modificado por la Compañía de vez en cuando. El Proveedor reconoce y acepta que tiene acceso al QAA o al Contrato de Garantía y a los sistemas de gestión de calidad de la Compañía, así como a los términos del QAA o al Contrato de Garantía. El Proveedor acepta y garantiza que cumplirá estrictamente los términos y condiciones especificados en las mismas. Para fines de claridad, el QAA que se aplicará de acuerdo con esta Sección 8 será el QAA o Acuerdo de Garantía vigente en ese momento de la Compañía que haya emitido la Carta de Nominación correspondiente (por ejemplo, el QAA de HELLA se aplicará para cualquier nominación o pedido emitido por una filial de HELLA, y el QAA de Forvia para cualquier nominación o pedido emitido por una empresa afiliada a Forvia</p> |
|---|---|

will provide a copy of the applicable QAA upon request by the Supplier.

que no sea HELLA). La Compañía proporcionará una copia del QAA aplicable a solicitud del Proveedor.

8.2 **Strict Performance.** The Supplier shall provide the Contractual Products and/or Contractual Services in conformity with the QAA or Warranty Agreement, and any quality procedure specified in the Contract, which is incorporated herein by reference. The Supplier shall deliver copies of all certificates relating to the Contractual Products and/or Contractual Services and the safety thereof to the Company.

Cumplimiento Estricto. El Proveedor deberá proporcionar los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato de conformidad con el QAA o el Contrato de Garantía y con cualquier procedimiento de calidad especificado en el Contrato, el cual se incorpora al presente por referencia. El Proveedor deberá entregar copias de todos los certificados relacionados con los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato y con la seguridad de éstos a la Compañía.

8.3 **Right of Inspection.** The Company reserves the right to inspect the Contractual Products or the progress of Contractual Services before their delivery or receipt, on the site of the Supplier during normal working hours upon prior notice to the Supplier of such inspection.

Derecho de Inspección. La Compañía se reserva el derecho de inspeccionar los Productos del Contrato o el progreso de los Servicios del Contrato antes de su entrega o recepción en el sitio del Proveedor durante las horas laborales normales mediante una notificación previa al Proveedor para realizar la inspección.

9. STATUTES, LAWS REGULATIONS, AND OTHER SUPPLIER'S OBLIGATIONS / ESTATUTOS, LEYES, NORMATIVIDAD, Y OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

9.1 **Compliance with Laws.** The Supplier warrants its compliance with all applicable Mexican Law Federal, State, local and foreign laws; codes; ordinances; rules, standards and regulations; Executive Orders; international conventions and all amendments thereto (collectively "Laws"), including those in the areas of labor, health, safety, agricultural, transportation and the environment, that are applicable to any Purchase Order and shall furnish the Company with certificates of such compliance where required thereunder or when requested by the Company.

Cumplimiento con las Leyes. El Proveedor garantiza el cumplimiento de todas las leyes, códigos, decretos, reglas, normas y reglamentos de México, sean Federales, Estatales, locales y así como leyes, códigos, decretos, reglas, normas y reglamentos extranjeras aplicables; Decretos Presidenciales; acuerdos o convenciones internacionales y todas las modificaciones de éstas (colectivamente, las "Leyes"), incluyendo aquellas de las áreas laborales, de salud, seguridad, agricultura, transporte y medio ambiente, que sean aplicables a una Orden de Compra; y deberá proporcionar a la Compañía certificados de dicho cumplimiento requeridos en éstas o cuando sean solicitados por la Compañía.

9.2 **MSDS Safety Requirements.** The Supplier shall transport, package and label the Contractual Products and their containers, including, in particular, those which constitute a health, poison, fire, explosion or other safety hazard, in accordance with all applicable Laws in effect in the place to which the Contractual Products are shipped or as otherwise specified by the Company. Without limitation, such obligations shall include the proper preparation and provision of applicable material safety data sheets (MSDS) and other prescribed documentation and/or information.

Requisitos de Seguridad de las MSDS. El Proveedor deberá transportar, empaquetar y etiquetar los Productos del Contrato y sus contenedores, incluyendo, en particular, aquellos que constituyen un riesgo a la salud, de envenenamiento, incendio, explosión u otro riesgo de seguridad, de conformidad con todas las Leyes aplicables vigentes en el lugar al cual se envían los Productos del Contrato o que indique de otra manera la Compañía. De forma enunciativa mas no limitativa, estas obligaciones deberán incluir la preparación adecuada y entrega de las hojas de datos de seguridad material aplicables (MSDS) y otra documentación y/o información prescrita.

9.3 **Site Health, Safety and Environmental Policies.** Supplier and its personnel performing any Services at Company or Customer's site shall at all times strictly comply with the Health, Safety and Environmental Policies for such site, as well as applicable rules for the site in which they are working as well as the posted and communicated health and safety processes for each site. Supplier shall be responsible for providing its own personal protective equipment ("PPE") for its personnel which meets at least Company's or Customer's minimum requirements for the site for such PPE. Company reserves the right to remove any Supplier personnel who does not adhere to the applicable rules and policies, and Supplier shall replace such personnel at its own cost and expense. Suppliers and their employees agree that Forvia shall not in any event be liable for the adequacy of the health, safety or environmental measures Forvia has taken. Forvia cannot and does

Políticas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente en el Sitio. El Proveedor y su personal que presten los Servicios en el sitio de la Compañía o del Cliente deberán en todo momento cumplir estrictamente con las Políticas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de dicho sitio, así como con todas las reglas aplicables para el sitio en el cual se encuentran trabajando, y con los procesos de salud y seguridad publicados y comunicados para cada sitio. El Proveedor será responsable de proporcionar a su personal su equipo de protección personal ("EPP") que cumpla al menos con los requisitos mínimos de la Compañía o del Cliente para el EPP en el sitio. La Compañía se reserva el derecho de retirar al personal del Proveedor que no se adhiera a las reglas y políticas aplicables; el Proveedor deberá reemplazar a dicho personal por su cuenta y cargo. Los Proveedores y sus empleados acuerdan que Forvia en ningún caso será responsable de la

not warrant or guarantee that health, safety or environmental measures will protect individuals from injury or death and has based its actions on regulatory requirements. Forvia reserves the right to modify or add health, safety and environmental measures at each site at any time.

- 9.4 **Competition Law infringement.** *If the Supplier is found by any court, tribunal, or regulatory agency or authority to have violated or infringed Competition Law for a Contractual Product and / or a Contractual Service purchased by the Company, the Supplier shall: (a) pay to the Company, as compensation of damages, 15% of the net invoice amount of the volume of the Contractual Products and / or Contractual Services which is affected by the above Competition Law violation, unless the Supplier can prove that no or less damage resulted from the Competition Law violation, and (b) produce to the Company all documents, data, and other information produced to any court, tribunal, or regulatory agency or authority globally that is related to the above Competition Law violation, within 4 (four) weeks of the finding of the above Competition Law violation. This obligation to pay damages compensation under (a) above continues to apply in case of a termination or fulfilment of the business relationship or any individual supply contract. Any further or exceeding contractual or statutory rights of the Company remain unaffected of this obligation; in particular, the Company may claim a higher damage based on respective evidence.*

- 9.5 **EEO CLAUSE FROM EXECUTIVE ORDER 11246 EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY.** *With respect to Contractual Products or Contractual Services performed in, provided to or otherwise subject to United States Laws and regulations, the Equal Employment Opportunity Clause in Section 202, Paragraphs 1 through 7 of Executive Order 11246, as amended, relative to equal employment opportunity and the implementing Rules and Regulations of the Office of Federal Contract Compliance are incorporated herein by specific reference.*

- 9.6 **EQUAL OPPORTUNITY AND AFFIRMATIVE ACTION.** *For shipments to or from the United States the Purchase Order(s) incorporate by reference all applicable provisions of The Code of Federal Regulations as amended, pertaining to: (a) the equal opportunity clause in government contracts; (b) Affirmative action for disabled veterans of the Vietnam Era; and (c) Affirmative action for handicapped workers. The Supplier certifies that it is in compliance with all applicable provisions of The Code of Federal Regulations, as amended.*

- 9.7 **Child Labor Laws.** *The Supplier for itself and its suppliers, undertakes to comply with the provisions of the United Nations Treaty of November 20, 1989, regarding children's rights prohibiting child labor; and not to use, in any form whatsoever,*

suficiencia de las medidas de salud, seguridad o ambientales que Forvia haya adoptado. Forvia no puede y no brinda garantía de que sus medidas de salud, seguridad o medio ambiente protegerán a las personas de una lesión o fallecimiento, y que ha basado sus acciones en los requisitos normativos. Forvia se reserva el derecho de modificar o adicionar medidas de salud, de seguridad y de medio ambiente en cada sitio en cualquier momento.

Infracción al Derecho de Competencia. Si cualquier juzgado, tribunal, agencia o autoridad reguladora declara que el Proveedor ha violado o infringido la Ley de la Competencia para un Producto Contractual y/o un Servicio Contractual adquirido por la Compañía, el Proveedor deberá (a) pagar a la Compañía, en concepto de indemnización por daños y perjuicios, el 15% del importe neto de la factura del volumen de los Productos Contractuales y/o Servicios Contractuales que se vea afectado por la citada infracción del Derecho de Competencia, a menos que el Proveedor pueda demostrar que la infracción del Derecho de Competencia no ha provocado ningún daño o que éste ha sido menor, y (b) presentar a la Compañía todos los documentos, datos y demás información presentada ante cualquier juzgado, tribunal u organismo o autoridad reguladora a nivel mundial que esté relacionada con la citada infracción del Derecho de Competencia, en un plazo de 4 (cuatro) semanas a partir de la constatación de la citada infracción del Derecho de Competencia. Esta obligación de pagar una indemnización por daños y perjuicios en virtud del punto (a) anterior sigue aplicándose en caso de terminación o cumplimiento de la relación comercial o de cualquier contrato de suministro individual. Los derechos contractuales o legales adicionales de la Compañía no se verán afectados por esta obligación; en particular, la Compañía podrá reclamar un daño mayor basándose en las pruebas correspondientes.

LA CLÁUSULA EEO DEL DECRETO PRESIDENCIAL 11246, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. En relación con los Productos del Contrato o con los Servicios del Contrato prestados en, proporcionados a o sujetos de alguna otra manera a las Leyes y Reglamentos de los Estados Unidos de América, se incorporan al presente por referencia específica, la Cláusula de Igualdad de Oportunidades en el Empleo en la Sección 202, Párrafos 1 a 7 del Decreto Presidencial 11246, y sus modificaciones, relativas a la igualdad de oportunidades en el empleo y la implementación de Reglas y Reglamentos de la Oficina de Cumplimiento de Contratos Federales.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCIÓN POSITIVA. Para los embarques de o hacia los Estados Unidos de América, las Órdenes de Compra incorporan por referencia todas las disposiciones aplicables del Código de Regulaciones Federales y sus modificaciones, relativas a: (a) la cláusula de igualdad de oportunidades en contratos gubernamentales; (b) la acción positiva para veteranos con discapacidades de la Era Vietnam; y (c) la acción positiva para trabajadores con discapacidad. El Proveedor certifica que cumple con todas las disposiciones aplicables del Código de Regulaciones Federales, y sus modificaciones.

Leyes sobre Trabajo Infantil. El Proveedor por sí mismo y por sus proveedores, se compromete a cumplir con las disposiciones del Tratado de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989 relativas a la prohibición del trabajo infantil y los derechos de los

- forced or compulsory labor as defined in Article 1 of the International Labor Organization treaty of June 25, 1957, on the elimination of forced labor.*
- niños; y a no utilizar, en modo alguno, trabajo forzado u obligatorio, tal y como se define en la Cláusula 1 del Tratado de la Organización Internacional del Trabajo del 25 de junio de 1957 sobre la eliminación del trabajo forzoso.
- 9.8 **Materiality.** *The Supplier acknowledges that the duties listed in this Section 9 constitute material contractual obligations.*
- Pertinencia.** El Proveedor reconoce que los deberes que se enumeran en el Apartado 9 constituyen obligaciones contractuales materiales.
- 9.9 **Ethical Business Practices.** *The Supplier shall comply with all requirements and demands of the Company with respect to ethics, social acceptability, and environmental sustainability, whether these obligations have been requested by the Company, by the Customer or agreed between the Company and the Customer.*
- Prácticas Éticas Comerciales.** El Proveedor deberá cumplir con todos los requisitos y solicitudes de la Compañía en relación con las obligaciones de ética, aceptabilidad social y sustentabilidad ambiental, si tales obligaciones han sido solicitadas por la Compañía, por el Cliente o acordadas entre la Compañía y el Cliente.
- 9.10 **Code of Ethics/Conduct.** *To the extent legally permissible, the Supplier shall comply with the "Faurecia Code of Ethics" and the "Faurecia Code of Conduct" and/or "HELLA Code of Conduct" and "HELLA Human Rights Policy" and shall comply therewith in the contractual relationships with its own suppliers, subcontractors, and service providers.*
- Código de Ética/Conducta.** En la medida legalmente permitida, el Proveedor deberá cumplir con el "Código de Ética de Faurecia" y con el "Código de Conducta de Faurecia" y/o "Código de conducta de HELLA" y "Política de derechos humanos de HELLA" y deberá cumplir con éstos en las relaciones del contrato con sus propios proveedores, Subproveedores y proveedores de servicios.
- The "Faurecia Code of Ethics" and the "Faurecia Code of Conduct" is available on <https://www.forvia.com/en/suppliers>
 - The "HELLA Code of Conduct" and "HELLA Human Rights Policy" is available on <https://www.hella.com/hella-com/en/Download-center-1894.html>
- El "Código de Ética de Faurecia" y con el "Código de Conducta de Faurecia" se encuentra disponible en <https://www.forvia.com/en/suppliers>
 - El "Código de conducta de HELLA" y "Política de derechos humanos de HELLA" se encuentra disponible en <https://www.hella.com/hella-com/en/Download-center-1894.html>
- Should the Supplier consider that a Forvia employee has not acted in line with the ethics standards of the Faurecia Code of Ethics or the HELLA Code of Conduct, the Supplier shall immediately inform the Company in writing thereof.*
- Si el Proveedor considera que un empleado de Forvia no ha actuado acorde con los estándares éticos del Código de Ética de Faurecia o el Código de conducta de HELLA, el Proveedor deberá informar de inmediato a la Compañía por escrito sobre esto.
- 9.11 **U.K. Bribery Act/FCPA Compliance.** *The Supplier warrants to comply at all times with all applicable anti-corruption Laws, conventions or regulations, including, inter alia, the U.S. Foreign Corrupt Practices Act, the U.K. Bribery Act and the Loi Sapin 2, and all other applicable Laws regarding domestic or international corruption, bribery, and ethical business conduct. Supplier shall limit its use of customs brokers to the brokers communicated in writing by Forvia.*
- Cumplimiento de la Ley contra Sobornos del R.U. y la FCPA.** El Proveedor garantiza cumplir en todo momento con todas las Leyes, convenciones o reglamentos anticorrupción aplicables, incluyendo, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de América, la Ley Antisoborno del R.U. y la Loi Sapin 2; y con todas las demás Leyes aplicables relacionadas con la corrupción, soborno y conducta ética comercial nacional o internacional. El Proveedor deberá limitar su uso de agentes aduanales a los agentes comunicados por escrito por Forvia.
- 9.12 **Anti-Corruption.** *In addition to the remedies set forth herein, including but not limited to immediate termination for Cause by Forvia, Supplier shall release, defend, indemnify and hold the Forvia Indemnified Parties harmless from and against any and all Liabilities suffered or incurred in any jurisdiction by the Forvia Indemnified Parties, , caused by, arising from or related to (i) any failure by Supplier to comply with anti-corruption laws and export control laws, regulations, orders or similar mandates; and/or (ii) Supplier's non-compliance with or breach of this Section 9.*
- Anticorrupción.** Además de los recursos establecidos en el presente documento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa a la terminación inmediata por Causa por parte de Forvia, el Proveedor liberará, defenderá, indemnizará y eximirá a las Partes Indemnizadas de Forvia de cualquier responsabilidad sufrida o incurrida en cualquier jurisdicción por las Partes Indemnizadas de Forvia, causada por, derivada de o relacionada con (i) cualquier incumplimiento por parte del Proveedor de las leyes anticorrupción y las leyes de control de las exportaciones, reglamentos, órdenes o mandatos similares; y/o (ii) el incumplimiento del Proveedor o la violación de esta Sección 9.
- 9.12.1 **Anti-Corruption Documentation Measures.** *at Company's request, Supplier shall furnish Company with (i) a written record*
- Documentos de Medidas Anticorrupción.** A solicitud de la Compañía, el Proveedor deberá proporcionar a ésta (i) un

of all meetings held (or at Company's discretion, meetings anticipated in the upcoming six (6) months) among Supplier's employees, agents or designees and Government Officials in which Company's business is discussed or to be discussed; such record shall include, at a minimum: (i) the name of Supplier's representatives, (ii) the name and position of the Government Official (to the extent practicable for upcoming meetings); (iii) the Agenda, (iv) the matter(s) discussed or to be discussed; (v) any written materials shared or to be shared; (vi) any request or offer of payment or other benefit of the parties; and (vii) the detailed expense reports of the Supplier's representatives with all original supporting documentation. For the purpose of this paragraph, "Government Official" is defined as any officer, employee or contractor of a government department or agency, any public international agency, or any person acting in any official capacity, or holding themselves out as a representative of the government, department, agency or public international agency.

registro por escrito de todas las reuniones realizadas (o a criterio de la Compañía, las reuniones previstas en los próximos 6 (seis) meses) entre los empleados, agentes o designados del Proveedor y los Funcionarios Gubernamentales en las cuales se aborden o vayan a abordarse las actividades comerciales de la Compañía; dicho registro deberá incluir como mínimo: (i) el nombre de los representantes del Proveedor, (ii) el nombre y cargo del Funcionario Gubernamental (en la medida de lo posible para las futuras reuniones); (iii) la Agenda, (iv) los asuntos abordados o a ser abordados; (v) los materiales por escrito compartidos o a ser compartidos; (vi) cualquier solicitud u oferta de pago u otro beneficio para las partes; y (vii) los informes detallados de gastos de los representantes del Proveedor con toda la documentación de soporte en original. Para fines de este párrafo, el "Funcionario Gubernamental" se define como un funcionario, empleado o contratista de un departamento o agencia gubernamental, de una agencia pública internacional o de cualquier persona que actúe en carácter oficial o que se ostenten a sí mismos como representantes del gobierno, departamento, agencia o agencia internacional pública.

9.13 **Anti-Bribery.** The Supplier represents and warrants that itself, or any of its affiliated companies, is not engaged and will not engage in any form of commercial bribery, nor directly or indirectly provide or offer to provide, anything of value to, or for the benefit of, any official or employee of a governmental authority or of any government-owned, government-controlled or government-affiliated entity to obtain or retain any contract, business opportunity or other business benefit, or to influence any act or decision of that person in his/her official capacity. It is the Supplier's responsibility to cause its subcontractors, vendors, agents or other associated third parties to act according to this provision.

Antisoborno. El Proveedor declara y garantiza que él mismo o cualquiera de sus empresas filiales no se encuentra comprometido y no se comprometerá en ninguna forma en el soborno comercial, ni proporcionará u ofrecerá proporcionar directa o indirectamente cualquier cosa de valor a o para beneficio de un funcionario o empleado de una autoridad gubernamental o alguna entidad propiedad del gobierno, controlada por el gobierno o afiliada al gobierno para obtener o mantener un contrato, una oportunidad comercial u otro beneficio comercial, o para influir en un acto o decisión de esa persona en su capacidad oficial. Es responsabilidad del Proveedor hacer que sus Sub-proveedores, proveedores, agentes o terceros asociados actúen de conformidad con esta disposición.

9.14 **Conflict Minerals.** Supplier represents and warrants that itself or any of its affiliate companies and its supply chain are currently in compliance, and it covenants that Supplier, its affiliates and its supply chain shall continue to comply, with existing and future law relating to "conflict minerals" as defined by the Dodd-Frank Wall Street Reform Act. SUPPLIER SHALL BE RESPONSIBLE FOR AND SHALL RELEASE, DEFEND, INDEMNIFY AND HOLD HARMLESS THE FORVIA INDEMNIFIED PARTIES FROM AND AGAINST AND ALL LIABILITIES RELATED TO, ARISING FROM, OR IN CONNECTION WITH THE BREACH OF THE AFOREMENTIONED REPRESENTATION, WARRANTY AND COVENANT.

Minerales de Zonas de Conflicto. El Proveedor declara y garantiza que él mismo o cualquiera de sus empresas filiales y su cadena de suministro cumplen actualmente y se compromete a que el Proveedor, sus filiales y cadena de suministro continúen cumpliendo, con la ley existente y futura relacionada con los "minerales de conflicto" como se define en la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street. EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE Y LIBERARÁ, DEFENDERÁ, INDEMNIZARÁ Y EXIMIRÁ DE RESPONSABILIDAD A LAS PARTES INDEMNIZADAS POR FORVIA DE TODAS LAS RESPONSABILIDADES RELACIONADAS, DERIVADAS O RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN, LA GARANTÍA Y EL PACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

9.15 **Compliance Certificate.** At the Company's request, the Supplier will certify in writing, without undue delay, its compliance with the foregoing and shall furnish the Company with certificates of such compliance where required thereunder or when requested by the Company.

Certificado de Cumplimiento. A solicitud de la Compañía, el Proveedor certificará por escrito, de manera inmediata, su cumplimiento con lo anterior y deberá proporcionar a la Compañía certificados de dicho cumplimiento cuando se soliciten al respecto o cuando lo solicite la Compañía.

9.16 **Termination Right.** In the event of failure to comply with this clause, the Company shall have the right to immediately withdraw from or terminate all legal transactions existing with the Supplier, and to cancel all negotiations, with immediate effect and without compensation, and without prejudice to any other remedies the Company may request from the Supplier by law.

Derecho de Terminación. En el caso de incumplimiento de esta cláusula, la Compañía tendrá el derecho de retirar de inmediato o dar por terminadas todas las operaciones legales existentes con el Proveedor, y cancelar todas las negociaciones, con efecto inmediato y sin compensación, y sin perjuicio de cualquier otro

		recurso que la Compañía pudiera solicitar jurídicamente al Proveedor.
9.17	Corporate Responsibility. <i>Upon request, the Supplier complete the Corporate Social Responsibility Assessment using the internet platform provided by Forvia Group.</i>	Responsabilidad Corporativa. A solicitud, el Proveedor deberá completar la Evaluación de Responsabilidad Social Corporativa utilizando la plataforma de Internet proporcionada por Grupo Forvia.
9.18	Environmental Responsibility	Responsabilidad medioambiental
9.18.1	<i>While performing under the Contract Supplier shall use the necessary resources (materials, energy, and water) efficiently and shall reduce the environmental impact with respect to waste, wastewater, air pollution and noise to a minimum. This also applies to logistics and transportation expenses.</i>	Durante la ejecución del Contrato, el Proveedor utilizará los recursos necesarios (materiales, energía y agua) de forma eficiente y reducirá al mínimo el impacto medioambiental en lo que respecta a los residuos, las aguas residuales, la contaminación atmosférica y el ruido. Esto también se aplica a los gastos de logística y transporte.
9.18.2	<i>Supplier shall submit its own CO2 Roadmap towards climate neutrality and upon Company's request provide an update of progress of commitments made in the Roadmap.</i>	El proveedor presentará su propia hoja de ruta de CO2 hacia la neutralidad climática y, a petición de la Compañía, proporcionará una actualización del progreso de los compromisos asumidos en la hoja de ruta.
	<i>The CO2 Roadmap shall include Supplier's commitments based on Greenhous Gas Protocol or similar recognized and/or certified standards. In particular, it must include the Supplier's commitments regarding:</i>	La hoja de ruta de CO2 deberá incluir los compromisos del Proveedor basados en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero o en normas similares reconocidas y/o certificadas. En particular, deberá incluir los compromisos del Proveedor en relación con:
	<i>- Scope 1, direct emissions - Scope 2, indirect emissions - Scope 3, all controlled emissions associated with Supplier, for which the Supplier's organization is directly or indirectly responsible, especially up and down its value chain.</i>	<i>- Alcance 1, emisiones directas - Alcance 2, emisiones indirectas - Alcance 3, todas las emisiones controladas asociadas al proveedor, de las que la organización del proveedor es responsable directa o indirectamente, especialmente en su cadena de valor.</i>
	<i>In addition, upon Company's request Supplier shall provide data for the Life Cycle Assessment (LCA), relating to Contractual Products and/or Contractual Services or parts thereof (including data about the materials input) according to the data collection format for the LCA provided to the Supplier by the Company.</i>	Además, a petición de la Compañía, el Proveedor proporcionará datos para el Análisis del Ciclo de Vida (ACV), en relación con los Productos Contractuales y/o los Servicios Contractuales o partes de los mismos (incluidos los datos sobre la entrada de materiales) de acuerdo con el formato de recogida de datos para el ACV proporcionado al Proveedor por la Compañía.
9.18.3	<i>Supplier is responsible for registration and where necessary, authorization or notification of chemical substances contained in Contractual Products or Contractual Services in accordance with the statutory requirements that apply to the concerned market (e.g. according to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH), EU). If a chemical substance being imported falls within the area of applicability of a relevant law, Supplier assumes responsibility for all obligations named above and all associated expenses.</i>	El Proveedor es responsable del registro y, en su caso, de la autorización o notificación de las sustancias químicas contenidas en los Productos Contractuales o Servicios Contractuales de acuerdo con los requisitos legales que se aplican al mercado en cuestión (por ejemplo, según el Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), UE). Si una sustancia química que se importa entra en el ámbito de aplicación de una ley pertinente, el Proveedor asume la responsabilidad de todas las obligaciones mencionadas anteriormente y todos los gastos asociados.
9.18.4	<i>Supplier must declare to the Company all SVHC-substances (Substances of Very High Concern) within the Contractual Product (including packaging) and Contractual Services, which are in a concentration bigger than 0.1 % percent by weight included. SVHC-substances are in an EU publication list which is subject to change. The Supplier is responsible for monitoring this list and adjusting its disclosure accordantly.</i>	El Proveedor debe declarar a la Compañía todas las sustancias SVHC (sustancias altamente preocupantes) presentes en el producto contractual (incluido el embalaje) y en los servicios contractuales, que se encuentren en una concentración superior al 0,1% en peso. Las sustancias SVHC se encuentran en una lista publicada por la UE que está sujeta a cambios. El proveedor es responsable de supervisar esta lista y ajustar su divulgación de acuerdo con ella.

	<i>The Supplier is requested not to use SVHC in Contractual Products and/or Contractual Services and especially mixtures delivered to the Company.</i>	Se solicita al Proveedor que no utilice SVHC en los Productos Contractuales y/o Servicios Contractuales y especialmente en las mezclas entregadas a la Compañía.
9.18.5	<i>Supplier shall ensure that all its subcontractors are contractually bound to comply with the terms of this Clause 9.18</i>	El proveedor se asegurará de que todos sus Sub-proveedores estén obligados por contrato a cumplir con los términos de esta cláusula 9.18
9.18.6	<i>The Supplier shall protect biodiversity, and refrain from contributing to deforestation and forest degradation. The Supplier also commits to comply with all relevant laws and regulations with respect to biodiversity and deforestation.</i>	El Proveedor deberá proteger la biodiversidad y abstenerse de contribuir a la deforestación y la degradación de los bosques. El Proveedor también se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones pertinentes en relación con la biodiversidad y la deforestación.
9.18.7	<i>The Supplier acknowledges the importance of animal welfare and commit to uphold these standards throughout the Contract. The Supplier shall comply with all relevant European animal welfare regulations and standards such as the EU Directive 2010/63. This includes adherence to the 'Five Freedoms' of animal's principle, the '3R' principle regarding animal testing (reduction, refinement, replacement), and the standards of the World Organization for Animal Health (OIE).</i>	El Proveedor reconoce la importancia del bienestar animal y se compromete a mantener estos estándares a lo largo del Contrato. El Proveedor deberá cumplir con todas las regulaciones y normas europeas pertinentes sobre bienestar animal, como la Directiva 2010/63 de la UE. Esto incluye la adhesión al principio de las "Cinco Libertades" de los animales, el principio de las "3R" en relación con las pruebas en animales (reducción, refinamiento y reemplazo), y las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
9.19	Management Systems. <i>Supplier shall establish and maintain a certified management system in accordance with the requirements of "ISO 14001" and "ISO 45001" or a recognized and certified management system derived therefrom and provide evidence to the Company by submission of a corresponding certificate.</i>	Sistemas de Gestión. El Proveedor establecerá y mantendrá un sistema de gestión certificado de acuerdo con los requisitos de las normas "ISO 14001" e "ISO 45001" o un sistema de gestión reconocido y certificado derivado de las mismas, y lo demostrará a la Compañía mediante la presentación del correspondiente certificado.
	<i>The certification to these standards must be delivered by accredited certification bodies.</i>	La certificación conforme a estas normas debe ser realizada por organismos de certificación acreditados.
9.20	Trade Control. <i>When applicable The Supplier shall comply with Mexican, United States and European trade controls and sanctions laws and regulations (the "Export Regulations"), as well as the trade controls and sanctions of any other jurisdictions in which the Supplier operates.</i>	Control de las Exportaciones. El Proveedor deberá cumplir con las leyes y reglamentos de control y sanciones comerciales ("Regulaciones de Exportación") de México, Estados Unidos y Europa, así como con los controles y sanciones comerciales de cualquier otra jurisdicción en la que el Proveedor opere.
9.20.1	<i>With respect to the Contractual Products, software, or technology that Supplier sells or licenses to the Company, the Supplier shall provide to the Company the information necessary to ensure compliance with Export Regulations. Prior to the order signature date, the Supplier shall identify the Export Regulations applicable to the Order and shall inform the Company:</i>	Con respecto a los Productos Contractuales, software o tecnología que el Proveedor venda o licencie a la Compañía, el Proveedor proporcionará a la Compañía la información necesaria para garantizar el cumplimiento de las Regulaciones de Exportación. Antes de la fecha de firma del pedido, el Proveedor identificará las Regulaciones de Exportación aplicables al Pedido e informará a la Compañía:
(a)	<i>if and to the extent the Contractual Products, software or technology are subject to any export/re-export license under US law/US regulations, and;</i>	si y en la medida en que los Productos Contractuales, software o tecnología estén sujetos a alguna licencia de exportación/reexportación según la ley/regulaciones de EE. UU., y;
(b)	<i>of the relevant classification number applicable (e.g., ECCN - Export Control Classification Number for US products, "Dual-Use-Number" for Contractual Products, software, or technology in accordance with the European Dual-Use Regulation, etc.).</i>	del número de clasificación relevante aplicable (por ejemplo, ECCN - Número de Clasificación de Control de Exportación para productos de EE. UU., "Número de Doble Uso" para Productos Contractuales, software o tecnología de acuerdo con la Regulación Europea de Doble Uso, etc.).
9.20.2	<i>Licenses or other authorizations required for the export of Contractual Products, software or technologies, or to conduct business in sanctioned countries or with sanctioned entities or persons, will be the responsibility of the Supplier, and at no cost to the Company, unless otherwise agreed in writing by the</i>	Las licencias u otras autorizaciones requeridas para la exportación de Productos Contractuales, software o tecnologías, o para realizar negocios en países sancionados o con entidades o personas sancionadas, serán responsabilidad del Proveedor, y sin costo para la Compañía, a menos que las

Contractual Parties, in which event the Supplier shall provide all necessary information as may be requested by Forvia to request such licenses or authorizations.

Partes Contractuales acuerden lo contrario por escrito, en cuyo caso el Proveedor proporcionará toda la información necesaria que pueda ser solicitada por Forvia para solicitar dichas licencias o autorizaciones.

9.20.3 *Without releasing the Supplier from its obligations under the contract or under Export Regulations, the Supplier represents that it maintains an effective export/import control compliance program in accordance with Export regulations, which the Supplier shall provide, free of charge, upon the Company's request.*

Si liberar al Proveedor de sus obligaciones bajo el contrato o bajo las Regulaciones de Exportación, el Proveedor declara que mantiene un programa de cumplimiento efectivo de control de exportación/importación de acuerdo con las Regulaciones de Exportación, el cual proporcionará, sin costo, a solicitud de la Compañía.

9.20.4 *The Supplier shall notify the Company if (i) it becomes listed, or if one of its subcontractor becomes listed, as a boycotted company or a company on which an embargo or a sanction-like procedure is imposed; (ii) its export/import privileges or licenses are denied or suspended by any governmental entity; (iii) the Contractual Products, software or technology become restricted under any Export Regulations or (iv) it becomes aware, before or after delivery of the Contractual Products, software or technology, of any actual or alleged violations of Export Regulations.*

El Proveedor notificará a la Compañía si (i) es incluido en la lista, o si uno de sus Sub-proveedores es incluido en la lista, como una empresa boicoteada o una empresa sobre la cual se impone un embargo o un procedimiento similar a una sanción; (ii) sus privilegios o licencias de exportación/importación son denegados o suspendidos por cualquier entidad gubernamental; (iii) los Productos Contractuales, software o tecnología se vuelven restringidos bajo alguna Regulación de Exportación o (iv) se entera, antes o después de la entrega de los Productos Contractuales, software o tecnología, de cualquier violación real o presunta de las Regulaciones de Exportación.

9.20.5 *The Supplier shall ensure as far as it is applicable, that the provisions set out in the present article be complied with by its own subcontractors or suppliers. In case of a breach of this obligation, the Supplier shall be liable to the Company irrespective of any limitation of liability provisions that may have been agreed in the Contract. In such a case, the Company shall be entitled to terminate the Contract based on the Supplier's fault, without prejudice to any other rights or remedies that the Company may be entitled to under the contract or applicable laws.*

El Proveedor garantizará, en la medida en que sea aplicable, que las disposiciones establecidas en el presente artículo sean cumplidas por sus propios sub-proveedores o proveedores. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proveedor será responsable ante la Compañía, independientemente de cualquier disposición sobre limitación de responsabilidad que pueda haber sido acordada en el Contrato. En tal caso, la Compañía tendrá derecho a rescindir el Contrato por causas imputables al Proveedor, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso al que la Compañía pueda tener derecho en virtud del contrato o de las leyes aplicables.

9.20.5 *Should the Supplier fail to meet its trade controls obligations, the Supplier will be bound to compensate for any damage caused to the Company, any member of the FORVIA Group and their customers in connection with the performance of the order or the use or operation of all or part of the supply. Furthermore, the Supplier undertakes to take charge of the defense of the Company, any member of the FORVIA Group and their customers in the event of any action or legal proceedings taken by competent authorities relating to trade controls as well as all consequences, including fees, expenses and damages that may be incurred by them.*

En caso de que el Proveedor no cumpla con sus obligaciones de control comercial, estará obligado a compensar cualquier daño causado a la Compañía, a cualquier miembro del Grupo FORVIA y a sus clientes en relación con la ejecución del pedido o con el uso o funcionamiento de la totalidad o parte del suministro. Además, el Proveedor se compromete a asumir la defensa de la Compañía, de cualquier miembro del Grupo FORVIA y de sus clientes en caso de cualquier acción o procedimiento legal iniciado por las autoridades competentes en relación con los controles comerciales, así como todas las consecuencias, incluidos los honorarios, gastos y daños que puedan incurrir.

9.21 Customs

Aduanas

9.21.1 *The Supplier shall provide to the Company, for each Contractual Products:*

El Proveedor deberá proporcionar a la Compañía, para cada Producto Contractual:

- (a) *The HS (Harmonized System) code;*
- (b) *The country of origin, and, upon request of the Company, documents to prove the non-preferential origin / preferential status of the Contractual Products.*

- (a) El código del SA (Sistema Armonizado);
- (b) El país de origen y, a solicitud de la Compañía, documentos que prueben el origen no preferencial/estatus preferencial de los Productos Contractuales.

9.21.2 *In case of any modification of HS code and country of origin, the Supplier shall provide the updated information as early as possible but not later than 10 days prior to the delivery date.*

En caso de cualquier modificación del código SA y del país de origen, el Proveedor deberá proporcionar la información actualizada lo antes posible, pero no más tarde de 10 días antes de la fecha de entrega. El Proveedor será responsable de

Supplier shall be liable for any expenses and/or damage incurred by the Company due to any breach of these obligations.

cualquier gasto y/o daño incurrido por la Compañía debido a cualquier incumplimiento de estas obligaciones.

9.21.3 *The Supplier established in the European Union shall provide the preferential or non-preferential origin of Contractual Products to be delivered to the Company by means of a Long-Term Supplier's Declaration. Such declaration shall be issued at latest in connection with the first delivery, without prior request from the Company.*

El Proveedor establecido en la Unión Europea deberá proporcionar el origen preferencial o no preferencial de los Productos Contractuales a ser entregados a la Compañía mediante una Declaración de Proveedor a Largo Plazo. Dicha declaración deberá emitirse a más tardar en relación con la primera entrega, sin necesidad de solicitud previa de la Empresa.

9.21.4 *The Company shall be immediately informed in writing of any alterations occurring during the year. The Supplier shall renew the Long-Term Supplier's Declaration prior to the end of its validity, with a validity period of at least one calendar year, without request.*

La Compañía deberá ser informada inmediatamente por escrito de cualquier alteración que ocurra durante el año. El Proveedor deberá renovar la Declaración de Proveedor a Largo Plazo antes de que finalice su validez, con un periodo de validez de al menos un año calendario, sin solicitud.

9.21.5 *The responsibility of certifying the origin will be exclusive to the Supplier. In case of non-compliance, partial compliance, or unjustified delay by the Supplier in its aforementioned obligations, the Company reserves the right to claim the Supplier the damages and losses incurred in accordance with the legal and contractual provisions in force.*

La responsabilidad de certificar el origen será exclusiva del Proveedor. En caso de incumplimiento, cumplimiento parcial o retraso injustificado por parte del Proveedor en sus obligaciones mencionadas anteriormente, la Compañía se reserva el derecho de reclamar al Proveedor los daños y perjuicios incurridos de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales vigentes.

9.22 **Artificial Intelligence**

Inteligencia Artificial

9.22.1 *The Supplier's work results may only contain AI and the AI Output, if contractually agreed with the Company or if the Company has given its prior written consent.*

Los resultados del trabajo del Proveedor solo podrán contener IA y el Resultado de la IA si se acuerda contractualmente con la Compañía o si la Compañía ha dado su consentimiento previo por escrito.

9.22.2 *The following basic requirements apply within the meaning of the AI Regulations:*

Los siguientes requisitos básicos se aplican según lo establecido en las Regulaciones de IA:

(a) *The Supplier shall ensure that an appropriate and effective risk management system is established, applied, documented, and maintained and can be maintained prior to the delivery of the AI Contractual Services to be provided.*

(a) El Proveedor deberá asegurarse de que se establezca, aplique, documente y mantenga un sistema de gestión de riesgos adecuado y efectivo, y que pueda mantenerse antes de la entrega de los Servicios Contractuales de IA que se proporcionarán.

(b) *The Supplier shall ensure that the training, validation, and test data sets are relevant, representative, non-discriminatory, error-free, and complete with regard to the intended purpose.*

(b) El Proveedor deberá asegurarse de que los conjuntos de datos de entrenamiento, validación y prueba sean relevantes, representativos, no discriminatorios, sin errores y completos con respecto al propósito previsto.

(c) *The delivery of the AI Contractual Services to be provided includes the handover of the technical documentation and the instructions for use, which must always be kept up to date during the term of the Contract.*

(c) La entrega de los Servicios Contractuales de IA incluye la entrega de la documentación técnica y las instrucciones de uso, que siempre deberán mantenerse actualizadas durante el plazo del Contrato.

(d) *The Supplier shall ensure that the AI Contractual Services to be provided enable automatic recording of processes and events ("logging") during operation and the entire life cycle of the AI. This logging must comply with the state of the art, recognised standards, and common specifications.*

(d) El Proveedor deberá asegurarse de que los Servicios Contractuales de IA permitan el registro automático de procesos y eventos ("registro") durante la operación y durante todo el ciclo de vida de la IA. Este registro debe cumplir con el estado de la técnica, los estándares reconocidos y las especificaciones comunes.

(e) *The operation of the AI must be sufficiently transparent, comprehensible, and explainable by providing information for the Company and the users.*

(e) El funcionamiento de la IA debe ser suficientemente transparente, comprensible y explicable mediante la provisión de información para la Compañía y los usuarios.

(f) <i>The Supplier shall take into account the values of equal access, gender equality, cultural diversity, sustainability, and environmental friendliness in the AI Contractual Services to be provided.</i> (g) <i>The Supplier shall ensure that the AI Contractual Services to be provided are developed in such a way that they can be effectively supervised by natural persons and that human supervision is ensured by appropriate measures.</i> (h) <i>The AI Contractual Services to be provided must achieve an appropriate level of accuracy, robustness, general safety, and cyber security with regard to their intended purpose and must function consistently in this respect throughout the entire life cycle.</i> (i) <i>Upon request and at the time of delivery of the AI Contractual Services to be provided, the Supplier shall provide the Company with any information, data, data sets, technical documentation and instructions for use that the Company requires in order to fulfil and continue to operate the aforementioned requirements.</i>	(f) El Proveedor deberá tener en cuenta los valores de acceso equitativo, igualdad de género, diversidad cultural, sostenibilidad y respeto por el medio ambiente en los Servicios Contractuales de IA a ser proporcionados. (g) El Proveedor deberá asegurarse de que los Servicios Contractuales de IA se desarrollen de manera que puedan ser supervisados de manera efectiva por personas naturales, y que la supervisión humana esté garantizada mediante las medidas adecuadas. (h) Los Servicios Contractuales de IA deberán alcanzar un nivel adecuado de precisión, robustez, seguridad general y ciberseguridad con respecto a su propósito previsto, y deberán funcionar consistentemente en este aspecto durante todo el ciclo de vida. (i) A solicitud y en el momento de la entrega de los Servicios Contractuales de IA, el Proveedor deberá proporcionar a la Compañía cualquier información, datos, conjuntos de datos, documentación técnica e instrucciones de uso que la Compañía requiera para cumplir y continuar operando según los requisitos mencionados anteriormente.
9.22.3 <i>Insofar as AI Regulations are applicable to the AI Contractual Services to be provided by the Contractor or to the intended use of the AI Contractual Services to be provided, the Contractor shall ensure that they fulfil the requirements of the AI Regulations and are put into operation, used or placed on the market in accordance with the AI Regulations.</i>	En la medida en que las Regulaciones de IA sean aplicables a los Servicios Contractuales de IA que deba proporcionar el Contratista o al uso previsto de los Servicios Contractuales de IA, el Contratista deberá asegurarse de que cumplan con los requisitos de las Regulaciones de IA y que sean puestos en funcionamiento, utilizados o comercializados de acuerdo con dichas Regulaciones de IA.
9.22.4 <i>No separate remuneration is owed, but the obligations under paragraphs 9.22.2, 9.22.3 and 9.22.5 are covered by the remuneration for the AI Contractual Services.</i>	No se adeudará una remuneración adicional, ya que las obligaciones establecidas en los párrafos 9.22.2, 9.22.3 y 9.22.5 están cubiertas por la remuneración de los Servicios Contractuales de IA.
9.22.5 <i>The Supplier shall ensure that the services to be provided do not contain or cause any infringements of property rights; in particular (i) the AI itself, (ii) the development, test and training data and / or (iii) the generated AI Output of the AI Contractual Services to be provided.</i>	El Proveedor deberá asegurarse de que los servicios a ser proporcionados no contengan ni causen ninguna infracción de derechos de propiedad; en particular (i) la propia IA, (ii) los datos de desarrollo, prueba y entrenamiento y/o (iii) el Resultado generado de la IA de los Servicios Contractuales de IA que se proporcionarán.
9.23 Financial reporting <i>The Supplier shall provide Company with a copy of its audited and certified annual accounts, consolidated where applicable, each year and/or upon the Company's first request. Should the Supplier encounter or anticipate any financial difficulties, the Supplier shall inform the Company as soon as practicable and shall make its best efforts to implement any measure in order to solve such financial difficulties. Upon request of the Company, the Supplier shall provide reasonable justification in this regard.</i>	Informes financieros El Proveedor deberá proporcionar a la Compañía una copia de sus cuentas anuales auditadas y certificadas, consolidadas cuando corresponda, cada año y/o a solicitud de la Compañía. En caso de que el Proveedor enfrente o anticipe alguna dificultad financiera, deberá informar a la Compañía lo antes posible y hará todo lo posible por implementar cualquier medida para resolver dichas dificultades financieras. A solicitud de la Compañía, el Proveedor deberá proporcionar una justificación razonable al respecto.
9.24 Disaster recovery and Business continuity <i>The Supplier shall maintain and implement commercially reasonable and industry standard disaster recovery and business continuity procedures to ensure that the Contractual Products and/or Contractual Services are not interrupted</i>	Recuperación ante desastres y continuidad del negocio El Proveedor deberá mantener e implementar procedimientos de recuperación ante desastres y de continuidad del negocio que sean comercialmente razonables y estén alineados con los estándares de la industria para garantizar que los Productos Contractuales y/o Servicios Contractuales no sean interrumpidos.

10. SUPPLIER'S PERSONNEL / PERSONAL DEL PROVEEDOR

- | | | |
|------|---|--|
| 10.1 | <i>The Supplier shall be responsible for the monitoring, use, and reasonable payment of all employees, temporary workers, contractors, or other agents that it uses for the purpose of performing the Contract. The Supplier shall only use qualified and appropriately trained agents.</i> | El Proveedor será responsable del monitoreo, uso y pago razonable de todos los empleados, trabajadores temporales, contratistas u otros agentes que se utilicen con la finalidad de cumplir con el Contrato. El Proveedor deberá utilizar agentes calificados y debidamente capacitados. |
| 10.2 | <i>The Supplier has its own and sufficient elements to respond to its obligations, duly established in the terms the labor law, as well as including its own personnel transport, meals, medical service, for the fulfilment of the obligations with his employees, unless previously agreed in writing by the Parties. The Supplier's contractors, employees or workers cannot use any of the Company's facilities unless previously permitted.</i> | El Proveedor cuenta con elementos propios y suficientes para responder a sus obligaciones, debidamente establecidas en términos de las leyes laborales, así como incluir su propio transporte personal, alimentos y servicio médico para el cumplimiento de sus obligaciones con sus empleados, salvo que se haya previamente acordado por las Partes. Los contratistas del Proveedor, empleados o trabajadores no pueden utilizar las instalaciones de la Compañía a menos que se haya estipulado previamente. |
| 10.3 | <i>The Supplier will comply with all the expenditures that as employer imposes it the labor law, the Social Security Law, INFONAVIT Law, Income Tax Law, and any other applicable Law.</i> | El Proveedor cumplirá con todos los gastos que como empleador le imponga la Ley Laboral, la Ley de Seguridad Social, la Ley del INFONAVIT, la Ley del Impuesto sobre la Renta y cualquier otra Ley aplicable. |
| 10.5 | <i>Therefore, it is agreed that there will be no employer link whatsoever between the employees of the Supplier and the Company, the Parties agreeing from this moment that the Supplier must safeguard the Company from any litigation or claim from its employees.</i> | Por lo tanto, se acuerda que no existirá ningún tipo de vínculo laboral entre los empleados del Proveedor y la Compañía; las Partes acuerdan que a partir de este momento el Proveedor deberá salvaguardar a la Compañía de cualquier litigio o reclamación de sus empleados. |
| 10.6 | <i>The Supplier employees, contractors and workers have to be previously registered as external providers before entering the Company's facilities and shall be identified as external providers by means of a credential where the company, name and position are indicated. Also, they must comply with the Company HSE rules and cannot use any uniform that bears the Company's name or can misrepresent that such external provider is an employer of the Company.</i> | Los empleados, contratistas y trabajadores del Proveedor deben registrarse previamente como proveedores externos antes de entrar a las instalaciones de la Compañía y deberán identificarse como proveedores externos con una credencial en la que se indique la empresa, nombre y cargo. También, deberán cumplir con las reglas de HSE de la Compañía y no podrán utilizar un uniforme que tenga el nombre de la Compañía o que pueda provocar confusión a que dicho proveedor externo es un empleador de la Compañía. |
| 10.7 | <i>The Supplier shall be fully liable for any and all consequences arising from a breach of the above provisions by the Supplier or its Suppliers, and shall defend, indemnify and hold the Company harmless against and from any claims, costs and damages (including attorneys' fees) resulting from any breach of such provisions, including any claim or litigation from his employees to the Company.</i> | El Proveedor será plenamente responsable de todas y cada una de las consecuencias que surjan de un incumplimiento de las disposiciones anteriores por parte de éste o de sus Proveedores; y deberá defender, indemnizar y eximir de toda responsabilidad a la Compañía en contra de cualquier reclamación, costos y daños (incluyendo honorarios de abogados) que resulten de un incumplimiento de dichas disposiciones, incluyendo una reclamación o litigio de sus empleados a la Compañía. |

11. AUDITS / AUDITORÍAS

- | | | |
|------|--|---|
| 11.1 | Audit Rights. <i>The Company shall be entitled to conduct Audits on the Supplier's premises at any time upon reasonable advance notification. Within the framework of the Audits, the Company shall be permitted, among other things, to check the quality assurance measures, the sustainability assurance measures, the Personal Data protection measures and Contractual Products and/or Contractual Services before they are carried out.</i> | Derechos de Auditoría. La Compañía tendrá derecho a realizar Auditorías en las instalaciones del Proveedor en cualquier momento previo aviso con anticipación razonable. Dentro del marco de las Auditorías, se permitirá a la Compañía, entre otras cosas, revisar las medidas de aseguramiento de calidad, las medidas de garantía de la sostenibilidad, las medidas de protección de Datos Personales y los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato antes de que se realicen. |
|------|--|---|

- | | | |
|------|---|---|
| 11.2 | <p>Notice. In general, advance notification shall be deemed to be reasonable, if it is made five (5) calendar days prior to the performance of the Audit. The Audits should not unnecessarily impede the Supplier's operational processes.</p> | <p>Aviso. En general, el aviso con anticipación se considerará que es razonable si se realiza 5 (cinco) días calendario previos a la realización de la Auditoría. Las Auditorías no deberán impedir innecesariamente los procesos de operación del Proveedor.</p> |
| 11.3 | <p>Cooperation. The Supplier shall cooperate with and assist the Auditor. In particular, the Supplier shall grant the Auditor access to any location of the production facilities, installation, tooling, equipment, finished goods, work in progress, raw materials and other premises and provide the requested documents and information and answer all questions of the Auditor. The Auditor shall also be entitled to take Contractual Products and/or samples for documentation purposes in order to, among other things, confirm the compliance of the samples with the quality standards and to confirm that the Contractual Products will conform to all Specifications and requirements of the Contract.</p> | <p>Cooperación. El Proveedor deberá cooperar con y facilitar el trabajo del Auditor. En particular, el Proveedor deberá otorgar al Auditor acceso a cualquier ubicación en las instalaciones de producción, instalación, herramienta, equipo, bienes terminados, trabajo en proceso, materia prima y otras instalaciones, y proporcionar los documentos e información solicitados, así como contestar todas las preguntas del Auditor. El Auditor también tendrá derecho a tomar Productos del Contrato y/o muestras para fines de documentación con la finalidad de, entre otras cosas, confirmar el cumplimiento de las muestras con los estándares de calidad y para confirmar que los Productos del Contrato cumplirán con todas las Especificaciones y requisitos del Contrato.</p> |
| 11.4 | <p>Remedial Action. If the Audit reveals that the Supplier is not in compliance with the agreed quality or sustainability standards and/or Specifications or Personal Data security requirements, the Supplier shall promptly take all measures identified by the Company in the Audit within the time limits and under the conditions set forth by the Auditor. Should the Audit establish that standards and/or Specifications are not being met, the Company's Audit and agreement to permit the Supplier to cure such deficiencies is not a waiver of any breach or claim arising from such nonconformity.</p> | <p>Medida Correctivas. Si la Auditoría revela que el Proveedor no está cumpliendo con los estándares de calidad o sustentabilidad acordados y/o con las Especificaciones o con los requisitos de seguridad de los Datos Personales, el Proveedor deberá inmediatamente adoptar todas las medidas identificadas por la Compañía en la Auditoría dentro de los tiempos límite y bajo las condiciones establecidas por el Auditor. Si la Auditoría establece que no se están cumpliendo los estándares y/o Especificaciones, la Auditoría de la Compañía y el acuerdo para permitirle al Proveedor subsanar dichas deficiencias no es una renuncia de un incumplimiento o reclamación que surja de dicha inconformidad.</p> |
| 11.5 | <p>Reimbursement. If Audits are conducted as a result of problems that relate to the performance of the Contractual Products and/or Contractual Services (quality problems, delivery difficulties, sustainability standards, Personal Data breaches, etc.) and for which the Company is not responsible, the Supplier shall be required to reimburse the Company for the reasonable documented costs incurred in connection with the Audit by way of bank transfer within twenty (20) calendar days of receipt of the invoice.</p> | <p>Reembolso. Si las Auditorías se realizan como resultado de problemas que se relacionen con la prestación de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato (problemas en la calidad, dificultades en la entrega, estándares de sustentabilidad, incumplimiento de Datos Personales, etc.) y por los cuales la Compañía no es responsable, se le requerirá al Proveedor reembolsar a la Compañía los costos documentados razonables en los que hubiere incurrido en relación con la Auditoría a través de una transferencia bancaria dentro de los 20 (veinte) días calendario a la recepción de la factura.</p> |
| 11.6 | <p>Audit Non-Impact. By way of clarification: any rights of the Company, particularly warranty and damage claims or right to terminate the Contract, shall not be affected by the conduct of an Audit or measures taken during or as a consequence of an Audit. In particular, the Supplier shall be required to independently review all measures and conduct them autonomously. The Company shall assist the Supplier within the framework of Audits solely with respect to compliance with its contractual duties. If the Supplier desires additional information or assistance, an express consulting contract must be concluded with the Company.</p> | <p>Auditoría sin repercusión. Para evitar dudas: los derechos de la Compañía, en particular las reclamaciones por garantía y daños o el derecho para rescindir el Contrato, no se verán afectados por la realización de una Auditoría o por las medidas adoptadas durante o como consecuencia de la Auditoría. En particular, el Proveedor está obligado a revisar independientemente todas las medidas y llevarlas a cabo de manera autónoma. La Compañía deberá ayudar al Proveedor dentro del marco de las Auditorías únicamente en relación con el cumplimiento de sus deberes del contrato. Si el Proveedor desea información o asistencia adicional, deberá celebrarse con la Compañía un contrato de auditoría urgente.</p> |
- 12. QUANTITIES; PRODUCTION; FLEXIBILITY; PRICING / CANTIDADES; PRODUCCIÓN; FLEXIBILIDAD; PRECIO**
- | | | |
|------|---|---|
| 12.1 | <p>Requirements Contract. Unless an express quantity is stated on the face of a Purchase Order, the Company shall buy and the Supplier shall sell 100 percent of the Company's requirements of the Contractual Products in order to meet the Company's</p> | <p>Requisitos del Contrato. Salvo que se indique una cantidad expresa en la carátula de la Orden de Compra, la Compañía deberá comprar y el Proveedor deberá vender el 100% de los requerimientos de la Compañía de los Productos del Contrato</p> |
|------|---|---|

Customer's demand for the Contractual Products, for the life of our Customer's vehicle platform, including any extensions demanded by the Company's Customer.

con la finalidad de cumplir con la demanda de los Clientes de la Compañía para los Productos del Contrato, por la duración de la plataforma del vehículo del Cliente, incluyendo las prórrogas solicitadas por el Cliente de la Compañía.

- 12.2 **No Volume Guarantee.** *Quantities that may be indicated in a Purchase Order, Request for Quote, Quotation, Quotation Analysis Form, correspondence, Nomination Letter or other documentation by the Company are given for information purposes only and do not represent a commitment of the Company. The actual quantities ordered shall be specified by Releases. Supplier warrants that any representation made in a quotation or otherwise regarding its production capacity shall be considered a warranty that Supplier can manufacture or produce the stated quantity of the Contractual Products or Contractual Services without the imposition of overtime charges, surcharges or similar fees. Unless otherwise expressly stated in writing by a Purchase Order, the Company shall not be required to purchase any Contractual Products or Contractual Services exclusively from Supplier.*

Sin Garantía de Volumen. Las cantidades que puedan indicarse en la Orden de Compra, Solicitud de Cotización, Cotización, Formato de Análisis de Cotización, correspondencia, Carta de Nominación u otra documentación por parte de la Compañía se otorgan sólo para fines informativos y no representan un compromiso para la Compañía. Las cantidades reales ordenadas se especificarán en las Liberaciones. El Proveedor garantiza que cualquier declaración presentada en una cotización o que de alguna otra manera se refiera a su capacidad de producción deberá considerarse como garantía de que el Proveedor puede fabricar o producir la cantidad indicada de los Productos del Contrato o de los Servicios del Contrato sin la imposición de cargos por horas extra, recargos o tarifas similares. Salvo que se exprese lo contrario por escrito en la Orden de Compra, la Compañía no estará obligada a comprar los Productos del Contrato o Servicios del Contrato exclusivamente del Proveedor.

- 12.3 **Volume Increases.** *Should the Customer impose an increase in quantities for which the Contractual Products and/or Contractual Services are required, the Supplier shall sell, and the Company shall purchase, any additional requirements of Contractual Products and/or Contractual Services at the current Price and without any extra payment.*

Incrementos en el Volumen. Si el Cliente impone un incremento en las cantidades de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato solicitados, el Proveedor deberá vender y la Compañía deberá comprar los requerimientos adicionales de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato al Precio actual y sin ningún pago extra.

- 12.4 **Requirements Volumes.** *It is expressly agreed by the Supplier that the Company is required only to purchase its requirements of the Contractual Products. Therefore, if those requirements go down because the Customer imposes a reduction, cancellation or stoppage of vehicle production (i.e., requirements reduce or go down to zero), the Company shall have no liability whatsoever with respect to such reductions, cancellation or stoppage, and shall have the unilateral right to terminate any related Purchase Order(s) and/or Contract without liability. If the demand increases or decreases, the Supplier must continue to supply at current pricing.*

Requerimientos de Volúmenes. El Proveedor acuerda expresamente que la Compañía está obligada sólo a comprar sus requerimientos de los Productos del Contrato. Por lo tanto, si dichos requerimientos disminuyen debido a que el Cliente impone una reducción, cancelación o interrupción de la producción de vehículos (es decir, requerimientos para reducir o disminuir hasta cero), la Compañía no tendrá ninguna responsabilidad en relación con dichas reducciones, cancelaciones o interrupciones, y tendrá el derecho unilateral de terminar las Órdenes de Compra relacionadas y/o el Contrato sin ninguna responsabilidad. Si la demanda comercial se incrementa o disminuye, el Proveedor deberá continuar con el suministro al precio actual.

- 12.5 **Reuse of Equipment.** *In the event a Purchase Order for one platform within a program utilizes the same Equipment (including tooling) for other platforms, the Supplier shall supply the Company's requirements at the Company's option for those programs utilizing the same Equipment.*

Reutilización del Equipo. En el caso de que una Orden de Compra para una plataforma dentro de un programa utilice el mismo Equipo (incluyendo las herramientas) para otras plataformas, el Proveedor deberá suministrar los requerimientos de la Compañía a opción de ésta para dichos programas utilizando el mismo Equipo.

- 12.6 **Program Life.** *Unless otherwise stated in a Purchase Order or Nomination Letter, the term of the Contract shall be for the life of the subject vehicle program, which can be extended, suspended/resumed, or shortened from time to time by the Company's Customer, without liability the Company. The Supplier shall supply the Contract Products and/or Contract Services during the entire duration of the Contract, as may be extended, delayed, suspended or shortened, without any adjustments in Price.*

Duración del Programa. Salvo que se indique lo contrario en la Orden de Compra o en la **Carta de** Nominación, la vigencia del Contrato será por la duración del programa del vehículo en cuestión, la cual puede ser ampliada, suspendida, reanudada o acortada periódicamente por el Cliente de la Compañía, sin ninguna responsabilidad para la Compañía. El Proveedor deberá suministrar los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato durante la vigencia completa del Contrato, y por las prórrogas, demoras, suspensiones o recortes del mismo, sin ningún ajuste en el Precio.

12.7	Price Warranties. <i>Supplier warrants that the Prices for the Products and Services are, and shall ensure such prices remain, not less favorable to Company than the prices currently extended to any other customer of Supplier for the same or substantially similar products or services in the same or substantially similar quantities and delivery requirements. If the Supplier reduces the prices of the same or substantially similar products or services during the term of the Purchase Order, Supplier shall automatically reduce the Prices of the Contractual Products and/or Contractual Services and provide Company notice of such reductions within five (5) business days of reducing the pricing for such similar products or services.</i>	Garantías del Precio. El Proveedor garantiza que los Precios para los Productos y Servicios son, y deberá garantizar que dichos precios continúen, no menos favorables para la Compañía que los precios que actualmente se ofrecen a cualquier otro Cliente del Proveedor por los mismos productos o servicios o sustancialmente similares, en las mismas cantidades o sustancialmente similares y requisitos de entrega. Si el Proveedor reduce los precios de éstos o de los productos o servicios sustancialmente similares durante la vigencia de la Orden de Compra, el Proveedor deberá automáticamente reducir los Precios de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato y proporcionar a la Compañía un aviso de dichas reducciones dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la reducción del precio para los productos o servicios similares.
12.7.1	<i>Supplier warrants that the Prices set forth in any Purchase Order shall be complete, and no surcharges, premiums or other additional charges of any type shall be added without the Company's prior written consent by a Legal Representative. Supplier expressly assumes the risk of any event or cause (whether seen or not foreseen) affecting such prices, including any foreign exchange rate changes, tariffs, increases in raw material costs, inflation, increases in labor costs or other similar costs.</i>	El Proveedor garantiza que los Precios establecidos en la Orden de Compra serán absolutos y que no se agregarán cargos adicionales, primas u otros cargos adicionales de cualquier tipo sin el previo consentimiento por escrito de la Compañía suscritos por el Representante Legal. El Proveedor expresamente asume el riesgo de cualquier causa o evento (previsto o no) que afecte los precios, incluyendo las variaciones en el tipo de cambio, tarifas, incrementos en los costos de materia prima, inflación, incremento en los costos laborales u otros costos similares.
12.7.2	<i>Supplier shall ensure that the Contractual Products and Contractual Services remain competitive, in terms of price, technology and quality, with substantially similar products and services available to Company from other suppliers, including Company's own affiliates. Supplier's failure to remain competitive is a material inducement to the Contract and breach of such warranty may be deemed "cause," permitting Company's termination of all or any part of the Purchase Order.</i>	El Proveedor deberá asegurarse que los Productos del Contrato y los Servicios del Contrato permanezcan competitivos en términos de precio, tecnología y calidad con los productos y servicios sustancialmente similares disponibles para la Compañía por otros proveedores, incluyendo las propias filiales de la Compañía. El que el Proveedor deje de ser competitivo representa un incumplimiento de dicha garantía, la cual puede considerarse una "causal", que permite la rescisión por parte de la Compañía de la totalidad o parte de la Orden de Compra.
12.8	Non-Circumvention. <i>Supplier acknowledges and agrees that during the course of supply to the Company, it may be exposed to Company's production methodology, processes, pricing, best practices, sub-sourcing and Company's Confidential Information which may be the basis upon which Company has been awarded Customer business. In consideration of the sharing of such Confidential Information by Company, Supplier agrees that during the time period any Purchase Order remains in effect, and any renewals thereof, Supplier shall not Supply the same or substantially similar products or services directly to the Customer for the OEM vehicle program for which Company intends to incorporate the Contractual Products or Contractual Services, without Company's consent. This limitation shall not apply to "off the shelf" products or services for which no Company Confidential Information applies.</i>	Sin Elusión. El Proveedor reconoce y acepta que, durante el curso del suministro a la Compañía, podrá estar expuesto a la metodología de producción de la Compañía, a los procesos, precios, mejores prácticas, sub-aprovisionamiento y a la Información Confidencial de la Compañía, todo lo cual podría representar la base por la que se le otorgó a la Compañía el negocio del Cliente. En consideración del intercambio de dicha Información Confidencial por parte de la Compañía, el Proveedor acepta que durante el periodo en que la Orden de Compra permanezca vigente, y en cualquier renovación de ésta, el Proveedor no deberá suministrar los mismos productos o servicios o sustancialmente similares directamente al Cliente para el programa de vehículo OEM por el cual la Compañía tiene la intención de incorporar los Productos del Contrato o los Servicios del Contrato, sin el consentimiento de la Compañía. Esta limitación no deberá aplicar a los productos o servicios "existentes" a los cuales no aplique la Información Confidencial de la Compañía.

13. DELIVERY TERMS / TÉRMINOS DE LA ENTREGA

13.1	Delivery. <i>Unless otherwise designated in the Purchase Order or Contract, delivery of the Contractual Products shall be made "DAP", at the designated destination (as that term is defined in Incoterms 2020 Edition) the Company's facility and all</i>	Entrega. Salvo que se indique lo contrario en la Orden de Compra, la entrega de los Productos del Contrato se realizará "DAP", en el destino indicado (como se define dicho término en los Incoterms Edición 2020) en la instalación de la
------	---	---

	<i>transportation, freight and delivery charges shall be at the Supplier's expense, unless other Incoterm rule is agreed by the Parties in writing. No charge shall be made for insurance, storage, packing or detention except as stated in the Purchase Order.</i>	Compañía, y toda la transportación, flete y cargos por entrega serán a costa del Proveedor, salvo que las Partes acuerden por escrito otra regla Incoterm. No se hará ningún cargo por cuestiones de seguro, almacenaje, empaque o inmovilización, salvo lo indicado en la Orden de Compra.
13.2	Specifications. <i>The Contractual Products must be delivered in accordance with the logistics requirement agreed upon in the Contract. In particular, the delivery documents must conform to the requirements specified therein.</i>	Especificaciones. Los Productos del Contrato deberán entregarse de conformidad con el requisito de logística acordado en el Contrato. En particular, los documentos de entrega deben cumplir con los requisitos especificados en los mismos.
13.3	Packaging.	Embalaje.
13.3.1	<i>Supplier shall package the Contractual Products in strict accordance with the instructions provided by the Company. If no packaging instructions are provided, The Supplier shall package the Contractual Products in a reasonable manner commensurate to the mode of transport, such that the Contractual Products are not damaged during transport, the loading processes, or storage at the destination, provided. In either case, risk of loss remains with Supplier until the Contractual Products are delivered and accepted by the Company.</i>	El Proveedor deberá empaquetar los Productos Contractuales en estricta conformidad con las instrucciones proporcionadas por la Compañía. Si no se proporcionan instrucciones de embalaje, el Proveedor deberá embalar los Productos del Contrato de una manera razonable acorde con el medio de transporte de manera que los Productos del Contrato no se dañen durante la transportación, los procesos de carga o almacenamiento en el destino; En cualquier caso, el riesgo de pérdida permanece con el Proveedor hasta que los Productos Contractuales sean entregados y aceptados por la Compañía.
13.3.2	<i>conformity with the applicable law and the provisions contained in the Purchase Order, any Particular Conditions, and in the Forvia Supplier Logistics Manual and Label Quality Procedure (which can be found at Forvia.com) as the same may be amended from time to time (including the marking of all cases, packages, boxes or other containers with the number of the related Purchase Order, and enclosing therewith or attaching thereto a shipping notice showing the contents thereof, together with the name of the Supplier and, if different, the name of the shipper).</i>	El Proveedor deberá cumplir con la ley aplicable y con las disposiciones contempladas en la Orden de Compra, con las Condiciones Particulares y con el Manual de Logística del Proveedor de Forvia y el Procedimiento de Calidad de Etiquetado (los cuales se pueden encontrar en Forvia.com) y sus modificaciones periódicas (incluyendo el marcado de todas las fundas, empaques, cajas u otros contenedores con el número de la Orden de Compra relacionada e incluyendo en ésta o adjuntando al aviso de embarque en la que se muestre el contenido de éstos, junto con el nombre del Proveedor y, de ser diferente, el nombre del transportista).
13.3.3	<i>The pricing set forth in a Purchase Order shall be inclusive of labelling, packing, boxing and crating and the Supplier shall not charge the Company for labelling, packing, boxing or crating except as stated specifically in a Purchase Order.</i>	El precio establecido en una Orden de Compra incluirá el etiquetado, embalaje y el Proveedor no cobrará a la Compañía por etiquetado, embalaje, empaquetado o empackado, excepto como se indique específicamente en la Orden de Compra.
13.3.4	<i>If the Contractual Products are not shipped in strict accordance with these terms and conditions, the Company's directions and/or the instructions set out in a Purchase Order or Release, if any, then the Supplier shall pay or reimburse the Company, as the case may be, for any excess costs occasioned thereby.</i>	Si los Productos del Contrato no se embarcan en estricto cumplimiento con estos términos y condiciones, con las indicaciones de la Compañía o las instrucciones establecidas en la Orden de Compra o Liberación, en su caso, entonces el Proveedor deberá pagar o reembolsar a la Compañía, según sea el caso, los costos en exceso ocasionados por este incumplimiento.
13.3.5	<i>When using wood packaging materials, all law regulations must be met, including international phytosanitary measures such as ISPM 15.</i>	Cuando se utilicen materiales de empaque de madera, se debe cumplir con toda la normatividad legal, incluyendo las medidas fitosanitarias internacionales tales como la ISPM 15.
13.4	Timing.	Programación.
13.4.1	<i>The date(s) or deadlines for the performance of the Contractual Services and/ or delivery of the Contractual Products are essential to the Company. The Supplier is aware that substantial damage can arise if the Contractual Products and/or Contractual Services are not delivered or performed within these date(s) or deadlines.</i>	Las fechas o plazos límite para la prestación de los Servicios del Contrato y/o la entrega de los Productos del Contrato son esenciales para la Compañía. El Proveedor está consciente del daño sustancial que puede surgir si los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato no se entregan o prestan dentro de estas fechas o plazos límite.
13.4.2	<i>Deliveries are to be made both in the quantities and at the times specified in a Purchase Order or if not specified therein, in such</i>	Las entregas deben realizarse en las cantidades y en las fechas indicadas en la Orden de Compra o si no se especifican en

quantities and at such times as may be indicated in the Company's Releases or other instructions. If the Supplier is unable to make shipments as specified in a Purchase Order or in a Release or other instructions from the Company, then the Supplier will immediately notify the Company, and the Company shall have the right to cancel such Purchase Order without liability and without prejudice to the Company's right to claim from the Supplier any losses or damages occasioned thereby.

ésta, en las cantidades y en las fechas que pudieran indicarse en las Liberaciones de la Compañía o en otras instrucciones. Si el Proveedor no puede realizar los envíos como se indican en la Orden de Compra o en la Liberación o en otras instrucciones de la Compañía, entonces el Proveedor deberá avisar de inmediato a la Compañía y ésta tendrá el derecho de cancelar dicha Orden de Compra sin ninguna responsabilidad y sin ningún perjuicio hacia el derecho de reclamación de la Compañía al Proveedor por las pérdidas o daños ocasionados por esto.

13.4.3 *Performance or delivery of the Contractual Products and/or Contractual Services in advance of the above dates and deadlines shall require the prior written approval of the Company.*

La entrega de los Productos del Contrato y/o la prestación de los Servicios del Contrato con antelación a las fechas y plazos límite anteriormente indicados requieren la aprobación previa por escrito de la Compañía.

13.4.4 *The Supplier has to maintain reasonable backup processes and emergency plans ready for all Open Orders, in order to ensure the rendering of Contractual Products and/or Contractual Services during the entire term of the Open Order. The backup processes and emergency plans must, at a minimum, conform to customary automotive industry standards.*

El Proveedor debe mantener procesos de respaldo razonables y planes de emergencia listos para todas las Órdenes Abiertas con la finalidad de asegurar la prestación de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato durante la vigencia completa de la Orden Abierta. Los procesos de respaldo y los planes de emergencia deberán, como mínimo, ajustarse a estándares habituales de la industria automotriz.

14. ACCEPTANCE OF CONTRACTUAL PRODUCTS AND/OR CONTRACTUAL SERVICES; DEFECTIVE AND/OR NONCONFORMING CONTRACTUAL PRODUCTS AND CONTRACTUAL SERVICES / ACEPTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CONTRATO Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO; PRODUCTOS DEL CONTRATO Y SERVICIOS DEL CONTRATO DEFECTUOSOS O IRREGULARES

14.1 **Acceptance of Contractual Products.**

Aceptación de los Productos del Contrato.

14.1.1 *Following delivery, the Company shall make commercially reasonable efforts to inform the Supplier of any apparent Defects in the Contractual Products as soon as practicable from the time at which such Defects should be detectable in the ordinary course of operations.*

Después de la entrega, la Compañía hará todo lo comercialmente razonable para informar al Proveedor de cualquier Defecto aparente en los Productos del Contrato tan pronto como sea posible a partir del momento en que los Defectos deberían ser detectables en el curso ordinario de las operaciones.

14.1.2 *The Company's failure to assert a claim or reserve such claim at the time of delivery and/or payment for the Contractual Products shall not be considered as a final acceptance of the Contractual Products delivered, nor as an acceptance of the amount invoiced, and shall not, under any condition, be deemed as a waiver by the Company of its right to assert any claim in the future in accordance with all applicable Laws.*

El que la Compañía no haga valer una reclamación o se reserve dicha reclamación en el momento de la entrega y/o pago de los Productos del Contrato no deberá considerarse como una aceptación final de los Productos del Contrato entregados, ni tampoco como una aceptación del monto facturado y no deberá bajo ninguna condición considerarse como una renuncia por parte de la Compañía a su derecho de hacer valer una reclamación en el futuro de conformidad con todas las Leyes aplicables.

14.2 **Rejection of Contractual Products.** *The Company reserves the right to reject the Contractual Products in any form whatsoever, for any non-compliance of the Contractual Products. The Company also reserves the right to reject delivery of excess quantities of the Contractual Products in the same manner.*

Rechazo de los Productos del Contrato. La Compañía se reserva el derecho de rechazar los Productos del Contrato bajo cualquier forma, por cualquier incumplimiento de los Productos Contractuales. La Compañía también se reserva el derecho de rechazar la entrega de las cantidades en exceso de los Productos del Contrato de la misma manera.

14.3 **Acceptance of Contractual Services.** *Contractual Services shall be accepted by the Company only upon completion of performance which shall occur either:*

Aceptación de los Servicios del Contrato. La Compañía deberá aceptar los Servicios del Contrato sólo tras la terminación de la prestación, la cual ocurrirá ya sea:

14.3.1 *upon the date provided in the Purchase Order or other written agreement, and only if the Contractual Services are satisfactorily completed in conformity with the Purchase Order*

en la fecha prevista en la Orden de Compra o en algún otro acuerdo por escrito, y sólo si los Servicios del Contrato se completaron de manera satisfactoria de conformidad con la

	<i>or Statement of Work and approved by the Company without reservation; or</i>	Orden de Compra o con el Plan de Trabajo y fueron aprobados por la Compañía sin ninguna reserva; o
14.3.2	<i>upon the date on which all reservations have been withdrawn by the Company as evidenced by the Company's execution and delivery of a corresponding completion certificate.</i>	en la fecha en la cual la Compañía haya retirado todas las reservas, tal y como quede demostrado mediante la ejecución y entrega del certificado de finalización correspondiente por parte de la Compañía.
14.4	Rejection of Contractual Services. <i>The Company reserves the right to reject the Contractual Services if:</i>	Rechazo de los Servicios del Contrato. La Compañía se reserva el derecho de rechazar los Servicios del Contrato si:
14.4.1	<i>at the completion date of the Contractual Services, the Contractual Services are not satisfactory without reservation, by reason of other than immaterial nonconformity or defect; or</i>	a la fecha de terminación de los Servicios del Contrato, éstos no son satisfactorios sin ninguna reserva en razón de una inconformidad irrelevante o defecto; o
14.4.2	<i>the Company's reservations have not been withdrawn within the time limits established by the Parties by reason of other than immaterial nonconformity or defect; or</i>	las reservas de la Compañía no se han retirado dentro de los límites establecidos por las Partes debido a otro incumplimiento irrelevante o defecto; o
14.4.3	<i>the Supplier has failed to comply with the Contractual Service delivery schedule or completion deadlines.</i>	el Proveedor no ha cumplido con el programa de entrega del Servicio del Contrato o cumplido con las fechas límite.
14.5	Defective and/or nonconforming Contractual Products or Contractual Services.	Productos del Contrato o Servicios del Contrato Defectuosos y/o Irregulares.
14.5.1	<i>If any of the Contractual Products or Contractual Services fails to meet the warranties contained in these GPC, the QAA, Particular Conditions, Purchase Orders, Specification, or Customer requirements, any applicable law or regulation or any other written agreement between the Parties, including but not limited to a Statement of Work, the Company shall have at any time, without prejudice, the right to terminate, to claim compensatory damages, and/or the option, to:</i>	Si cualquier Producto del Contrato o Servicio del Contrato no cumple con las garantías contempladas en este GPC, el QAA, las Condiciones Particulares, las Órdenes de Compra, Especificaciones u otros requisitos del Cliente, alguna ley o reglamento aplicable o con cualquier otro acuerdo por escrito entre las Partes, incluyendo, sin limitación el Plan de Trabajo, la Compañía tendrá en todo momento sin perjuicio del derecho a rescindir, a reclamar daños y perjuicios y/o la opción de:
a.	<i>have such Contractual Products repaired or replaced immediately by and at the sole expense of the Supplier, who shall have no right to raise any objections or claims regarding the production or delivery schedule or as to Contractual Services have such Contractual Services performed again immediately by and at the sole expense of the Supplier, who shall have no right to raise any objection; or</i>	que los Productos del Contrato se reparen o reemplacen de manera inmediata por y a cargo exclusivo del Proveedor, quien no tendrá derecho a objetar o reclamar en relación con la producción o el programa de entrega; o por lo que se refiere a los Servicios del Contrato prestar de nuevo los Servicios del Contrato de manera inmediata por y a cargo exclusivo del Proveedor, quien no tendrá derecho a presentar una objeción; o
b.	<i>have such nonconforming Contractual Services performed by a third party designated by the Company, at the sole expense of the Supplier who shall have no right to raise any objection; or</i>	que los Servicios del Contrato irregulares se proporcionen de nuevo por un tercero designado por la Compañía, a cargo exclusivo del Proveedor quien no tendrá derecho a presentar una objeción; o
c.	<i>have the purchase price for the Contractual Products or payment for Contractual Services promptly refunded promptly upon demand of the Company; or</i>	que se le reembolse de inmediato el precio de compra de los Productos del Contrato o el pago por los Servicios del Contrato a solicitud de la Compañía; o
d.	<i>otherwise, satisfactorily deal with the defective or nonconforming Contractual Products or Contractual Services (including, to the extent applicable, participation in recall, claims adjustment and other similar programs) in a manner acceptable to the Company in its sole discretion, at the Supplier's sole expense.</i>	de otra manera ocuparse satisfactoriamente de los Productos del Contrato o Servicios del Contrato defectuosos o irregulares (incluyendo, en la medida que sea aplicable, la participación en reintegros, reclamaciones de ajuste u otros programas similares) de manera aceptable para la Compañía a su criterio exclusivo y a costa del Proveedor.
14.5.2	<i>Any rejected Contractual Products must be recovered by the Supplier at its sole expense and risk within eight (8) calendar days following notice of rejection by the Company. It is expressly agreed that after such time, the Company may,</i>	Los Productos del Contrato que sean rechazados deberán ser recuperados por el Proveedor por cuenta y riesgo exclusivo de éste dentro de los 8 (ocho) días calendario siguientes al aviso de rechazo por parte de la Compañía. Se acepta

without any liability whatsoever, at the Supplier's sole cost, expense and risk, either destroy the rejected Contractual Products, or return them to the Supplier.

expresamente que después de esa fecha, la Compañía podrá, sin responsabilidad de ningún tipo, por cuenta y riesgo del Proveedor, ya sea destruir los Productos del Contrato rechazados o devolverlos al Proveedor.

14.5.3 *Should the Supplier fail or otherwise be unable to cure any such breach or nonconformity within the time-frame or other parameters required by the Company (and whether or not such time-frame or other parameters are communicated to the Supplier), or such breach or nonconformity is of the nature that may not be cured within the timeframe required or within the other parameters required by the Company, (i) the Company may cancel in whole or part any Purchase Order as to the particular defective or nonconforming Contractual Products and Contractual Services, or (ii) the Company may, in the Company's sole discretion, (and without any obligation to do so), assume control over the correction, repair, replacement or other rectification efforts, processes and programs, in which case the Supplier shall pay or reimburse the Company for all associated costs and expenses (including third party or the Company's internal handling, sorting, segregation/holding, reworking and administrative time, labor and materials). After notice to the Supplier, all defective or nonconforming Contractual Products shall be held at the Supplier's risk. The Company may, and at the Supplier's direction, return such Contractual Products to the Supplier at the Supplier's risk, and all handling, sorting, segregation/holding, and handling charges, as well as transportation, freight and delivery charges (both to and from the original destination) and any other related expenses, shall be paid by the Supplier. Any payment made by the Company to the Supplier for such defective or nonconforming Contractual Products or Contractual Services shall be immediately refunded by the Supplier, unless and to the extent that the Supplier promptly corrects, repairs, replaces or otherwise satisfactorily corrects such nonconformity. The Supplier's warranties shall also apply to such corrected, repaired, or replaced Contractual Products and Contractual Services.*

Si el Proveedor incumple o si no es capaz de alguna otra manera de subsanar dicho incumplimiento o irregularidad dentro del marco de tiempo u otros parámetros requeridos por la Compañía (y ya sea o no que dicho marco de tiempo u otros parámetros se comuniquen al Proveedor), o si el incumplimiento o irregularidad es de una naturaleza que no pueda subsanarse dentro del marco de tiempo requerido o dentro de otros parámetros solicitados por la Compañía, (i) la Compañía podrá cancelar en su totalidad o en parte la Orden de Compra por lo que se refiere al defecto o irregularidad en particular de los Productos del Contrato y de los Servicios del Contrato, o (ii) la Compañía podrá, a criterio exclusivo de ésta (y sin ninguna obligación de hacer), asumir el control sobre la corrección, reparación, reemplazo u otros esfuerzos, procesos y programas de rectificación, en cuyo caso el Proveedor deberá pagar o reembolsar a la Compañía todos los costos y gastos asociados (incluyendo a terceros o el manejo, clasificación, separación, retención, reelaboración y tiempo administrativo, mano de obra y materiales de la Compañía). Después de notificar al Proveedor, todos los Productos del Contrato defectuosos o irregulares deberán mantenerse a riesgo del Proveedor. La Compañía podrá, y bajo la dirección del Proveedor, devolver los Productos del Contrato al Proveedor bajo responsabilidad de éste, y todo el manejo, clasificación, separación y retención y los cargos de manejo, así como el flete por transporte y cargos de entrega (tanto desde como hacia el destino original) y cualquier otro gasto relacionado, deberán ser pagados por el Proveedor. El pago realizado por la Compañía al Proveedor por los Productos del Contrato o Servicios del Contrato defectuosos o irregulares deberán ser reembolsados de inmediato por el Proveedor, salvo y en la medida que el Proveedor corrija, repare, reemplace o satisfactoriamente de alguna otra manera corrija de inmediato dicha irregularidad. Las garantías del Proveedor también aplican a los Productos del Contrato y a los Servicios del Contrato corregidos, reparados o reemplazados.

14.5.4 *In the case of rejected Services, the Company may reject the Contractual Services if: (a) at the completion date, the Contractual Services are not satisfactory without reservation, by reason of other than immaterial non-conformity or defect; or (b) the Company's reservations have not been withdrawn within the time limits established by the Parties by reason of other than immaterial non-conformity or defect; or (c) the Supplier has failed to comply with the Service delivery schedule or completion.*

En el caso de los Servicios rechazados, la Compañía podrá rechazar los Servicios del Contrato si: (a) a la fecha de finalización de los Servicios del Contrato no es satisfactorio sin ninguna reserva por alguna razón distinta a una irregularidad irrelevante o defecto; o (b) las reservas de la Compañía no han sido retiradas dentro de los límites de tiempo establecidos por las Partes en razón de otra irregularidad irrelevante o defecto; o (c) el Proveedor no ha cumplido con el programa de entrega o finalización del Servicio.

15. SPECIFIC REMEDIES FOR DELAY / RECURSOS EN PARTICULAR POR DEMORA

15.1 **Damages.** *The Supplier expressly acknowledges and agrees that if the Supplier is in Default with respect to the timing of delivery of the Contractual Products and/or Contractual Services conforming with the present Contract, the Company can request, after the Supplier has been able to explain the reasons of the Default, a specific remedy for delay in the amount of 0.2 percent (or 0.4 percent in case of serial delivery) of the net Price of the delayed Contractual Products and/or Contractual Services per completed working day, but not more than a total*

Daños. El Proveedor expresamente reconoce y acepta que si éste se encuentra en incumplimiento en relación con la programación de la entrega de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato que forman parte del presente Contrato, la Compañía podrá solicitar, después de que se le haya permitido al Proveedor explicar las razones del Incumplimiento, una penalización en particular por demora equivalente a un monto de 0.2% (o 0.4% en el caso de una entrega en serie) del Precio neto de los Productos del Contrato

of ten (10) percent of the net Price of the delayed Contractual Products and/or Contractual Services. As being an incentive only, these penalties shall not affect any of the Company's other rights to claim damages and/or terminate totally or partially the Contract and/or the relevant Purchase Order and to receive compensation instead of performance of the delivery. These damages are intended to begin compensating the Company for amounts of certain amounts that may not be readily ascertainable and shall not affect the Company's right to claim additional damages or seek other remedies, including actual, punitive, or consequential damages and/or terminate the Contract.

y/o Servicios del Contrato en demora por día de trabajo completado; pero no más de un total del 10% (diez por ciento) del Precio neto de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato demorados. Al tratarse únicamente de un incentivo, estas penalizaciones no afectarán a ninguno de los demás derechos de la Compañía a reclamar daños y perjuicios y/o a rescindir total o parcialmente el Contrato y/o la Orden de Compra correspondiente y a recibir una compensación en lugar del cumplimiento de la entrega. Estos daños tienen la intención de iniciar una compensación hacia la Compañía por los montos de ciertas cantidades que no puedan fácilmente determinarse y no afectarán el derecho de la Compañía a reclamar daños adicionales o procurar otros recursos, incluyendo daños reales, punitivos o indirectos y/o rescindir el Contrato.

15.2 **Alternative Sourcing.** If the Company expressly grants, in writing, the Supplier exclusive or single source rights to supply the Contractual Products or Contractual Services to the Company, such grant of rights shall not restrict the Company's ability to absolute entitlement to procure any and all goods and services which are the same as or similar to the Contractual Products or Contractual Services from third parties in the event of (and throughout the period of) a delay, breach or non-conformity and, at the Company's option, to reduce a Purchase Order by such quantities without liability to the Supplier.

Suministro Alternativo. Si la Compañía expresamente otorga por escrito al Proveedor derechos exclusivos o de Proveedor único para suministrar los Productos del Contrato o Servicios del Contrato a la Compañía, dicho otorgamiento de derechos no restringirá la capacidad de la Compañía para tener derecho absoluto para obtener la totalidad o parte de los bienes y servicios que sean iguales o similares a los Productos del Contrato o Servicios del Contrato de terceros en el caso de (y durante todo el periodo de) demora, incumplimiento o inconformidad y, a opción de la Compañía, reducir la Orden de Compra por dichas cantidades sin ninguna responsabilidad para el Proveedor.

15.3 **Company Preference.** Without limiting the Supplier's obligations hereunder, in the event of any supply allocation by the Supplier, the Supplier shall give preference to the Company for all of the Contractual Products and Contractual Services ordered from the Supplier.

Preferencia de la Compañía. Sin limitación de las obligaciones del Proveedor bajo el presente, en el caso de la asignación de suministro por el Proveedor, éste deberá otorgar preferencia a la Compañía para todos los Productos del Contrato y los Servicios del Contrato solicitados al Proveedor.

16. PRICE, INVOICING AND PAYMENT TERMS / PRECIO, FACTURACIÓN Y TÉRMINOS DE PAGO

16.1 **General Provisions.**

16.1.1 The Company shall be required to pay the Price set forth in the Contract for all Contractual Products and Contractual Services that conform to the terms of the Purchase Order, Contract and these GPCs.

Disposiciones Generales.

La Compañía está obligada a pagar el Precio establecido en el Contrato para todos los Productos del Contrato y Servicios del Contrato que cumplan con los términos de la Orden de Compra, Contrato y estos GPC.

16.1.2 The Price shall constitute lump-sum remuneration for the Contractual Products and/or Contractual Services and shall be deemed to cover all costs of the Supplier associated with the rendering of the Contractual Products and/or Contractual Services, including any costs for any Rights of Use to Background and Results, the transfer of Results, transports, administration, tax and other customs duties, ancillary consideration, and quality controls.

El Precio constituye una remuneración global por los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato y debe considerarse que cubre todos los costos del Proveedor asociados con la prestación de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, incluyendo los costos por los Derechos de Uso de la Experiencia y Resultados, la transferencia de Resultados, transportes, administración, impuestos y otros derechos aduanales, retribuciones adicionales y controles de calidad.

16.1.3 By starting performance, the Contractual Products and/or Contractual Services in whole or in part, the Supplier confirms that, it has received from the Company all relevant information that it needs for the determination of the Price or that it is aware of such information from other sources. In addition, the Supplier confirms that it is familiar with the circumstances and peculiarities of the automobile supplier business and has taken them into account in the determination of the Price. Supplier further acknowledges and agrees that the Price quoted is a

Con el inicio de la producción de los Productos del Contrato y/o prestación de los Servicios del Contrato en todo o en parte, el Proveedor confirma que ha recibido de la Compañía toda la información correspondiente que necesita para la determinación del Precio o que tiene conocimiento de dicha información por otras fuentes. Además, el Proveedor confirma que está familiarizado con las circunstancias y peculiaridades de la industria de proveedor automotriz y que las ha tomado en consideración para la determinación del Precio. Además,

	<i>material inducement to the Company's award of business to the Supplier and that Company is relying on such Price to deliver its Products and Services to the Customers.</i>	el Proveedor reconoce y acepta que el Precio cotizado es un incentivo importante de la adjudicación del negocio por parte de la Compañía al Proveedor, y que la Compañía se basa en el Precio para entregar sus Productos y Servicios a los Clientes.
16.1.4	<i>For these reasons and subject to the provisions hereinafter, the Price shall be fixed and final. The Supplier shall not demand an adjustment of the Price as a result of circumstances or peculiarities, or a lack of information, or the validity of the Contract being questioned, Supplier's financial condition or hardship, quantity adjustment, the Contract being terminated or any other similar condition.</i>	Por estas razones y sujeto a las disposiciones en adelante, el Precio deberá ser fijo y final. El Proveedor no podrá solicitar un ajuste del Precio como resultado de las circunstancias o peculiaridades, o por la falta de información o por la validez del Contrato que esté siendo cuestionada, la condición o dificultad financieras del Proveedor, el ajuste en la cantidad, la terminación del Contrato o cualquier otra condición similar.
16.2	Duties and Taxes.	Derechos e Impuestos.
16.2.1	<i>Prices are net of applicable taxes and customs duties. Duties and taxes shall be added by the Supplier to its invoices in accordance with all applicable Laws.</i>	Los Precios son netos de los impuestos aplicables y de los derechos aduanales. Los derechos e impuestos deberán ser agregados por el Proveedor a sus facturas de conformidad con las Leyes aplicables.
16.2.2	<i>Any reduction in the Supplier's costs resulting from a reduction in transportation, freight and delivery charges, customs duties, import taxes, excise taxes and/or sales taxes from those in effect on the date of the Purchase Order shall be credited or paid to the Company by the Supplier in reduction of the price of the Contractual Products and/or Contractual Services.</i>	Una reducción en los costos del Proveedor que resulte de una reducción en los cargos de transporte, flete y entrega, derechos aduanales, impuestos de importación, impuestos especiales y/o impuestos sobre las ventas de aquellos vigentes en la fecha de la Orden de Compra deberán ser acreditados o pagados a la Compañía por parte del Proveedor mediante la reducción del precio de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato.
16.2.3	<i>For shipments to or from Mexico, in accordance with the Value Added Tax Law ("VATL"), this tax must be stated expressly and separately from any other item, including the price. The Supplier's invoices and any other documentation concerning the Company's purchases or sales must state the Value Added Tax in an express and separate form.</i>	Para envíos desde o hacia México, de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado ("LIVA"), este impuesto deberá indicarse expresamente y por separado de cualquier otro rubro, incluyendo el precio. Las facturas del Proveedor y cualquier otro documento relacionado con las compras o ventas de la Compañía deberán indicar el Impuesto al Valor Agregado en forma explícita y por separado.
16.3	Invoicing. <i>The Supplier shall deliver Invoices that:</i>	Facturación. El Proveedor deberá entregar las Facturas que:
16.3.1	<i>comply with all applicable legal requirements and bill(s) of lading;</i>	cumplan con todos los requisitos legales y conocimientos de embarque;
16.3.2	<i>reference a specific Purchase Order (the number of the Purchase Order shall be inserted) and all items invoiced, with quantities, unit prices and taxes (if any) listed separately;</i>	hagan referencia a la Orden de Compra en particular (el número de la Orden de Compra deberá insertarse) y todos los rubros facturados, con las cantidades, precios unitarios e impuestos (en su caso) indicados por separado;
16.3.3	<i>have been issued not earlier than the date when the Contractual Products and/or Contractual Services have been accepted or performed, as applicable;</i>	hayan sido emitidas a más tardar en la fecha en la que los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato hayan sido aceptados o prestados, según aplique;
16.3.4	<i>contain all information that is necessary in order for the Company to identify and verify, and confirm receipt or completion of the Contractual Products and/or Contractual Services (including the Purchase Order number);</i>	contengan toda la información que sea necesaria con la finalidad de que la Compañía identifique y verifique, y confirme la recepción o finalización de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato (incluyendo el número de Orden de Compra);
16.3.5	<i>contain all information related to the payment's terms in conformity with the terms set forth herein;</i>	contengan toda la información relacionada con los términos de pago de conformidad con los términos establecidos en el presente;
16.3.6	<i>detail separately costs for any transportation, freight or delivery charges (if not included as part of the price on the face of the</i>	detallen por separado los costos del transporte, flete o cargos de entrega (si no están incluidos como parte del precio en la

	<i>Purchase Order) that the Company expressly in writing agreed to pay, with receipted copies of such charges and approvals attached; and</i>	carátula de la Orden de Compra) que la Compañía expresamente por escrito haya acordado pagar, con las copias de recepción de dichos cargos y aprobaciones adjuntas; y
16.3.7	<i>contain such a number of additional certified copies of invoices and customs or other documents as may be requested or specified by the Company for Contractual Products or Contractual Services provided on an international basis.</i>	contengan el número adicional de copias de las facturas certificadas y aduanas u otros documentos que pudieran solicitarse o la Compañía indique para los Productos del Contrato o Servicios del Contrato proporcionados internacionalmente.
	<i>The Company shall be entitled to reject, return, dispute and withhold payment for Invoices that do not conform to the foregoing requirements.</i>	La Compañía tendrá derecho a rechazar, devolver, discrepar y retener el pago de las facturas que no cumplan con los requisitos anteriores.
16.4	Payment Terms and Conditions. <i>Unless otherwise provided in these Contract or otherwise stated on the face of a Purchase Order, net invoices (subject to applicable withholding taxes, charge-backs and other matters, if any) shall be paid within 5 days of the later of: (i) 60 days after the end of the month during which the Contractual Products were delivered and/or Contractual Services were accepted, or (ii) 60 days after the end of the month during which the Supplier's Contractual Products are paid for by the Customer. In the event the Supplier is a Mandated Supplier, and in the event that the Customer fails to pay the Company for any Contractual Products and/or Contractual Services delivered and/or performed by the Supplier as a Mandated Supplier, then the Company shall have no obligation to pay the Supplier for such Contractual Products and/or Contractual Services until such timeframe as set forth in (ii) above, and the Mandated Supplier shall, upon Company's request, cooperate to assist Company in collecting any amounts due and owing from the Customer.</i>	Términos y Condiciones de Pago. Salvo que se disponga lo contrario en este Contrato o se indique de otra manera en la carátula de la Orden de Compra, las facturas netas (sujeto a los derechos de retención aplicables, cargos por devolución y otros asuntos, en su caso) deberán pagarse dentro de los 5 días naturales de lo que se produzca más tarde: (i) 60 días naturales después del fin del mes durante el cual se entregaron los Productos del Contrato y/o se aceptaron los Servicios del Contrato, o (ii) 60 días naturales después del fin del mes durante el cual el Cliente pagó los Productos del Contrato del Proveedor. En el caso de que el Proveedor sea un Proveedor Obligatorio y en el caso que el Cliente no pague a la Compañía por los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato entregados y/o prestados por el Proveedor como un Proveedor Obligatorio, entonces la Compañía no tendrá ninguna obligación de pagar al Proveedor por dichos Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato hasta el plazo establecido en el inciso (ii) anterior; y el Proveedor Obligatorio deberá, a solicitud de la Compañía, cooperar con la Compañía para cobrar los montos vencidos y debidos al Cliente.
16.5	Payment System. <i>In order to pay any Contractual Products or Contractual Services stated in a Purchase Order, Supplier has to issue an invoice according to section 16.3 and submit it by the Company designated system (when a Faurecia Affiliate Company to submit it by the Faurecia Affiliate Company system and when a HELLA Affiliate Company to submit it by the HELLA Affiliate Company system) or its replacement and the Company will pay it accordingly to section 16.4.. Every payment made by the Company to the Supplier will be deposited or transferred to the bank account designated by the Supplier.</i>	Sistema de Pago. Para pagar los Productos Contractuales o los Servicios Contractuales indicados en una Orden de Compra, el Proveedor deberá emitir una factura de acuerdo con el apartado 16.3 y presentarla por el sistema designado por la Compañía (cuando una Compañía Afiliada a Faurecia la enviara por el sistema de la Compañía Afiliada a Faurecia y cuando una Compañía Afiliada a HELLA la enviara por el sistema de la Compañía Afiliada a HELLA) o su reemplazo y la Compañía la pagará de acuerdo con el apartado 16.4. Todo pago realizado por la Compañía al Proveedor será depositado o transferido a la cuenta bancaria designada por el Proveedor
16.6	Setoff. <i>The Company may set off and recoup against the Company's accounts payable to the Supplier any amounts for which the Company determines in good faith the Supplier is liable to it under any Purchase Order or other agreements with the Supplier. The Company may do so without notice to the Supplier.</i>	Compensación. La Compañía, puede compensar y recuperar de las cuentas por pagar de la Compañía al Proveedor cualquier monto por el cual la Compañía determine de buena fe que el Proveedor es responsable ante ella en virtud de cualquier Orden de Compra u otros acuerdos con el Proveedor. La Compañía podrá hacerlo sin notificar al Proveedor.

17. WARRANTY / GARANTÍA

17.1	Warranty Representation. <i>The Supplier represents and warrants:</i>	Declaración de Garantía. El Proveedor declara y garantiza:
17.1.1	<i>that all of the Contractual Products and/or Contractual Services, including Equipment and any special tools, dies, jigs, fixtures,</i>	que todos los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, incluyendo el Equipo y las herramientas especiales,

patterns, raw materials and machinery obtained by the Supplier at the Company's expense and/or which are to become the property of the Company under a Purchase Order, shall conform to and fulfil all drawings, specifications, samples and other descriptions furnished, specified or adopted by the Company, hereinafter the foregoing being the "Specifications," shall be merchantable, free from any Defects in design, material and workmanship and free of all liens, claims and encumbrances whatsoever.

troqueles, calibradores, accesorios, patrones, materia prima y maquinaria que el Proveedor obtuvo a costa de la Compañía y/o que van a formar parte de la propiedad de la Compañía bajo la Orden de Compra, deberán cumplir y satisfacer todos los dibujos, especificaciones, muestras y otras descripciones proporcionadas, indicadas o adoptadas por la Compañía; en lo sucesivo lo anterior se conocerá como "Especificaciones", y serán comercializables, libres de Defectos en el diseño, material y mano de obra y libres de todo gravamen, reclamación e impedimentos de cualquier tipo.

17.1.2 *If the Contractual Products constitute Equipment, including special tools, dies, jigs, fixtures, patterns, raw materials and machinery, the Supplier further warrants that such Contractual Products will operate and perform successfully on a commercial scale in accordance with the Company's usual requirements and methods of operation. Additionally, the Supplier acknowledges that the Supplier knows the particular purpose for which the Company intends to use the Contractual Products or Company Services, and the Supplier warrants such Contractual Products and Company Services shall be fit and sufficient for such particular purpose. The Supplier's warranties herein are available to, and are granted for the benefit of, the Company, the Company's affiliates and their respective successors, assigns, Customers and users of products incorporating the Contractual Products or Contractual Services.*

Si los Productos del Contrato constituyen Equipo, incluyendo herramientas especiales, troqueles, calibradores, accesorios, patrones, materia prima y maquinaria, el Proveedor también garantiza que dichos Productos del Contrato operarán y funcionarán exitosamente en una escala comercial de conformidad con los requisitos usuales y métodos de operación de la Compañía. Además, el Proveedor reconoce que éste conoce el objetivo en particular por el cual la Compañía pretende utilizar los Productos del Contrato o los Servicios de la Compañía, y el Proveedor garantiza que dichos Productos del Contrato y los Servicios de la Compañía serán adecuados y suficientes para el objetivo en particular. Las garantías del Proveedor en el presente están disponibles y se otorgan para beneficio de la Compañía, las filiales de la Compañía y sus sucesores, cesionarios y clientes respectivos, así como para los usuarios de los productos que incorporen los Productos del Contrato o los Servicios del Contrato.

17.1.3 *Supplier represents that it is a professional with expertise in the constraints of the automotive, electronics or other industry for which it is contracted hereunder, particularly in terms of quality, cost availability of materials, labor and lead times. The Supplier agrees that it is knowledgeable and capable of, and shall, in general, comply with the standards and practices of such industry(ies), as practiced by the Company and its Customers. Supplier, which acknowledges it is an expert in its field, shall have an obligation of results and strict liability for its design (if design responsibility has been allocated to the Supplier), its manufacturing process and its technical choices in the production and fitness of the Contractual Products or Contractual Services for the purpose for which they are intended. Company's acceptance or validation of drawings, processes, specifications, or initial samples will in no way reduce the warranty liability of the Supplier.*

El Proveedor declara que es un profesional con experiencia en las limitaciones de la industria automotriz, electrónica o de otro tipo para el cual se le contrata por el presente, particularmente en términos de calidad, disponibilidad del costo de materiales, mano de obra y tiempos de producción. El Proveedor acepta que está informado y es capaz de, y deberá, en general, cumplir con las normas y prácticas de dichas industrias tal y como las pone en práctica la Compañía y sus Clientes. El Proveedor, reconoce que es un experto en su campo, tendrá la obligación de resultados y responsabilidad estricta por su diseño (si se ha asignado la responsabilidad del diseño al Proveedor), su proceso de fabricación y sus elecciones técnicas en la producción e idoneidad de los Productos del Contrato o los Servicios del Contrato para los objetivos para los cuales están previstos. La aceptación o validación por parte de la Compañía de los dibujos, procesos, especificaciones o muestras iniciales no reducirá de forma alguna la garantía de responsabilidad del Proveedor.

17.1.4 *that the Contractual Products and/or Contractual Services are rendered in accordance with the recognized standards of engineering – unless otherwise designated in the Purchase Order, as well as all applicable statutes and legal requirements.*

que los Productos Contractuales y/o los Servicios Contractuales se prestan de acuerdo con las normas de ingeniería reconocidas -salvo que se designe lo contrario en la Orden de Compra-, así como con la normatividad y requisitos legales aplicables.

17.1.5 *that the Company shall receive good title to the Contractual Product free and clear of all liens and encumbrances.*

que la Compañía reciba la titularidad del Producto Contractual libre de toda carga y gravamen.

17.2 **Specific Warranty for the use of FOSS.** *The Supplier warrants to only use FOSS in or with a Result which is licensed as a license specified in a separate OK List Annex. The use of FOSS, which is subject to license conditions other than those specified in the separate OK list Annex or the use of any FOSS which will trigger*

Garantía específica para el uso de FOSS. El Proveedor garantiza que sólo utilizará el FOSS en o con un Resultado que esté sujeto a una licencia especificada en un Anexo de la lista OK. El uso de FOSS que esté sujeto a condiciones de licencia distintas a las especificadas en el anexo de la lista OK o el uso

	<i>a copyleft effect, requires the express prior written consent of the Company,</i>	de cualquier FOSS que desencadene un efecto de copyleft, requiere el consentimiento expreso previo por escrito de la Compañía.
	<i>Regarding any FOSS that the Supplier has used during the performance of the Contract (included in any Result or required for the use of any Result), the Supplier warrants:</i>	En relación con cualquier FOSS que el Proveedor haya utilizado durante el cumplimiento del Contrato (incluido en algún Resultado o requerido para el uso de un Resultado), el Proveedor garantiza que:
17.2.1	<i>that the software in the Results (including the FOSS) and their licenses (including the FOSS Licenses) are fit for the Results and for the project's purpose;</i>	el software en los Resultados (incluyendo el FOSS) y sus licencias (incluyendo las Licencias FOSS) son idóneos para los Resultados y para el objetivo del proyecto;
17.2.2	<i>the completeness, the correctness and the accuracy of the information provided in relation to the software in the Results and their licenses (including the FOSS and FOSS Licenses) and that it has acted in compliance with the FOSS Licenses;</i>	la totalidad, exactitud y precisión de la información proporcionada en relación con el software en los Resultados y sus licencias (incluyendo el FOSS y las Licencias FOSS) y que ha actuado en cumplimiento con las Licencias FOSS;
17.2.3	<i>its compliance with the terms of any applicable license, in particular the FOSS Licenses with regard to the FOSS, including but not limited to, any requirements for the preservation of the text of the original license and of the "copyright" notices, and where applicable, for the making available to the Company of the corresponding source code in accordance with the applicable license;</i>	se encuentra en cumplimiento con los términos de cualquier licencia aplicable, en particular las Licencias FOSS en relación con el FOSS, incluyendo sin limitación los requisitos para la preservación del texto de la licencia original y de las notificaciones de "Derechos de Autor", y cuando aplique, poner a disposición de la Compañía el código fuente correspondiente de conformidad con la licencia aplicable;
17.2.4	<i>that the FOSS Licenses of the FOSS used in the Results do not allow or oblige the Company, its Customers or its distributors to disclose authentication information, cryptographic keys and/or any other information related to the coding of any vehicle control unit;</i>	las Licencias FOSS del FOSS utilizadas en los Resultados, no permiten ni obligan a la Compañía, sus Clientes o sus distribuidores a divulgar la información de autenticación, claves criptográficas y/o cualquier otra información relacionada con la codificación de la unidad de control del vehículo;
17.2.5	<i>the use of an agreeable FOSS tool for the FOSS contained in the Results to avoid the use of FOSS Licenses unauthorized by the Company and in particular Copyleft FOSS Licenses or Incompatible Licenses; and</i>	el uso de la herramienta FOSS conveniente para el FOSS contemplada en los Resultados para evitar el uso de Licencias FOSS no autorizadas por la Compañía y en particular el Copyleft de Licencias FOSS o Licencias Incompatibles; y
17.2.6	<i>the compatibility between them of the various FOSS used and their compatibility with the proprietary licenses contained in the Results.</i>	la compatibilidad entre los distintos FOSS utilizados y su compatibilidad con las licencias propietarias contempladas en los Resultados.
17.3	Warranties Cumulative. <i>These warranties shall be in addition to all other warranties and conditions, express, implied, statutory or otherwise, available under applicable law. The Supplier shall release, defend, indemnify and hold the Forvia Indemnified Parties harmless from any breach of these warranties and, for greater certainty, no limitation on the Forvia Indemnified Parties rights or remedies in the Supplier's documents, if any, shall operate to reduce this indemnification.</i>	Garantías Acumuladas. Estas garantías se suman a todas las demás garantías y condiciones, expresas, implícitas, legales o de otro tipo, disponibles en la legislación aplicable. El Proveedor liberará, defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a las Partes Indemnizadas de Forvia de cualquier incumplimiento de estas garantías y, para mayor certeza, ninguna limitación de los derechos o recursos de las Partes Indemnizadas de Forvia en los documentos del Proveedor, si los hubiera, operará para reducir esta indemnización.
17.5	Warranty Period. <i>The warranty period shall equal the greater (later) of: (i) five (5) year(s) from the later of the date of delivery of the Contractual Products or final run-off for machines, equipment, spare parts and/or Contractual Services; or (ii) any warranty period that has been agreed to by the Company and the Supplier, documented in writing and signed by the Company; or (iii) 100,000 miles on the vehicle in which the Contractual Products are incorporated; or (iv) Buyer's warranty granted to the Company's Customer; or (v) as provided by applicable law.</i>	Periodo de Garantía. El periodo de garantía será equivalente a lo que resulte mayor (posterior) de: (i) 5 (cinco) años a partir de lo que resulte posterior de la fecha de entrega de los Productos del Contrato o el periodo de liquidación (<i>run-off</i>) para maquinaria, equipo, refacciones y/o Servicios del Contrato; o (ii) un periodo de garantía que haya sido acordado por la Compañía y el Proveedor, documentado por escrito y firmado por la Compañía; o (iii) 100,000 millas del vehículo en el que se incorporaron los Productos del Contrato; o (iv) la garantía del Comprador otorgada al Cliente de la Compañía; o (v) como se prevea en la ley aplicable.

Unless otherwise designated in the Purchase Order or the Letter of Nomination, the limitations period for Defect claims shall be fifty-four (54) months from delivery or acceptance of the respective Contractual Products and/or Contractual Services. In the event of an extension of the contractual warranty given by the Company to the Customer, Supplier undertakes to grant the same corresponding extension to the Company. Notwithstanding the foregoing, the Contractual Products and/or Contractual Services shall be subject to all warranties agreed upon in this Contract as well as to the express or implied, provided by applicable law.

Salvo que se designe lo contrario en la Orden de Compra o en la Carta de Nominación, el plazo de prescripción de las reclamaciones por defectos será de cincuenta y cuatro (54) meses a partir de la entrega o aceptación de los respectivos Productos Contractuales y/o Servicios Contractuales. En el caso de una extensión de la garantía contractual otorgada por la Compañía al Cliente, el Proveedor se compromete a conceder la misma extensión correspondiente a la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, los Productos Contractuales y/o Servicios Contractuales estarán sujetos a todas las garantías acordadas en el presente Contrato, así como a las expresas o implícitas, previstas en la legislación aplicable.

17.6 **Participation.** *The Supplier shall, at the request of the Company, actively participate at its own expense in Audits, discussions, and analyses that relate to the Contractual Products and/or Contractual Services and are initiated by the Company or the Customer.*

Participación. El Proveedor deberá, a solicitud de la Compañía, participar activamente bajo su propio costo en las Auditorías, discusiones y análisis que se relacionen con los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato y que sean iniciados por la Compañía o por el Cliente.

17.7 **Remedies.** *In the event that the Contractual Products and/or Contractual Services does not conform to the foregoing warranty, the Supplier shall, at the request and at the sole option of the Company, repair or replace the Contractual Products or correct or perform again the Services as soon as possible, and without prejudice to the right of the Company's to claim for potential damages or to terminate the Contract.*

Soluciones. En caso de que los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato no cumplan con la anterior garantía, el Proveedor deberá a solicitud y como única opción de la Compañía, reparar o reemplazar los Productos del Contrato o corregir o prestar de nuevo los Servicios tan pronto como sea posible y sin perjuicio del derecho de la Compañía para reclamar posibles daños o para rescindir el Contrato.

17.7.1 *Should a defect only be discovered after further processing of the Contractual Products and/or Contractual Services, the Supplier shall be obliged to bear all the costs in connection with the exchange or rectification of defective Products and/or Services, in particular the costs of inspection, transportation, labor and material, regardless of whether these costs are incurred at the Supplier, at Company or at third parties. These costs shall also include all costs of any exchange or repair of products into which Company has fitted defective Products and/or Services.*

En caso de que un defecto sólo se descubra después de la transformación de los Productos y/o Servicios contractuales, el Proveedor estará obligado a asumir todos los costos relacionados con el cambio o la rectificación de los Productos y/o Servicios defectuosos, en particular los costos de inspección, transporte, mano de obra y material, independientemente de que estos costos se produzcan en el Proveedor, en la Compañía o en terceros. Estos costos también incluirán todos los costos de cualquier cambio o reparación de productos en los que la Compañía haya instalado Productos y/o Servicios defectuosos.

17.7.2 *Should the defective delivery result in increased costs for the Company in meeting its own delivery deadlines (for instance costs of sorting out defective Products, increased inspection effort and costs in manufacturing, etc.), these costs shall be borne by the Supplier.*

En caso de que la entrega defectuosa suponga un aumento de los costos para la Compañía en el cumplimiento de sus propios plazos de entrega (por ejemplo, costos de clasificación de los Productos defectuosos, aumento del esfuerzo de inspección y costos de fabricación, etc.), estos costos correrán a cargo del Proveedor.

17.7.3 *The Company shall be entitled to return defective Contractual Products at the cost of the Supplier or, after previous agreement with the Supplier, to sort out the defective Contractual Products and, if necessary, scrap them at the cost of the Supplier.*

La Compañía tendrá derecho a devolver los Productos Contractuales defectuosos a costa del Proveedor o, previo acuerdo con el Proveedor, a clasificar los Productos Contractuales defectuosos y, si es necesario, desecharlos a costa del Proveedor.

17.7.4 *Should a recurrent failure make it necessary to replace a whole series of Products or Company' products into which the Contractual Products have been assembled, for instance because an analysis of defects in each individual case is not economical, not possible or not reasonable, the Supplier must also bear the above-mentioned costs also to the part of the affected series that does not show any technical defects.*

En caso de que un fallo recurrente haga necesaria la sustitución de toda una serie de Productos o de productos de la Compañía en los que se hayan ensamblado los Productos contractuales, por ejemplo, derivado de un análisis de los defectos en cada caso individual no es económico, no es posible o no es razonable, el Proveedor deberá asumir los costos mencionados también para la parte de la serie afectada que no presente defectos técnicos.

17.8 **Warranty Renewal.** *The warranty period set forth in Section 17.5 shall be extended for the period during which the Contractual Products and/or Contractual Services have been unavailable. If the Contractual Products and/or Contractual Services are repaired or replaced, then a new warranty shall run for a new period starting from the end of the repairs or the replacement.*

Renovación de la Garantía. El periodo de garantía establecido en el Apartado 17.5 deberá prorrogarse por el periodo durante el cual los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato no hayan estado disponibles. Si los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato se reparan o reemplazan, entonces correrá una nueva garantía por un periodo nuevo iniciando a partir de la finalización de las reparaciones o el reemplazo.

18. SUPPLIER'S LIABILITY AND PARTICIPATION BY THE COMPANY / RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA

18.1 *The Supplier shall be liable for any damage to the Company and the Forvia Indemnified Parties, direct or indirect, physical, material or immaterial, consequential or not, caused by the Supplier and/or any of its Subcontractors, as well as for any third-party losses (including losses incurred by the Customer) with respect to the Contractual Products and/or Contractual Services and/or the performance of the Contract. The Supplier agrees to release, defend, indemnify, and hold harmless the Company and the Forvia Indemnified Parties, subject to and in proportion to its liability, for any and all Liabilities arising out of such damage or loss, including but not limited to all additional costs invoiced by the Customer to the Company. The Supplier agrees to indemnify, defend and hold harmless the Company or any entity of FORVIA Group, for all costs related to recall campaign, corrective service action or crisis countermeasures initiated by the Company, any entity of FORVIA Group or the Customer which relate to the Contractual Products and/or Contractual Service.*

El Proveedor será responsable de cualquier daño a la Compañía y las Partes Indemnizadas de Forvia, ya sea directo o indirecto, físico, material o inmaterial, consecuente o no, causado por el Proveedor y/o cualquiera de sus Subproveedores, así como de cualquier pérdida de terceros (incluyendo las pérdidas sufridas por el Cliente) con respecto a los Productos Contractuales y/o los Servicios Contractuales y/o la ejecución del Contrato. El Proveedor se compromete a liberar, defender, indemnizar, y a mantener indemne a la Compañía y las Partes Indemnizadas de Forvia, con sujeción a su responsabilidad y en proporción a la misma, por todas y cada una de las consecuencias derivadas de dichos daños o pérdidas, incluyendo, pero sin limitarse a ello, todos los costos adicionales facturados por el Cliente a la Compañía. El Proveedor se compromete a indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a la Compañía o a cualquier entidad del Grupo FORVIA, por todos los costos relacionados con la campaña de retirada de productos, las acciones de servicio correctivo o las contramedidas de crisis iniciadas por la Compañía, cualquier entidad del Grupo FORVIA o el Cliente que estén relacionadas con los Productos Contractuales y/o el Servicio Contractual.

18.2 **Supplier as Expert.** *As the expert in its field, the Supplier shall be fully responsible for all technical decisions and shall be responsible for identifying to the Company any potential material issues in any specifications or technical information furnished by the Company or its Customer, regardless of the level of assistance provided by the Company in the performance of the Contract.*

Proveedor como Experto. Como experto en este campo, el Proveedor será plenamente responsable de todas las decisiones técnicas y de identificar para la Compañía posibles aspectos materiales en las especificaciones o información técnica proporcionada por la Compañía o su Cliente, independientemente del nivel de asistencia prestado por la Compañía en la ejecución del contrato.

18.3 *The acceptance by the Company of the initial samples does not release the Supplier from liability for defect, damage or loss, and does not imply acceptance of the Contractual Products and/or Contractual Services delivered and/or to be delivered. Acceptance by the Company of the Contractual Products and/or Contractual Services does not release the Supplier from liability for any hidden or concealed Defect regardless of when discovered, this notwithstanding the transfer of ownership and risks.*

La aceptación por parte de la Compañía de las muestras iniciales no exime al Proveedor de la responsabilidad por defecto, daño o pérdida, y no implica la aceptación de los Productos Contractuales y/o Servicios Contractuales entregados y/o por entregar. La aceptación por parte de la Compañía de los Productos Contractuales y/o Servicios Contractuales no exime al Proveedor de la responsabilidad por cualquier defecto oculto o escondido, independientemente del momento en que se descubra, a pesar de la transferencia de la propiedad y de los riesgos.

The Company's entire liability to the Supplier for any loss, liability or damage, including attorney's fees, for any claim arising out of, or related to the Contractual Products and/or Contractual Services provided to the Company and/or the performance of the Contract, regardless of the form of action, will be limited to the Supplier's actual direct damages and out of pocket expenses which are reasonably incurred by the Supplier and only to the extent that sufficient and acceptable

La responsabilidad total de la Compañía hacia el Proveedor por cualquier pérdida, responsabilidad o daño, incluidos los honorarios de abogados, por cualquier reclamación derivada de, o relacionada con, los Productos Contractuales y/o los Servicios Contractuales proporcionados a la Compañía y/o el cumplimiento del Contrato, independientemente de la forma de acción, estará limitada a los daños directos reales y los gastos desembolsados que sean razonablemente incurridos por el Proveedor, y solo en la medida en que se presente a la

documentary evidence of such damages is presented to the Company.

Compañía evidencia documental suficiente y aceptable de dichos daños.

18.4 **Advisory Information.** *Any suggestions that are given or other acts of participation by the Company are to be classified as advice or recommendations and are in no way to be understood as definitive or as an instruction. The Supplier shall independently check such recommendations by the Company for plausibility, state of the art, technical discrepancies, substantive correctness, and completeness and adopt them as its own. If the Supplier implements advice or a recommendation in spite of the fact that its own review result was negative, the Supplier shall remain fully responsible, unless it was instructed to do so by the Company in writing (including the signatures of two employees of the Company with representative authority).*

Información de Asesoría. Las sugerencias que se otorguen u otros actos de participación por parte de la Compañía deben clasificarse como asesoría o recomendaciones y de ninguna manera deben entenderse como definitivas o como una instrucción. El Proveedor deberá independientemente revisar las recomendaciones de la Compañía respecto a la viabilidad, tecnología de punta, discrepancias técnicas, exactitud e integridad materiales, y adoptarlas como propias. Si el Proveedor implementa una asesoría o recomendación a pesar del hecho de que su propia revisión resultó negativa, el Proveedor continuará siendo totalmente responsable, salvo que haya recibido instrucciones por escrito por parte de la Compañía (incluyendo la firma de dos empleados de la Compañía facultados para representarla).

18.5 **Non-Reliance.** *Suggestions or other acts of participation by the Company shall not release the Supplier from its obligation to render Defect-free Contractual Products and meet all time periods and deadlines.*

Sin dependencia. Las sugerencias u otros actos de participación por parte de la Compañía no liberan al Proveedor de su obligación de producir Productos del Contrato libres de Defecto y cumplir con todos los periodos y fechas límite.

19. INSURANCE / SEGURO

19.1 **Requirements.** *The Supplier must purchase and maintain at its own costs and expense, a commercial general liability insurance from a financially sound and reputable insurance company in order to cover its liability toward the Company, our Customer or any third party resulting from defective Contractual Products and/or Contractual Services, product supplied as well as service provided. This insurance must include coverage for bodily injury, property damage, consequential loss as well as pure financial loss.*

Requisitos. El Proveedor deberá comprar y mantener bajo su propio costo y gasto un seguro comercial general de responsabilidad civil de una aseguradora solvente y de prestigio con la finalidad de cubrir su responsabilidad hacia la Compañía, nuestro Cliente o cualquier tercero que resulte de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato defectuosos, productos suministrados, así como el servicio proporcionado. Este seguro deberá incluir una cobertura por lesiones corporales, daños a la propiedad, daños indirectos, así como daños puramente patrimoniales.

19.2 **Recall Insurance.** *The insurance must include coverage for recall actions by the Supplier, or other coverage as agreed in writing by Forvia, and third parties (including the Company and/or our Customer). The Supplier shall waive its right of recourse against the Company and/or our insurance company and promises to also obtain such a waiver from its insurance company.*

Seguro de Recuperación. El seguro deberá incluir una cobertura para acciones de recuperación o retirada por parte del Proveedor, u otra cobertura acordada por escrito con Forvia y terceros (incluyendo la Compañía y/o nuestro Cliente). El Proveedor deberá renunciar a su derecho de recurrir en contra de la Compañía y/o nuestra aseguradora, y promete también obtener dicha renuncia de su empresa aseguradora.

19.3 **Coverage.** *The insurance must include an amount coverage of at least Twenty Million U.S. Dollars (\$20,000,000 USD) per occurrence and per year for bodily injury, property damage, consequential loss with a sub-limit for pure financial loss and Third and First party recall/Rip and Tear costs of at least fifteen Million U.S. Dollars (\$15,000,000 USD).*

Cobertura. El seguro deberá incluir un monto de cobertura de al menos US\$ 20,000,000 (veinte millones de dólares estadounidenses) por evento y por año para lesiones corporales, daños a la propiedad, daños indirectos, con un sublímite por daño patrimonial, reparación de daños a Terceros y al propio asegurado y costos de retirada/daño y desgaste de al menos US\$ 15,000,000 (quince millones de dólares estadounidenses).

19.4 **Additional Insured.** *The Supplier shall have the Company named as an additional insured on its insurance policies. The Supplier shall, on the Company's request, furnish certificates or other acceptable forms of proof of insurance confirming the foregoing coverages. The receipt or review of such certificates or other forms of proof of coverage by the Company shall not relieve the Supplier from the Supplier's insurance obligations hereunder or reduce or modify such insurance obligations.*

Asegurado Adicional. El Proveedor deberá nombrar a la Compañía como asegurado adicional en sus pólizas de seguro. A solicitud de la Compañía, el Proveedor deberá proporcionar certificados u otros formatos aceptables de prueba de seguro que confirmen las coberturas anteriores. La recepción o revisión de dichos certificados u otros formatos de prueba de cobertura por la Compañía no liberarán al Proveedor de sus obligaciones de seguro estipulados en el

		presente o reducirán o modificarán dichas obligaciones de seguro.
19.5	Proof of Insurance. <i>The Supplier shall provide the Company with proof of the conclusion of the insurance contract, as well as the premium payments, immediately upon first request.</i>	Prueba de Seguro. El Proveedor deberá proporcionar a la Compañía evidencia de la contratación del seguro, así como de los pagos de las primas, de manera inmediata cuando se le solicite por primera vez.
19.6	No Limit on Liability. <i>Maintaining insurance at the limits set forth herein shall not limit the Supplier's responsibility. The amount of any compensatory damage obligations of the Supplier shall not be limited to insurance amounts.</i>	Sin Limitación de Responsabilidad. El mantener el seguro en los límites establecidos en el presente, no limita la responsabilidad del Proveedor. El monto por cualquier obligación de indemnización compensatoria del Proveedor no estará limitada a los montos del seguro.
19.7	Duty to Inform. <i>The Supplier shall be required to inform the Company of any termination of the insurance contract, regardless of the reason for the termination, promptly within the termination notice period.</i> <i>The Supplier shall conduct regular audits through its insurer in order to verify the compliance of its installations with local fire prevention regulations and undertakes to implement any necessary measures to mitigate risks highlighted by these audits that may impact the Company. Moreover, upon request of the Company, the Supplier shall provide the Company the reports issued following such audits.</i>	Deber de informar. El Proveedor está obligado a informar a la Compañía de la terminación del contrato de seguro, sin importar la razón de la terminación, de manera inmediata dentro del periodo de notificación de terminación. El Proveedor deberá realizar auditorías periódicas a través de su aseguradora para verificar el cumplimiento de sus instalaciones con las normativas locales de prevención de incendios y se compromete a implementar las medidas necesarias para mitigar los riesgos señalados por dichas auditorías que puedan afectar a la Compañía. Además, a solicitud de la Compañía, el Proveedor deberá proporcionar a la Compañía los informes emitidos tras dichas auditorías.

20. TRANSFER OF OWNERSHIP AND RISK / TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD Y RIESGO

20.1	Transfer of Ownership.	Transferencia de Propiedad.
20.1.1	<i>Ownership of the Contractual Product shall pass to the Company upon delivery and final acceptance.</i>	La propiedad del Producto del Contrato deberá pasar a la Compañía en el momento de la entrega y aceptación final.
20.1.2	<i>If the Contracting Parties agree that ownership will only be transferred upon payment of the Price, ownership shall transfer to the Company at pro-rated share equal to the share of the price paid.</i>	Si las Partes Contratantes acuerdan que la propiedad solo se transferirá al realizar el pago del Precio, la propiedad se transferirá a la Compañía en una proporción correspondiente a la parte del precio pagado.
20.1.3	<i>Even if the Supplier has to deliver several Contractual Products, the ownership of the Contractual Products will be transferred to the Company for each Contractual Product individually.</i>	Incluso si el Proveedor debe entregar varios Productos del Contrato, la propiedad de los mismos se transferirá a la Compañía por cada Producto del Contrato en lo individual.
20.1.4	<i>If the Supplier holds the Contractual Product in custody for the Company following transfer of ownership, the Supplier shall store such Contractual Products separately and label it clearly as the property of the Company. The Supplier shall be required to use the Contractual Products solely for the purpose of rendering additional Contractual Products and/or Contractual Services to the Company. Other use shall not be authorized.</i>	Si el Proveedor tiene en custodia el Producto del Contrato para la Compañía después de la transferencia de la propiedad, el Proveedor deberá almacenar dichos Productos del Contrato por separado y etiquetarlos claramente como propiedad de la Compañía. El Proveedor estará obligado a utilizar los Productos del Contrato únicamente para los fines de proporcionar Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato adicionales a la Compañía. No está autorizado cualquier otro uso.
20.1.5	<i>The Supplier shall not be entitled to reserve ownership of, place liens on or otherwise encumber the Contractual Products without the express consent of the Company.</i>	El Proveedor no tendrá derecho a reservarse la propiedad, tener derechos de retención o gravar de alguna otra manera los Productos del Contrato sin el previo consentimiento por escrito de la Compañía.
20.1.6	<i>The Supplier shall ensure that no reservation of ownership exists on the part of its sub-suppliers or Subcontractors with respect to Contractual Products or portions thereof.</i>	El Proveedor deberá asegurarse de que no exista ninguna reserva de propiedad sobre la parte de sus Sub-proveedores en relación con los Productos del Contrato o partes de éstos.

20.2	Transfer of Risk.	Transferencia de Riesgo.
20.2.1	<i>The Supplier shall bear the risk of accidental destruction or loss of the Contractual Product until it is delivered and finally accepted by the Company.</i>	El Proveedor correrá con el riesgo de destrucción accidental o pérdida de los Productos del Contrato hasta que éstos sean entregados y finalmente aceptados por la Compañía.
20.2.2	<i>If the Contractual Product is rendered unusable for reasons for which the Company is not responsible within one (1) year after it is delivered and accepted, the Supplier shall be obligated to supply the Contractual Products again promptly and on a priority basis, at Suppliers cost.</i>	Si el Producto del Contrato queda inutilizable por razones no imputables a la Compañía dentro de 1 (un) año después de su entrega y aceptación el Proveedor estará obligado a suministrar de nuevo los Productos del Contrato de inmediato, y con carácter prioritario, a su propio costo.

21. INDUSTRIAL AND INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS / DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

21.1	Background.	Experiencia.
21.1.1	<i>Each Contracting Party shall remain the owner of its Background. Use of the Background of the other Contracting Party shall, unless otherwise regulated in Section 21., only be permissible with the prior written consent of that Contracting Party.</i>	Cada Parte Contratante continuará siendo el propietario de su Experiencia. El uso de la Experiencia de la otra Parte Contratante, salvo que se establezca lo contrario en el Apartado 21, sólo se permitirá con el consentimiento previo por escrito de esa Parte Contratante.
21.1.2	<i>If the Background of the Supplier is necessary for the use and further development of the Results, the Supplier shall grant the Company a Right of Use to its Background free of charge. If the Supplier cannot grant the Right of Use to its Background without the assistance of a third party, the Supplier shall reach an agreement with such third party on a Right of Use in favor of the Company, consistent with the license grant set forth in this Section 21.</i>	Si la Experiencia del Proveedor es necesaria para el uso y desarrollo adicional de los Resultados, el Proveedor deberá otorgar a la Compañía el Derecho de Uso de su Experiencia de manera gratuita. Si el Proveedor no puede otorgar el Derecho de Uso de su Experiencia sin la ayuda de un tercero, el Proveedor deberá llegar a un acuerdo con dicho tercero sobre el Derecho de Uso en favor de la Compañía, consistente en el otorgamiento de la licencia establecida en este Apartado 21.
21.1.3	<i>Unless otherwise set forth in the relevant Purchase Order, the grant by the Supplier of the Rights of Use to its Background shall be deemed to be fully-paid up by the payment of the Price.</i>	Salvo que se indique lo contrario en la Orden de Compra correspondiente, el otorgamiento por parte del Proveedor de los Derechos de Uso de su Experiencia se considerará debidamente pagado por completo en el pago del Precio.
21.2.	Results.	Resultados.
21.2.1	<i>All Results shall belong to the Company. As the owner of the Results, the Company may, for all countries, freely use, grant Right(s) of Use, operate or transfer the Results. Use of the Results by the Supplier or third parties shall only be permissible with the prior written consent of the Company, unless otherwise regulated in Section 21.2.2.</i>	Todos los Resultados pertenecerán a la Compañía. Como propietario de los Resultados, la Compañía podrá, para todos los países, utilizar libremente, otorgar Derechos de Uso, operar o transferir los Resultados. El uso de los Resultados por parte del Proveedor o de terceros sólo será permisible con el consentimiento previo por escrito de la Compañía, salvo que se estipule lo contrario en el Apartado 21.2.2.
21.2.2	<i>At the request of the Supplier, the Company may at its sole and exclusive option, and subject to restrictions set forth in a separate written license agreement, grant the Supplier a non-exclusive and non-transferable right to use the Results, provided, however that in no case shall Supplier be permitted to reverse engineer, decompose, make derivative works of or sublicense any of the Company's Background.</i>	A solicitud del Proveedor, la Compañía podrá a su criterio único y exclusivo, y sujeto a las restricciones establecidas en un contrato de licencia por escrito por separado, otorgar al Proveedor un derecho de uso no exclusivo y no transferible de los Resultados; considerando, sin embargo, que en ningún caso el Proveedor tendrá permitido utilizar técnicas de ingeniería inversa, descomponer, hacer trabajos derivados o sublicenciar la Experiencia de la Compañía.
21.2.3	<i>Supplier shall be deemed to have transferred all ownership rights or other possessory rights to the Results, to the Company upon payment of the Price, without further action or requirement of the Company. If such a transfer is not legally permissible, shall be deemed to have granted the Company a Right of Use of such rights, which Right of Use shall be irrevocable, worldwide, perpetual, free, and exclusive to the extent legally permissible. If such transfer is of the nature that requires further action to memorialize such rights, the Supplier shall undertake any and all actions required to convey and</i>	Se considerará que el Proveedor ha transferido todos los derechos de propiedad u otros derechos de posesión sobre los Resultados a la Compañía mediante el pago del Precio, sin ninguna acción u obligación posterior de la Compañía. Si dicha transferencia no se encuentra jurídicamente permitida, se considerará que se ha otorgado a la Compañía un Derecho de Uso de los derechos, que deberá ser irrevocable, mundial, perpetuo, gratuito y exclusivo en la medida legalmente permitida. Si la transferencia es de una naturaleza que requiera una acción adicional para formalizar los derechos, el Proveedor deberá realizar todas y cada una de las acciones

	confirm the transfer of the Right of Use incrementally as the Results come into existence.	requeridas para transmitir y ratificar la transferencia del Derecho de Uso gradualmente conforme se vayan generando los Resultados.
21.2.4	Unless otherwise set forth in the relevant Purchase Order, the transfer of the Results shall be deemed to be compensated by the payment of the Price.	Salvo que se establezca lo contrario en la Orden de Compra correspondiente, la transferencia de los Resultados se considerará que se ha compensado mediante el pago del Precio.
21.3.	Intellectual and/or Industrial Property Rights of Third Parties.	Derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial de Terceros.
21.3.1	The Supplier shall ensure that it is not using any Intellectual and/or Industrial Property Rights of third parties (including the Subcontractors) within the framework of the performance of the Contract. For doing so, the Supplier evaluates the Intellectual Property infringement situation to the necessary degree and documents its evaluation. Upon request by the Company, Supplier shall provide a copy of said documentation to the Company.	El Proveedor deberá garantizar que no está utilizando Derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial de Terceros (incluyendo los Sub-proveedores) dentro de la vigencia del cumplimiento del Contrato. Para ello, el Proveedor evaluará la situación de infracción de la Propiedad Intelectual en el grado necesario y documentará su evaluación. A solicitud de la Compañía, el Proveedor deberá proporcionar una copia de dicha documentación a la Compañía.
21.3.2	If the Supplier needs to use Intellectual and Industrial Property Rights of third parties, it shall require the prior written consent of the Company, and if authorized, it shall conclude a license agreement with said third parties which should also contain an appropriate Rights of Use in favor of the Company. The Supplier shall bear any royalty payments or other remuneration that is incurred for the use of such Intellectual and Industrial Property Rights of third parties. If the Supplier is not responsible for the use of the Intellectual and Industrial Property Rights of third parties, the Contracting Parties shall jointly conclude an agreement with respect to the bearing of costs.	Si el Proveedor necesita utilizar Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de terceros, deberá solicitar el consentimiento previo por escrito de la Compañía, y en caso de autorizarse deberá incluir un contrato de licencia con estos terceros, el cual también deberá contemplar el Derecho de Uso apropiado en favor de la Compañía. El Proveedor asumirá los pagos de regalías u otra remuneración en la que se incurra por el uso de dichos Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de terceros. Si el Proveedor no es responsable por el uso de la Propiedad Intelectual e Industrial de terceros, las Partes Contratantes deberán conjuntamente celebrar un contrato en relación con la distribución de los costos.
21.3.3	The Supplier warrants that the use of the Results and the Contractual Products and/or Contractual Services by the Company do not infringe or will not infringe any Intellectual and Industrial Property of any third party. The Supplier shall release, defend, indemnify, and hold the Forvia Indemnified Parties harmless against any and all Liabilities, brought by a third party on the grounds of infringement of Intellectual and Industrial Property rights or trade secret violation and unfair competition (hereafter "IP Claims"). The Company shall notify the Supplier forthwith upon being aware of an IP Claim, and conversely.	El Proveedor garantiza que el uso de los Resultados y los Productos Contractuales y/o Servicios Contractuales por parte de la Compañía no infringe ni infringirá ninguna Propiedad Intelectual e Industrial de ningún tercero. El Proveedor liberará, defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a las Partes Indemnizadas de Forvia frente a todas y cada una de las Responsabilidades, interpuestas por un tercero por motivos de infracción de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial o violación de secretos comerciales y competencia desleal (en adelante "Reclamaciones de PI"). La Compañía notificará al Proveedor inmediatamente después de tener conocimiento de una Reclamación de PI, y a la inversa.
21.3.7	The Supplier shall bear all costs, expenses and financial consequences resulting from these proceedings, including costs of legal counsel, expert witnesses, costs, fees and expenses incurred by the Company or otherwise in connection with the claim. The Supplier will be responsible for and shall coordinate substantial decisions in relation to the above proceedings with the Company and/or Forvia, in particular, selection of counsel, conclusion of settlement agreements, withdrawal of complaints, admissions of fact, acknowledgment of claim, etc. Forvia shall notify the Supplier forthwith upon being aware of the above actions, and conversely the Supplier shall promptly notify Forvia of any and all potential actions.	El Proveedor correrá con todos los costos, gastos y consecuencias finales que resulten de estos procedimientos, incluyendo honorarios de abogados, peritos, costos, honorarios y gastos incurridos por la Compañía o de alguna otra forma en conexión con la reclamación. El Proveedor será responsable de y deberá coordinar sustancialmente las decisiones en relación con los procedimientos anteriores con la Compañía y/o Forvia, en particular, en la selección de abogados, celebración de acuerdos de resolución, retiro de quejas, reconocimiento de hechos, confirmación de una reclamación, etc. Forvia deberá notificar al Proveedor de inmediato cuando tenga conocimiento de las acciones anteriores y, por otro lado, el Proveedor deberá notificar de inmediato a Forvia de todas y cada una de las posibles acciones.

- | | | |
|--------|--|--|
| 21.3.8 | <p><i>Without prejudice to the Company's right to terminate the Contract and right to damages. In case of IP rights infringement, the Supplier undertakes to immediately implement at its sole expense, and at the Company's sole discretion, one of the following remedies:</i></p> | <p>Sin perjuicio del derecho de la Compañía de rescindir el Contrato y del derecho a daños, en caso de infracción de los derechos de propiedad intelectual, el Proveedor se compromete a implementar de inmediato a su propia costa, y a criterio único de la Compañía, alguna de las siguientes soluciones:</p> |
| a) | <p><i>obtain from the relevant third party a right of use for the Results and/or the Contractual Products and/or Contractual Services for the Company, Forvia and/or the Customer with no additional cost;</i></p> | <p>obtener del tercero correspondiente el derecho de uso para los Resultados y/o los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato para la Compañía, Forvia y/o el Cliente sin costo adicional;</p> |
| b) | <p><i>replace or modify the Contractual Products and/or Contractual Services within a reasonable time period only to the extent necessary to cease any infringement of the third party's Intellectual and Industrial Property Rights or violation of trade secrets, as described in Section 21.3.2.</i></p> | <p>reemplazar o modificar los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato dentro de un periodo razonable sólo en la medida que sea necesario para suspender la infracción de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial o la violación de secretos comerciales de un tercero, como se describe en el Apartado 21.3.2.</p> |
| c) | <p><i>The Company or the Customer may also decide to obtain directly from the relevant third party a Right of Use for the Results and/or the Contractual Products and/or Contractual Services for the Company, FORVIA Group and/or the Customer. In such case, the Supplier undertakes to bear all costs, expenses and financial consequences resulting from this agreement with the third party (including without being limited to legal fees, royalty and license fees, indemnities).</i></p> | <p>La Compañía o el Cliente también pueden decidir obtener directamente del tercero en cuestión un derecho de uso de los Resultados y/o de los Productos Contractuales y/o de los Servicios Contractuales para la Compañía, el Grupo FORVIA y/o el Cliente. En tal caso, el Proveedor se compromete a asumir todos los costos, gastos y consecuencias financieras resultantes de este acuerdo con el tercero (incluyendo, sin limitarse a ello, los honorarios legales, los derechos de licencia y las indemnizaciones).</p> |
| 21.3.9 | <p><i>Promptly upon the Company's request, the Supplier agrees to recover at its sole expense, any of the Contractual Products and/or Contractual Services stored on any of our sites that the Company is no longer able to use.</i></p> | <p>Inmediatamente después de la solicitud de la Compañía, el Proveedor acepta recuperar a su propia costa, los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato almacenados en cualquiera de nuestras instalaciones, que la Compañía ya no pueda utilizar.</p> |

22. CONFIDENTIALITY / CONFIDENCIALIDAD

- | | | |
|------|--|---|
| 22.1 | <p>Confidential Information. <i>The Contracting Parties undertake to treat in a confidential manner any information of any nature whatsoever, in whatever form (including oral, written, magnetic or electronic form) whether marked or un marked as "Confidential" in particular but not limited to any commercial and financial documents, technical details, data, Specifications, the Results, software, business plans, designs, studies, recommendations, Personal Data, Know-How and other Intellectual and/or Industrial Property Rights, herein after the Confidential Information, of which they become aware as a result of the Contract. Confidential Information shall not encompass information that:</i></p> | <p>Información Confidencial. Las Partes Contratantes se comprometen a mantener de manera confidencial la información de cualquier naturaleza, en cualquier formato (incluso verbal, por escrito, en formato magnético o electrónico) marcado o no como "Confidencial" que de manera enunciativa mas no limitativa pueden ser documentos comerciales y financieros, detalles técnicos, datos, Especificaciones, los Resultados, software, planes comerciales, diseños, estudios, recomendaciones, Datos Personales, Conocimiento Técnico y otros Derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial, (en lo sucesivo la Información Confidencial) de la que pudieran llegar a tener conocimiento como resultado del Contrato. La Información Confidencial no abarcará la información que:</p> |
| a) | <p><i>can be shown by the disclosing party to be already in the public domain, or</i></p> | <p>la parte que divulga la información pueda demostrar que se encontraba ya en el dominio público, o</p> |
| b) | <p><i>had become accessible to the public other than through the Contracting Parties having failed in their contractual obligations, or</i></p> | <p>que resulta accesible al público a través de otra forma ajena a que las Partes Contratantes incumplieron sus obligaciones del contrato, o</p> |
| c) | <p><i>has been legally received from a third party who was completely at liberty to disclose, or</i></p> | <p>ha sido recibida legalmente de un tercero quien tenía la total libertad de darla a conocer, o</p> |

- | | |
|--|---|
| <p>d) <i>has to be disclosed by of a statutory provision, a judgement or any other decision from a regulatory authority, provided, however, that the disclosing party has notified the non-disclosing party of such regulatory or judicial requirement and made best efforts to secure the confidential treatment by such authority therefor.</i></p> | <p>debe darse a conocer por una disposición legal, una sentencia o cualquier otra decisión de una autoridad normativa; considerando, sin embargo, que la parte que la divulga ha notificado a la otra parte de dicho requisito normativo o judicial y ha hecho todo lo posible para garantizar el tratamiento confidencial por parte de la autoridad.</p> |
| <p>22.2 Non-Use. <i>Each of the Contracting Parties undertake:</i></p> | <p>No Hacer Uso. Cada una de las Partes Contratantes se compromete:</p> |
| <p>a) <i>not to use the Confidential Information for any other purpose than the performance of the Contract,</i></p> | <p>a no utilizar la Información Confidencial para cualquier otro fin distinto al cumplimiento del Contrato,</p> |
| <p>b) <i>not to disclose or reveal in whole or in part, directly or indirectly, to any third party the Confidential Information, unless such disclosure is necessary for the performance of the Contract and has been approved by the other Party. In such a case, the Contracting Party which discloses Confidential Information shall ensure that such third party accept to be bound by the same terms and obligations as set forth herein,</i></p> | <p>no divulgar o revelar en su totalidad o en parte, directa o indirectamente a un tercero la Información Confidencial, salvo que dicha divulgación sea necesaria para el cumplimiento del Contrato y haya sido aprobado por la otra Parte. En dicho caso, la Parte Contratante que divulgue la Información Confidencial deberá asegurarse que el tercero acepte estar vinculado con los mismos términos y obligaciones que se establecen en el presente,</p> |
| <p>c) <i>not to copy or reproduce in whole or in part the Confidential Information except when necessary for the performance of the Contract.</i></p> | <p>no copiar o reproducir en su totalidad o en parte la Información Confidencial, salvo cuando sea necesaria para el cumplimiento del Contrato.</p> |
| <p>22.3 Restrictions on Tangible Items. <i>Drawings, models, templates, samples, and similar objects may not be provided or made available to unauthorized third parties. The reproduction of such objects shall only be permissible within the framework of operational needs and provisions of copyright law.</i></p> | <p>Restricciones de los Elementos Tangibles. Los dibujos, modelos, plantillas, muestras y objetos similares no pueden proporcionarse o ponerse a disposición de terceros no autorizados. La reproducción de estos objetos únicamente se permitirá dentro del marco de trabajo de las necesidades de operación y disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y demás regulaciones vigentes aplicables.</p> |
| <p>22.4 Non-Disclosure Agreements. <i>Notwithstanding the provisions of Section 3, if the Contracting Parties have concluded a separate confidentiality agreement, the provisions of the confidentiality agreement shall have priority over this Section 22.</i></p> | <p>Convenios de No Divulgación. No obstante, las disposiciones del Apartado 3, si las Partes Contratantes han celebrado un convenio de confidencialidad por separado, las disposiciones del convenio de confidencialidad tendrán prioridad sobre este Apartado 22.</p> |

23. PERSONAL DATA PROTECTION / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- | | |
|---|---|
| <p>23.1 General Provisions.</p> <p>23.1.1 The Supplier undertakes to comply with the commitments and obligations provided for in this Section and to ensure that the terms of the Contract are respected by its staff, whether permanent or non-permanent, and any Subcontractors, in particular by passing on commitments and obligations similar to those set out below. As such, the Supplier undertakes to ensure that persons authorized to process the Personal Data are trained on Personal Data compliance and security issues and have committed themselves to confidentiality or are under an appropriate statutory obligation of confidentiality;</p> | <p>Disposiciones Generales.</p> <p>El Proveedor se compromete a cumplir con los compromisos y obligaciones previstos en esta sección y a garantizar que los términos del Contrato sean respetados por su personal, ya sea de manera permanente o temporal, y por cualquier Subproveedor, en particular aprobando compromisos y obligaciones similares a aquellos establecidos más adelante. Como tal, el Proveedor se compromete a asegurarse a que las personas autorizadas para procesar los Datos Personales están capacitadas en aspectos de cumplimiento de seguridad de Datos Personales y se han comprometido a mantener la confidencialidad o se encuentran bajo una obligación jurídica adecuada de confidencialidad;</p> |
| <p>23.1.2 <i>The Supplier acknowledges and agrees that the Company, Forvia and certain employees of the Company may be subject to certain data privacy Laws of the European Union. Accordingly, the Parties undertake to process any Personal Data in accordance with Laws applicable to the data processing operations and with the "EU General Data Protection Regulation" n°2016/679 when applicable.</i></p> | <p>El Proveedor reconoce y acepta que la Compañía, Forvia y ciertos empleados de la Compañía podrían estar sujetos a leyes de privacidad de datos de la Unión Europea. De conformidad con lo anterior, las Partes se comprometen a tratar los Datos Personales de conformidad con las leyes aplicables de las operaciones de tratamiento de datos y con el</p> |

"Reglamento General de Protección de Datos de la UE" no. 2016/679, cuando aplique.

23.2 **Data Security/Cyber Security.**

23.2.1 *In order to perform the Contractual Products and/or Contractual Services, the Supplier undertakes to ensure the complete security of the processing of data transmitted by Forvia or which the Company give access to (Personal Data or not), and in particular to protect them against any accidental or unlawful destruction, loss, alteration, unauthorized disclosure of, or access to, in particular where the processing of the data involves the transmission of the data within a network, as well as against any other form of unlawful processing or communication to unauthorized persons.*

Seguridad de los Datos/Seguridad Cibernética.

Con la finalidad de proporcionar los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, el Proveedor se compromete a garantizar la seguridad completa del tratamiento de los datos transmitidos por la Compañía o a los cuales Forvia le otorgue acceso (Datos Personales o no) y en particular a protegerlos en contra de cualquier destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada, o acceso a, en particular cuando el tratamiento de datos involucre la transmisión de los datos en una red, así como en contra de cualquier otra forma de tratamiento ilícito o comunicación a personas no autorizadas.

23.2.2 *For this purpose, the Supplier undertakes to:*

a) *Ensure the security of his information systems in accordance with the commercial best standards and at least sufficient for the performance of the Contractual Products and/or Contractual Services and/or Equipment; and*

Para este fin, el Proveedor se compromete a:

Garantizar la seguridad de sus sistemas de información de conformidad con las mejores prácticas comerciales y con al menos suficiente seguridad para el cumplimiento de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato y/o Equipo; y

b) *Provide the Company with the security policies (physical or logical) set in place and justify to the Company on first demand, the level of competence and organizational and technological control by producing any recognized qualification, authorization or certification (ISO 27001, etc.), and in particular: technical documentation, the results of yearly risks analysis and tests of the efficiency of the security of the information;*

Proporcionar a la Compañía las políticas de seguridad (físicas o lógicas) establecidas y justificar a la Compañía, a primera solicitud, el nivel de competencia y control organizativo y tecnológico para producir una condición, autorización o certificación (ISO 27001, etc.) y en particular: documentación técnica, los resultados de los análisis anuales de riesgo y las pruebas sobre la eficiencia de la seguridad de la información;

c) *Encrypt or protect by any others dedicated and efficient means Personal Data stored in accordance with the requirements of the state of the art;*

Encriptar o proteger por cualquier otro medio dedicado y eficiente los Datos Personales almacenados, de conformidad con los requisitos de la última tecnología;

d) *Implement and maintain appropriate technical and organizational measures and other protections for the proper security of all information, by not loading any Company Confidential Information on any laptop computers or portable electronic devices or any portable storage media that can be removed from Supplier's premises, unless such Information has been encrypted.*

Implementar y mantener medidas técnicas y de organización apropiadas, así como otras protecciones para la seguridad adecuada de toda la información, sin cargar la Información Confidencial de la Compañía en alguna laptop o dispositivos electrónicos portátiles o en medios de almacenamiento portátiles que puedan retirarse de las instalaciones del Proveedor, salvo que dicha información haya sido encriptada.

e) *Secure the exchange of Personal Data (encryption, authentication) with Forvia or with Forvia's clients, so that they cannot be exploited by an unauthorized third party.*

Garantizar el intercambio de Datos Personales (encriptación, autenticación) con Forvia o con los clientes de Forvia, de manera que no pueda ser explotada por un tercero no autorizado.

f) *Implement protection of password theft or loss or unauthorized access or use of information, including implementation and enforcement of physical security measures at Supplier's premises with respect to access and maintenance of information that are at least equal to industry standards for such types of premises.*

Implementar la protección contra el robo o pérdida de contraseñas o acceso no autorizado o uso de la información, incluyendo la implementación y ejecución de medidas de seguridad físicas en las instalaciones del Proveedor en relación con el acceso y mantenimiento de la información, que sean al menos equivalentes a las normas industriales para estos tipos de instalaciones.

23.2.3 *The Supplier undertakes to ensure that all Contractual Products and/or Equipment supplied and/or Contractual Services provided to the Company, be exempt from all the Vulnerabilities (defined as a security breach or a design defect enabling an attack) made public on that date and which may be detrimental to the security of the Company's Personal Data or information*

El Proveedor se compromete a garantizar que todos los Productos del Contrato y/o Equipo suministrados y/o Servicios del Contrato proporcionados a la Compañía se encuentren exentos de toda Vulnerabilidad (definidas como un incumplimiento de la seguridad o un defecto en el diseño que permita un ataque) hechas públicas en esa fecha, y las cuales pudieran ser perjudiciales para la seguridad de los

	system or the Personal Data of the Company's clients or their information systems.	Datos Personales de la Compañía o del sistema de información o de los Datos Personales de los clientes de la Compañía o de sus sistemas de información.
23.2.4	<i>The Supplier undertakes, as soon as a new Vulnerability in the Contractual Product and/or the Equipment supplied and/or Contractual Service provided has been identified by himself, their Subcontractor, any third party or via a public information, to inform immediately the Company and fill this Vulnerability or set up any other solution for this purpose that does not affect the price, the performances, the functioning of the Contractual Product and/or the Equipment and/or the Contractual Service provided, or the security of the Company's Personal Data or information system or the Personal Data of the Company's clients or their information systems. The solution must be provided by the Supplier as soon as possible considering the type of Vulnerability.</i>	El Proveedor se compromete, tan pronto como identifique por sí mismo, a través de su Sub-proveedor, de un tercero o a través de información pública, una nueva Vulnerabilidad en el Producto del Contrato y/o el Equipo suministrado y/o Servicio del Contrato proporcionado, de informar de inmediato a Compañía y cubrir esta Vulnerabilidad o establecer alguna otra solución para este fin que no afecte el precio, los desempeños, el funcionamiento del Producto del Contrato y/o del Equipo y/o del Servicio del Contrato proporcionados, o la seguridad de los Datos Personales o sistema de información de la Compañía o los Datos Personales de los clientes de la Compañía o sus sistemas de información. El Proveedor deberá proporcionar la solución tan pronto como sea posible considerando el tipo de Vulnerabilidad.
23.2.5	<i>The Supplier guarantees the traceability and preservation of evidence for at least one year (unless otherwise provided by law) of the actions and the management of the proof of all its obligations regarding the security and confidentiality of the Personal Data.</i>	El Proveedor garantiza el rastreo y preservación de las pruebas por al menos un año (salvo que la ley disponga lo contrario) de las medidas y de la administración de la prueba de todas sus obligaciones en relación con la seguridad y confidencialidad de los Datos Personales.
23.2.6	<i>In the event of a cyber security incident or data security breach (each, a "Cyber Security Event") that causes any actual or potential breach by Supplier of this Contract, Nomination Letter, GPC, Particular Conditions or any Purchase Order, including without limitation any delay in supplying the Contractual Products or performing the Contractual Services or access to information, Supplier shall inform Company by telephone call, and by text or email (at csirt@forvia.com), of such cybersecurity incident, as soon as reasonably possible, but in any event within twenty-four (24) hours of Supplier discovering such Cyber Security Event. Supplier shall (i) Provide Company with a summary of known information about such Cyber Security Event; (ii) implement required remedial measures to limit and remedy the effects of such Cyber Security Event; (iii) provide specific information about the Cyber Security Event and response upon request by Company; (iv) provide an investigation of root causes, vulnerabilities as well as indicators of compromise leading to the Cyber Security Event; (v) within seven (7) days following the completion of such investigation; provide a written report to Company, including a detailed description of the Cyber Security Event; causes leading to such event; how Supplier has mitigated against future events; a timeline of the Cyber Security Event; suspected perpetrators of the Cyber Security Event; the information or access to information may have been affected by such Cyber Security Event; and any financial impact to the Company related to such Cyber Security Event.</i>	En el caso de un incidente de ciberseguridad o incumplimiento de seguridad de los datos (cada uno, un "Caso de Ciberseguridad") que ocasione un incumplimiento real o posible por parte del Proveedor de este Contrato, de la Carta de Nominación, del GPC, de las Condiciones Particulares o de cualquier Orden de Compra, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa una demora en el suministro de los Productos del Contrato o en la prestación de los Servicios del Contrato o el acceso a la información, el Proveedor deberá informar a la Compañía mediante llamada telefónica, y por texto o por correo electrónico (en incident-reporting@forvia.com y si se trata de un afiliado de HELLA también en information.security.office@forvia.com), del incidente de ciberseguridad, tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a que el Proveedor descubra el Caso de Ciberseguridad. El Proveedor deberá (i) proporcionar a la Compañía un resumen de la información que conozca acerca del Caso de Ciberseguridad; (ii) implementar las medidas correctivas para limitar y subsanar los efectos del Caso de Ciberseguridad; (iii) proporcionar información específica acerca el Caso de Ciberseguridad y responder a solicitud de la Compañía; (iv) proporcionar una investigación de las principales causas, vulnerabilidades, así como indicadores de compromiso que conlleven al Caso de Ciberseguridad; (v) dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la finalización de dicha investigación; proporcionar un informe por escrito a la Compañía, en los que se incluya una descripción detallada del Caso de Ciberseguridad; las causas que llevaron a dicho evento; como ha mitigado el Proveedor para el caso de eventos futuros; una línea de tiempo del Caso de Ciberseguridad; los presuntos autores del Caso de Ciberseguridad; la información o acceso a la información que pudiera haberse visto afectada por el Caso de Ciberseguridad; y la afectación financiera a la Compañía relacionada con dicho Caso de Ciberseguridad.

23.2.7 <i>In connection with the above, Supplier shall, at its sole cost and expense, promptly investigate the Cyber Security Event and cooperate fully with Company in its investigation of the same, including by providing access and information to Company, as or when requested by Company. Supplier shall fully implement all required remedial actions identified by Supplier or by Company, to stop such Cyber Security Event from continuing, or prevent a future event, not later than thirty (30) days' following the completion of Supplier's investigation of such incident, or such sooner time as is necessary to restore the security and Supplier's performance of obligations under any Purchase Order. Supplier shall provide the Company with the name and contact information of one or more primary security representatives of Supplier who may be reached by Company twenty-four (24) hours per day, seven (7) days per week, three hundred sixty-five (365) days per year.</i>	En relación con lo anterior, el Proveedor deberá, por su cuenta y cargo, investigar de inmediato el Caso de Ciberseguridad y cooperar plenamente con la Compañía en su investigación sobre el mismo, incluyendo proporcionar acceso e información a la Compañía, cuando ésta lo solicite. El Proveedor deberá implementar plenamente todas las acciones correctivas requeridas identificadas por el Proveedor o por la Compañía para impedir que el Caso de Ciberseguridad continúe o evitar un evento futuro, a más tardar a los 30 (treinta) días naturales siguientes a la finalización de la investigación por parte del Proveedor de dicho incidente, o tan pronto como sea necesario para restaurar la seguridad y el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor bajo la Orden de Compra. El Proveedor deberá proporcionar a la Compañía el nombre e información de contacto de uno o más representantes de seguridad primaria del Proveedor que puedan ser localizados por la Compañía 24 (veinticuatro) horas al día, 7 (siete) días a la semana, 365 (trescientos sesenta y cinco) días al año.
23.2.8 <i>In the event Company has suffered a loss as a result of any Cyber Security Event in connection with the payment for the Contractual Products or Contractual Services under this Contract, Supplier shall only be entitled to receive payment under the Purchase Order for such Contractual Products and/or Contractual Services only after, and to the extent of, and in proportion to, Company's completion of any and all investigations related thereto and subject to all indemnification obligations of Supplier, and all set-off rights of Company under this Purchase Order.</i>	En el caso de que la Compañía haya sufrido una pérdida como resultado del Caso de Ciberseguridad en conexión con el pago de los Productos del Contrato o de los Servicios del Contrato bajo este Contrato, el Proveedor sólo tendrá derecho a recibir el pago bajo la Orden de Compra por los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato únicamente después, y en la medida que sea posible, y en proporción a la finalización por parte de la Compañía de todas y cada una de las investigaciones relacionadas con éste y sujeto a todas las obligaciones de indemnización del Proveedor y a todos los derechos de compensación de la Compañía bajo esta Orden de Compra.
23.2.9 <i>Supplier's information systems shall not contain any virus, malware, Trojan Horse, worm, time bomb, spyware, or other computer programming routine, device or code that could reasonably be anticipated to damage, delete, destroy, replicate, lock, disable, hold hostage, or otherwise detrimentally interfere with, surreptitiously intercept or expropriate any system. Supplier shall implement all required measures and other protections to ensure that its information systems do not contain any of the foregoing, including any backdoor or other computer programming routine, device or code that could adversely affect the security or confidentiality of Company's systems or Information.</i>	Los sistemas de información del Proveedor no deberán contener virus, malware o programa malicioso, troyanos, gusanos, bombas con temporizador, spyware u otra rutina, dispositivo o código de programación de cómputo que pudiera razonablemente anticiparse que dañan, borran, destruyen, replican, bloquean, deshabilitan, mantienen secuestrado o de alguna otra manera interfieren perjudicialmente, interceptan de manera encubierta o expropiar algún sistema. El Proveedor deberá implementar todas las medidas necesarias y otras protecciones para garantizar que sus sistemas de información no contengan nada de lo anterior, incluyendo una puerta trasera o alguna otra rutina de programación de cómputo, dispositivo o código que pueda afectar adversamente la seguridad o confidencialidad de los sistemas o la información de la Compañía.
23.2.10 <i>Where Supplier is trusted with certain Confidential Information either owned by Company or by Company's Customers, Supplier may be required, prior to any disclosure of this kind and where relevant to provide Company a TISAX certification for the applicable scope (or other equivalent industry standard information security certification).</i>	Cuando el Proveedor maneje cierta Información Confidencial, ya sea propiedad de la Compañía o de los Clientes de la Compañía, el Proveedor podrá ser requerido, antes de cualquier divulgación de este tipo y cuando sea relevante, a proporcionar a la Compañía una certificación TISAX para el ámbito aplicable (u otra certificación equivalente de seguridad de la información estándar en la industria).
23.3 Personal Data & Subcontractors <i>Any Subcontractor hired by the Supplier shall be compliant with Supplier's obligations related to the processing of Personal Data. Supplier's contract with a Subcontractor particular shall stipulate that all the same Data Protection obligations,</i>	Datos Personales y Subcontratistas Cualquier Sub-proveedor contratado por el Proveedor deberá cumplir con las obligaciones del Proveedor relacionadas con el procesamiento de Datos Personales. El contrato del Proveedor con un Sub-proveedor, en particular,

	<i>standards and security policies as set forth in the Contract apply.</i>	deberá estipular que todas las mismas obligaciones, estándares y políticas de seguridad de Protección de Datos establecidas en el Contrato sean aplicables.
23.3.1	<i>Supplier shall ensure that contracts with its Subcontractors clearly establish the responsibilities and obligations for the processing and security of any transmitted Personal Data.</i>	El Proveedor deberá asegurarse de que los contratos con sus Sub-proveedores establezcan claramente las responsabilidades y obligaciones para el procesamiento y la seguridad de cualquier Dato Personal transmitido.
23.3.2	<i>Supplier shall be responsible for the performance by the Subcontractor regarding the processing of Personal Data and security.</i>	El Proveedor será responsable del desempeño del Sub-proveedor en relación con el procesamiento de Datos Personales y la seguridad.
23.3.3	<i>Supplier shall maintain a list of Subcontractors processing Forvia's Personal Data or the Personal Data of Customers. This list will be updated at least once a year.</i>	El Proveedor deberá mantener una lista de Sub-proveedores que procesen los Datos Personales de Forvia o los Datos Personales de los Clientes. Esta lista se actualizará al menos una vez al año.

24. EQUIPMENT AND OTHER PROPERTY OF THE COMPANY / EQUIPO Y OTRA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

24.1	<i>General Application. Supplier Transfer. This Section 24 governs Equipment and other property owned by the Company. Other Bailed Property consists of Equipment, materials, or other items owned by the Company that are placed in the possession or control of the Supplier for its use in connection with the Products. The provisions in this Section that apply to Equipment will apply equally to Other Bailed Property.</i>	Aplicación general. Transferencia del Proveedor. Esta Sección 24 rige el Equipo y otros bienes propiedad de la Compañía. Otros Bienes en Comodato consisten en Equipo, materiales u otros elementos propiedad de la Compañía que se colocan en posesión o control del Proveedor para su uso en relación con los Productos. Las disposiciones en esta Sección que se aplican al Equipo también se aplicarán por igual a Otros Bienes en Comodato.
24.2	Purchase Order for Equipment. <i>If the Company issues a Purchase Order for Equipment (sometimes referred to as a Tooling Purchase Order), the Supplier will design and fabricate, rework, or acquire, and in all cases install Equipment that fully conforms to the specifications and other requirements of the Purchase Order. The Equipment may not contain or be marked in any manner with the name of any person or entity other than the Company (or Company's Customer, as directed by the Company).</i> <i>The Equipment must be capable of producing the volume projections or capacity requirements for the Contractual Products set forth by the Customer during the term of the Contract including satisfying the requirements for Service Parts. Equipment will be approved for payment only after the successful completion and approval of the Production Part Approval Process (PPAP) sample submission by the Company and its Customer, successful audit, and payment for such Equipment to the Company by the Customer. Payment terms for approved amounts shall be 90 days after PPAP approval and successful audit. The Company shall have the right to deduct 5% from the payment in the event the Supplier's PPAP sample submission is more than fifteen (15) calendar days late from its scheduled due date. For PPAP sample submissions submitted forty-five (45) or more calendar days after their scheduled due date, Company shall have the exclusive option to cancel any Purchase Order in whole or part, without any liability or obligation to Supplier. Approved invoices will be paid by Company after payment for such approved Equipment from the Customer, and in proportion to such payment actually received from the Customer. Invoices shall be subject to an audit of Supplier's records prior to such invoices being approved. Company shall have the right to audit the Supplier's books and records related to Equipment for a period of two years after PPAP submission by the Company to</i>	Orden de Compra para Equipo. Si la Compañía emite una Orden de Compra para Equipo (a veces denominada Orden de Compra de Herramental), el Proveedor diseñará, fabricará, reformará o adquirirá, y en todos los casos instalará, el Equipo que cumpla completamente con las especificaciones y otros requisitos de la Orden de Compra. El Equipo no podrá contener ni estar marcado de ninguna manera con el nombre de ninguna persona o entidad que no sea la Compañía (o el Cliente de la Compañía, según lo indique la Compañía). El Equipo debe ser capaz de producir las proyecciones de volumen o los requisitos de capacidad para los Productos Contractuales establecidos por el Cliente durante el término del Contrato, incluyendo el cumplimiento de los requisitos para Piezas de Servicio. El Equipo será aprobado para el pago solo después de la finalización exitosa y la aprobación del Proceso de Aprobación de Partes de Producción (PPAP) por parte de la Compañía y su Cliente, la auditoría exitosa, y el pago de dicho Equipo a la Compañía por parte del Cliente. Los términos de pago para los montos aprobados serán de 90 días después de la aprobación del PPAP y la auditoría exitosa. La Compañía tendrá el derecho de deducir el 5% del pago en caso de que la presentación de muestras PPAP del Proveedor se retrase más de quince (15) días calendario a partir de la fecha programada. Para las presentaciones de muestras PPAP enviadas con cuarenta y cinco (45) o más días de retraso después de su fecha de vencimiento programada, la Compañía tendrá la opción exclusiva de cancelar cualquier Orden de Compra, total o parcialmente, sin responsabilidad ni obligación hacia el Proveedor. Las facturas aprobadas serán pagadas por la Compañía después del pago por dicho Equipo aprobado del Cliente, y en proporción a dicho pago realmente recibido del Cliente. Las facturas estarán sujetas a una auditoría de los registros del Proveedor antes de que

	<i>its Customer and if the Company determines that any amount was not properly payable may debit the Supplier's accounts for such amounts. Supplier will cooperate in the audit and supply Company with all necessary information for the audit.</i>	dichas facturas sean aprobadas. La Compañía tendrá el derecho de auditar los libros y registros del Proveedor relacionados con el Equipo por un período de dos años después de la presentación del PPAP por parte de la Compañía a su Cliente, y si la Compañía determina que algún monto no era pagadero correctamente, podrá debitar las cuentas del Proveedor por dichos montos. El Proveedor cooperará en la auditoría y proporcionará a la Compañía toda la información necesaria para la auditoría.
	<i>The Company, at any time, may ask the Supplier to provide status reports on the construction or acquisition of the Equipment. If the Supplier believes that the Equipment might not be complete by the scheduled date, the Supplier will notify the Company in writing as soon as practicable. Sending this notice will not relieve the Supplier of its obligation to complete the Equipment or its liability for additional costs incurred by the Supplier of the Company as a result of the delay unless the Company agrees otherwise in writing.</i>	La Compañía, en cualquier momento, puede solicitar al Proveedor que proporcione informes de estado sobre la construcción o adquisición del Equipo. Si el Proveedor cree que el Equipo no estará completo para la fecha programada, notificará a la Compañía por escrito lo antes posible. El envío de esta notificación no liberará al Proveedor de su obligación de completar el Equipo ni de su responsabilidad por los costos adicionales incurridos por el Proveedor o la Compañía como resultado del retraso, a menos que la Compañía acuerde lo contrario por escrito.
	<i>The Supplier warranty for Equipment is the same as for the Contractual Products under Section 17.</i>	La garantía del Proveedor para el Equipo es la misma que para los Productos Contractuales bajo la Sección 17.
	<i>The Company becomes the sole owner of all Equipment as soon as it is fabricated or acquired by the Supplier. The Company takes title to the Equipment even if the Supplier has not yet been paid for the Equipment. Ownership by the Company will not relieve the Company of its obligation to pay for the Equipment nor affect any claim of the Supplier for payment under the Purchase Order.</i>	La Compañía se convierte en la única propietaria de todo el Equipo tan pronto como sea fabricado o adquirido por el Proveedor. La Compañía adquiere el título del Equipo incluso si el Proveedor aún no ha sido pagado por el Equipo. La propiedad por parte de la Compañía no exime a la Compañía de su obligación de pagar por el Equipo ni afecta ninguna reclamación del Proveedor por el pago bajo la Orden de Compra.
24.3	Possession and Control. <i>Equipment is in the possession and Control of the Supplier as a bailment from the Company. The Supplier acknowledges that it is a bailee-at-will of the Equipment.</i>	Posesión y Control. El Equipo está en posesión y control del Proveedor como un comodato de la Compañía. El Proveedor reconoce que es un comodatario de dicho Equipo.
24.4	Toolmakers & Subcontractors. <i>If all or part of the fabrication, modification, repair, or refurbishment of the Equipment will be subcontracted to a third-party toolmaker or subcontractor, the Supplier will: (a) inform the Company in advance in a written notice of the identity of the toolmaker or subcontractor and the location of the Equipment; (b) inform the toolmaker or subcontractor in writing that it is a bailee-at-will, through the Supplier, of Equipment owned by the Company (or Customer); and (c) be solely responsible for payments to the toolmaker or subcontractor.</i>	Fabricantes de Herramientas y Sub-proveedores. Si todo o parte de la fabricación, modificación, reparación o renovación del Equipo será subcontratada a un fabricante de herramientas o subcontratista externo, el Proveedor deberá: (a) informar a la Compañía por adelantado mediante un aviso por escrito de la identidad del fabricante de herramientas o subcontratista y la ubicación del Equipo; (b) informar al fabricante de herramientas o subcontratista por escrito que es un depositario a voluntad, a través del Proveedor, del Equipo propiedad de la Compañía (o Cliente); y (c) ser el único responsable de los pagos al fabricante de herramientas o subcontratista.
24.5	Purchase Price of Equipment. <i>Unless a Purchase Order for Equipment is issued on a fixed-price basis, the price of the Equipment will not exceed the lower of: (a) the maximum amount reimbursable specified on the Purchase Order; (b) the Supplier's actual costs of acquiring the Tooling from a toolmaker without markup; or (c) the Supplier's actual costs of fabrication of the Equipment in accordance with the Customer's guidelines provided to the Supplier.</i>	Precio de Compra del Equipo. A menos que una Orden de Compra para Equipo se emita sobre la base de un precio fijo, el precio del Equipo no excederá el menor de los siguientes: (a) el monto máximo reembolsable especificado en la Orden de Compra; (b) los costos reales del Proveedor de adquirir el Herramental de un fabricante de herramientas sin margen; o (c) los costos reales del Proveedor de fabricación del Equipo de acuerdo con las directrices del Cliente proporcionadas al Proveedor.
24.6	Equipment Subject to Loan. <i>If the Company makes the Equipment available to the Supplier by way of loan for the</i>	Equipo sujeto a Comodato. Si la Compañía pone a disposición del Proveedor Equipo a través de un comodato

purpose of performance of the Contract, Supplier agrees to the Tooling Loan & Bailment Agreement at all times during the use of such Equipment by the Supplier. The Equipment may only be used to fulfill the Contract and must not be subleased, made available to a third party, reproduced, copied, pledged, or used as collateral. The Supplier will inform the Company, within a timeframe compatible with the launch of new Equipment, about normal wear and tear of the Equipment and if it may require refurbishment.

24.6.1 *Whether or not the Company makes Equipment available to the Supplier free of charge these Equipment shall always remain the property of the Company and the Supplier is obliged to examine the Equipment provided by the Company to detect any defects noticeable by sight without undue delay. The Supplier must also perform a quantity and identification check. Any differences must be reported to the Company within one working day.*

24.6.2 *The Supplier has the obligation to use the Equipment solely in the production of the Contractual Products or the performance of Contractual Services. The Supplier will not use the Equipment for any purpose other than as provided under these GPC, including the production, manufacture, sale, or design of after-market parts, unless specifically authorized in a written notice by the Company or as may be required to comply with a Government Requirement. This includes any additional tools made from Company drawings paid for outside of the Company's Purchase Order. The Equipment may not be sub-loaned, made available to a third party, reproduced, copied, pledged, or granted as security*

24.7 **Property Marking.** *The Equipment must be fitted with a plate positioned in a visible place which indicates the identification number, the name of the owner of the Equipment, in accordance with details provided by the Company, and the words "Property of FAURECIA" or "Property of HELLA", depending on the FORVIA Company issued the Contract, which may not be sold, transferred, or "pledged" at the Supplier's expenses.*

The processing of the Materials provided by the Company takes place always on behalf of the Company. If the value of the Materials provided by the Company exceeds the value of the processing and – if applicable – of the other components of the newly manufactured objects, the newly manufactured objects shall become the property of the Company and otherwise they shall be jointly owned by the Company and the Supplier in the ratio of the provided material to the value of the processing and the other components. For the avoidance of doubt: The aforesaid shall by no means restrict the obligation of the Supplier to provide the Company with the unrestricted ownership, free from encumbrances whatsoever, with delivery of the Products.

24.8 **PPAP Process.** *Equipment will be approved for payment only after the successful completion and approval of the Production Part Approval Process (PPAP) sample submission by the Company and its Customer, successful audit and payment for*

para fines del cumplimiento del Contrato, el Proveedor se compromete a respetar el Contrato de Comodato en todo momento durante el uso de dicho Equipo por parte del Proveedor. El Equipo podrá utilizarse sólo para cumplir con el Contrato y no se deberá poner a disposición de un tercero, reproducir, copiar, dar en prenda u otorgar como garantía. El Proveedor informará a la Compañía, dentro de un marco de tiempo compatible con el lanzamiento de un nuevo Equipo, sobre el desgaste normal del Equipo y si pudiera necesitar un reacondicionamiento.

Independientemente de que, si la Compañía pone a disposición del Proveedor Equipos de forma gratuita, estos Equipos seguirán siempre siendo propiedad de la Compañía y el Proveedor está obligado a examinar los Equipos proporcionados por la Compañía para detectar cualquier defecto perceptible a simple vista sin demora indebida. El Proveedor también deberá realizar un control de cantidad e identificación. Cualquier diferencia deberá ser comunicada a la Compañía en el plazo de un día hábil.

El Proveedor tiene la obligación de utilizar el Equipo únicamente en la producción de los Productos Contractuales o en la prestación de los Servicios Contractuales. El Proveedor no usará el Equipo para ningún otro propósito que no sea el especificado en este GPC, incluyendo la producción, fabricación, venta o diseño de piezas de posventa, a menos que esté específicamente autorizado mediante un aviso por escrito de la Compañía o cuando sea necesario para cumplir con un Requisito Gubernamental. Esto incluye cualquier herramienta adicional fabricada a partir de dibujos de la Compañía que hayan sido pagados fuera de la Orden de Compra de la Compañía. El Equipo no podrá ser puesto a disposición de un tercero, reproducido, copiado, pignorado u otorgado como garantía.

Marcado de Propiedad. Deberá instalarse en el Equipo una placa colocada en un lugar visible en la que se indique el número de identificación, el nombre del propietario del Equipo; de conformidad con los detalles proporcionados por la Compañía, y las palabras "Propiedad de FAURECIA" o "Propiedad de HELLA", según la empresa FORVIA que haya emitido el Contrato, no podrá venderse, transferirse o darse en "prenda" a costa del Proveedor.

El procesamiento de los Materiales proporcionados por la Compañía se realiza siempre por cuenta de la Compañía. Si el valor de los Materiales aportados por la Compañía supera el valor de la transformación y -en su caso- de los demás componentes de los objetos de nueva fabricación, los objetos de nueva fabricación pasarán a ser propiedad de la Compañía y, en caso contrario, serán propiedad conjunta de la Compañía y del Proveedor en la proporción entre el material aportado y el valor de la transformación y de los demás componentes. Para evitar dudas: Lo anterior no limitará en modo alguno la obligación del Proveedor de proporcionar a la Compañía la propiedad ilimitada, libre de gravámenes de cualquier tipo, con la entrega de los Productos.

Proceso PPAP. El Equipo se aprobará para pago sólo después de la finalización exitosa y aprobación con el Proceso de Aprobación de Producción de Parte (PPAP) de la muestra de presentación por parte de la Compañía y su Cliente, auditoría

such Equipment to the Company by the Customer. Subject to compliance with the foregoing, payment terms for approved amounts shall be 90 days after PPAP approval and successful audit. The Company shall have the right to deduct 5% from the payment in the event the Supplier's PPAP sample submission is more than fifteen (15) calendar days late from its scheduled due date. For PPAP sample submissions submitted forty-five (45) or more calendar days after their scheduled due date, the Company shall have the exclusive option to cancel any Purchase Order in whole or part, without any liability or obligation to the Supplier from the Company. Approved invoices will be paid by the Company after payment for such approved Equipment from the Customer, and in proportion to such payment actually received from the Customer. Approved invoices shall mean those invoices approved by the Company after an audit of the Supplier's records by the Company. The Supplier acknowledges and agrees that a Purchase Order and the compensation to be paid thereunder is subject to a successful audit by the Company. The Company shall have the right to audit the Supplier's books and records for a period of two years after PPAP submission by the Company to its Customer and in the event that the Company determines that any amount was not properly payable may debit the Supplier's accounts for such amounts. The Supplier will cooperate in the audit and supply the Company with all necessary information for the audit.

exitosa y pago del Equipo a la Compañía por parte del Cliente. Sujeto al cumplimiento de lo anterior, los términos de pago por los montos aprobados deberán ser de 90 días naturales después de la aprobación del PPAP y de la auditoría exitosa. La Compañía tiene el derecho de deducir el 5% del pago en el caso de que la presentación de la muestra PPAP del Proveedor tenga una demora de más de 15 (quince) días naturales de la fecha programada. Para las solicitudes de muestra PPAP presentadas 45 (cuarenta y cinco) días o más días naturales después de su fecha programada, la Compañía tendrá la opción exclusiva de cancelar la Orden de Compra en todo o en parte, sin ninguna responsabilidad u obligación de la Compañía hacia el Proveedor. Las facturas aprobadas serán pagadas por la Compañía después del pago del Equipo aprobado por parte del Cliente, y en proporción a que realmente se reciba el pago por parte del Cliente. Las facturas aprobadas significarán aquellas facturas aprobadas por la Compañía después de una auditoría de la Compañía a los registros del Proveedor. El Proveedor reconoce y acepta que una Orden de Compra y la compensación a ser pagada bajo ésta, están sujetas a la auditoría exitosa de la Compañía. La Compañía tendrá el derecho de auditar los libros y registros del Proveedor por un periodo de dos años a partir de la presentación PPAP por la Compañía a su Cliente, y en el caso de que la Compañía determine que no se pagó adecuadamente un monto podrá cargar a las cuentas del Proveedor dichos montos. El Proveedor cooperará en la auditoría y proporcionará a la Compañía toda la información necesaria para la auditoría.

24.9 **Identification.** Prior to the Supplier's first production shipment, the Supplier must submit to the Company in writing a listing of the Identification Numbers for all Equipment (including all molds, tools, tooling, dies, jigs, fixtures, and other capital equipment), detailed descriptions and locations for each item with an Identification Number, tooling biographies and confirmation that each is properly marked as detailed above.

Identificación. Antes del primer envío de la producción, el Proveedor deberá presentar a la Compañía por escrito una lista de los Números de Identificación para todo el Equipo (incluyendo todos los moldes, herramientas, instrumentos, troqueles, plantillas, accesorios y otro equipamiento de capital), descripciones detalladas y ubicaciones de cada artículo con el Número de Identificación, biografías de las herramientas y la confirmación de que cada una se encuentra debidamente marcada como se detalló anteriormente.

24.10 **Non-Disposal.** All Equipment, including molds, tools, tooling, dies, jigs, fixtures, and other equipment, shall not be scrapped or made available to third parties (for any purpose including but not limited to production purposes) without the prior written consent of the Company.

Sin Disposición. Todo el Equipo, incluyendo los moldes, herramientas, instrumentos, troqueles, plantillas, accesorios y otro equipo no deberá desecharse o ponerse a disposición de terceros (por cualquier motivo, incluyendo, sin limitación para fines de producción) sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía.

24.11 **Relocation of Tooling.** The Supplier must obtain the Company's Purchasing department's prior consent in a written notice before moving the Equipment to another location of the Supplier or a third party. Prior consent will not, however, be required in the following situations: (a) the Supplier, its toolmakers and subcontractors may relocate the Equipment in an emergency, and the Supplier will promptly notify the Company in a written notice of the new location, and (b) the Supplier, its toolmakers and subcontractors may also relocate the Equipment without prior notice for not more than 2 business days for the sole purpose of cleaning and performing routine maintenance unless the Company has previously notified the Supplier it may not do so.

Reubicación del Herramental. El Proveedor debe obtener el consentimiento previo del departamento de Compras de la Compañía mediante un aviso por escrito antes de mover el Equipo a otra ubicación del Proveedor o de un tercero. Sin embargo, no se requerirá consentimiento previo en las siguientes situaciones: (a) el Proveedor, sus fabricantes de herramientas y subcontratistas podrán reubicar el Equipo en caso de emergencia, y el Proveedor deberá notificar a la Compañía prontamente mediante un aviso por escrito de la nueva ubicación, y (b) el Proveedor, sus fabricantes de herramientas y subcontratistas también podrán reubicar el Equipo sin aviso previo por un periodo no mayor a 2 días hábiles, únicamente para fines de limpieza y mantenimiento rutinario, a menos que la Compañía haya notificado previamente al Proveedor que no puede hacerlo.

24.12 **Return of Equipment.** Immediately upon the Company's request, the Equipment or other Bailed Property in the possession of the Supplier shall be immediately released to the Company (or Company's designated subcontractor) at the Supplier's plant or other location specified by the Company. The Supplier is responsible for labor and other costs of dismounting, dismantling, staging, and loading the Equipment for removal. The Supplier will cooperate with the Company in removing the Equipment from the location of the Supplier or subcontractor.

Devolución del Equipo. Inmediatamente después de la solicitud de la Compañía, todo el Equipo u otros Bienes en Comodato de la Compañía en posesión del Proveedor deberá devolverse de inmediato a la Compañía (o subcontratista designado por la Compañía) en la planta del Proveedor u otra ubicación especificada por la Compañía. El Proveedor es responsable de la mano de obra y otros costos relacionados con el desmontaje, desarme, preparación y carga del Equipo para su retirada. El Proveedor colaborará con la Compañía en la retirada del Equipo de la ubicación del Proveedor o subcontratista.

24.13 **Lien Waiver/Property Rights.** The Supplier has no property or other rights in the Equipment or other Company property. The Supplier has no power to transfer any rights or grant a security interest in the Equipment to a third Party. the Supplier hereby waives: (a) any possession rights, lien rights, requirements for the posting of bond or other surety, or other rights that the Supplier might otherwise have in any of such Equipment or other of the Company's property for work performed on such Equipment, Contractual Products or other goods manufactured with such Equipment or otherwise; and (b) any objection to the Company's repossession and removal of the Contractual Product or Equipment, brought by any third party.

Renuncia a Gravamen/Derechos de Propiedad. El Proveedor no tiene derechos de propiedad ni otros derechos sobre el Equipo u otros bienes de la Compañía. El Proveedor no tiene la facultad de transferir ningún derecho ni de otorgar un interés de garantía sobre el Equipo a un tercero. El Proveedor renuncia (a) a los derechos de posesión, derechos de gravamen, requisitos para la fijación de una fianza u otra garantía, así como los derechos que el Proveedor pudiera tener de alguna otra forma sobre el Equipo o sobre otra propiedad de la Compañía necesaria para el trabajo desarrollado con dicho Equipo, los Productos del Contrato u otros bienes fabricados con ese Equipo o de alguna otra manera; (b) cualquier objeción a la devolución y retirada por parte de la Compañía del Producto Contractual o del Equipo, planteada por un tercero.

Third-Party Claims. The Supplier will defend and indemnify the Company for all costs incurred (including actual fees for attorneys, consultants, and experts) in connection with any Adverse Claim. An Adverse Claim is one that challenges the Company's sole right, title, and interest in the Equipment, or right to possession of the Equipment, brought by any third party, including toolmakers, subcontractors, and lending institutions.

Reclamaciones de Terceros. El Proveedor defenderá e indemnizará a la Compañía por todos los costos incurridos (incluyendo honorarios de abogados, consultores y expertos) en relación con cualquier Reclamación Adversa. Una Reclamación Adversa es aquella que desafía el derecho exclusivo de la Compañía, titularidad e interés en el Equipo, o el derecho a la posesión del Equipo, planteada por un tercero, incluyendo fabricantes de herramientas, subcontratistas e instituciones de crédito.

24.14 **Risk of Loss.** Except where stated differently on the Purchase Order, the Supplier shall bear all risk of loss and of damage to the Company's Equipment until the risk of loss is transferred to the Company in accordance with the delivery provisions set forth in these GPC.

Riesgo de Pérdida. Salvo cuando se indique de otra manera en la Orden de Compra, el Proveedor correrá con todo el riesgo de la pérdida y del daño del Equipo de la Compañía hasta que el riesgo de pérdida se transfiera a la Compañía de conformidad con las disposiciones de entrega establecidas en este GPC.

24.15 **Condition and Treatment of Equipment.** All Equipment in the custody and control of the Supplier shall be held at the Supplier's risk, shall be kept insured by the Supplier, at the Supplier's expense, against loss or damage in amounts equal to the full replacement value thereof and shall be subject to immediate removal at the Company's written request, in which event the Supplier shall prepare the Equipment for shipment and shall deliver it to the Company in accordance with the Company's instructions. The Supplier shall promptly notify the Company of the location of the Equipment, if the Equipment is located at any place other than the Supplier's premises and shall not change the location of such Equipment without the advance written consent of the Company. The Supplier shall, at the Supplier's expense, maintain all Equipment in at least as good condition and repair as when originally received by the Supplier, reasonable wear and tear excepted, and shall, if and as necessary, replace any items that are used, worn, damaged or destroyed. The Company does not provide any representations,

Condición y Tratamiento del Equipo. Todo el Equipo en custodia y control del Proveedor deberá mantenerse bajo la responsabilidad del Proveedor, deberá mantenerse asegurado por éste, y por cuenta del Proveedor en contra de la pérdida o daños en montos equivalentes al valor de reemplazo total de éste, y estará sujeto a la remoción inmediata a solicitud por escrito de la Compañía, en cuyo caso, el Proveedor deberá preparar el Equipo para su envío y deberá entregarlo a la Compañía de conformidad con las instrucciones de ésta. El Proveedor deberá notificar de inmediato a la Compañía sobre la ubicación del Equipo, si el Equipo se encuentra ubicado en un lugar distinto a las instalaciones del Proveedor y no deberá cambiar la ubicación del Equipo sin previo consentimiento por escrito de la Compañía. El Proveedor deberá, a su propia costa, mantener todo el Equipo en buenas condiciones y estado de conservación tal y como fue recibido originalmente por éste, salvo por el uso y deterioro esperados por el uso natural, y deberá, en la medida que sea necesario, reemplazar

assurances, warranties or conditions whatsoever (and whether express, implied, statutory or otherwise) with respect to the Equipment. Upon the completion or termination of a Purchase Order, all Equipment shall be retained by the Supplier, at the Supplier's expense, until disposition directions are received from the Company.

los artículos que se hayan utilizado, desgastado, dañado o destruido. La Compañía no proporciona ninguna declaración, garantía o condiciones de cualquier tipo (ya sean expresas, implícitas, legales o de otra forma) en relación con el Equipo. Cuando se finalice o termine la Orden de Compra, el Proveedor deberá retener todo el Equipo, a su propia costa, hasta que reciba instrucciones por parte de la Compañía para la disposición.

24.16 **Presumption of Ownership.**

In any dispute involving ownership of the Equipment, there is a rebuttable presumption that the Company is the sole owner of the Equipment. As a precaution against any Adverse Claim, the Supplier grants the Company a security interest in any alleged right, title, or interest to the Equipment to secure the Supplier's obligations under the Purchase Order. The Supplier authorizes the Company (at the Company's sole option) to file financing statements showing the Supplier as the Debtor/Bailee and the Company as the Secured Party/Bailor. If requested by the Company, the Supplier will assign to the Company any present or future claim the Supplier may have against any third party (including toolmakers) concerning the Equipment.

Presunción de la Propiedad.

En cualquier disputa relacionada con la propiedad del Equipo, existe una presunción refutable de que la Compañía es el único propietario del Equipo. Como medida de precaución contra cualquier Reclamación Adversa, el Proveedor otorga a la Compañía un interés de garantía sobre cualquier supuesto derecho, titularidad o interés en el Equipo para asegurar las obligaciones del Proveedor bajo la Orden de Compra. El Proveedor autoriza a la Compañía (a su exclusiva discreción) a presentar declaraciones de financiamiento que muestren al Proveedor como el Deudor/Depositario y a la Compañía como la Parte Garantizada/ Depositante. Si la Compañía lo solicita, el Proveedor cederá a la Compañía cualquier reclamación presente o futura que pueda tener contra terceros (incluidos fabricantes de herramientas) en relación con el Equipo

24.17 **Bailment.** *As the custodian and Bailee of the Equipment, the Supplier will warrant the Equipment against the risks of loss, theft, damage or destruction. As a prudent and careful user, the Supplier will keep the Equipment in good working order and will be responsible for any extraordinary wear and tear or deviations in the manufacturing process. The Supplier will inform the Company, within a timeframe compatible with the launch of new Equipment, about normal wear and tear that might necessitate the overhaul of said Equipment. The Supplier will take out all necessary insurance to cover the replacement value of the Equipment, as well as liability insurance policies against damage that the Equipment may cause to third parties. The Supplier will provide proof of insurance at least once a year during the term of the Contract.*

Comodato. Como custodio y Depositario del Equipo, el Proveedor garantizará el Equipo en contra del riesgo de pérdida, robo, daño o destrucción. Actuando como un usuario prudente y cuidadoso, el Proveedor mantendrá el Equipo en buen funcionamiento y será responsable del desgaste extraordinario o desviaciones en el proceso de fabricación. El Proveedor informará a la Compañía, dentro de un marco de tiempo compatible con el lanzamiento de un nuevo Equipo, sobre el desgaste normal del Equipo y si éste pudiera necesitar un reacondicionamiento. El Proveedor contratará el seguro necesario para cubrir el valor de reemplazo del Equipo, así como pólizas de seguro de responsabilidad civil en contra del daño que el Equipo pudiera causar a terceros. El Proveedor proporcionará pruebas de los seguros al menos una vez al año durante la vigencia del Contrato.

24.18 **Non-Use.** *Supplier shall be restricted in its use of any Tooling or Equipment such that Supplier may only use such Tooling or Equipment solely for purposes of performing its obligations to the Company or Customer under the applicable Purchase Order.*

No Hacer Uso. El Proveedor estará restringido en el uso de Herramientas o Equipo, de manera que el Proveedor sólo pueda usar la Herramienta o Equipo únicamente para fines de cumplir con las obligaciones hacia la Compañía o el Cliente bajo la Orden de Compra aplicable.

25. TERMINATION / RESCISIÓN

25.1 **Company's Termination for Convenience.**

25.1.1 *The Company shall be entitled to terminate this Contract or any Purchase Order, Statement of Work or agreement hereof, partially or entirely at any time for any reason by providing thirty (30) days advanced written notice to Supplier (including notice by e-mail).*

Rescisión de la Compañía por Conveniencia.

La Compañía tendrá derecho a rescindir este Contrato o una Orden de Compra, Plan de Trabajo o acuerdo sobre éste, parcialmente o por completo en cualquier momento por cualquier causal, proporcionando un aviso por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación al Proveedor (incluyendo el aviso por correo electrónico).

25.1.2 *Upon receipt of notice of termination, the Supplier shall (a) stop work on the termination date and to the extent specified in the notice and terminate all orders and subcontracts to the extent they relate to the terminated work, (b) comply with the Company's instructions regarding the protection, transfer and disposition of title to and possession of such work and materials.*

A la recepción del aviso de rescisión, el Proveedor deberá (a) suspender el trabajo en la fecha de rescisión y en la medida indicada en el aviso, y terminar todas las órdenes y subcontratos en la medida que se relacionen con el trabajo rescindido; (b) cumplir con las instrucciones de la Compañía en relación con la protección, transferencia y disposición del

The Supplier shall submit to the Company any claims relating to such termination as soon as possible, but in any event within 30 days (unless the Company agrees otherwise) from the effective date of such termination. The failure of the Supplier to submit its claim within this time period shall be an absolute waiver of any right of compensation. The Supplier hereby grants the Company the right to audit and inspect the Supplier's books, records, and all other documents relating to the Supplier's termination claims. Upon termination by the Company under this Section, the Company's sole and exclusive obligations shall be the following: (i) the Purchase Order price for all finished supplies in the quantities ordered by the Company under the Purchase Order for which the Supplier has not been paid; (ii) the Supplier's actual cost of merchantable and useable work-in-process and raw materials incurred by Supplier under the Purchase Order, to the extent such costs are reasonable, and the parts and materials transferred to the Company under part (b) above; (iii) the Supplier's actual costs, to the extent such costs are reasonable, of settling claims obligations to its subcontractors required under the Purchase Order, to the extent directly caused by the termination, but limited to the amount of the firm quantities of supplies and raw materials/components specified in Releases issued by the Company and then currently outstanding; (iv) the Supplier's reasonable actual cost of carrying out its obligations of this Section and amounts due in connection with transition. Notwithstanding anything to the contrary herein or in any other document between the parties, the Company shall have no obligation for and will not be required to pay the Supplier for loss of anticipated profit, unabsorbed overhead, interest on claims, product development and engineering costs, tooling, facilities and equipment rearrangement costs or rental, unamortized capital or depreciation costs, finished goods, work-in-process or raw materials that the Supplier fabricates or procures in amounts exceeding those authorized in the Releases, work-in-process or parts or raw materials inventory can be returned to Supplier's vendors or subcontractors for credit or general administrative burden charges from termination of the Purchase Order or after the date of termination, the Company. In all cases, the Company's obligation upon termination under this Section will not exceed the obligation the Company would have had to the Supplier in the absence of termination. The Company may, at its sole and exclusive discretion, require the Supplier to manufacture and deliver up to a twenty-four (24) week bank of Contractual Products (the "Product Bank") at the pricing set forth in the applicable Purchase Order. In such a case, the Product Bank shall remain subject to all of the terms set forth in this Contract.

título y posesión del trabajo y materiales. El Proveedor deberá presentar a la Compañía las reclamaciones relacionadas con la rescisión tan pronto como sea posible, pero en cualquier caso dentro de los 30 días naturales (salvo que la Compañía acepte lo contrario) a partir de la fecha de entrada en vigor de la rescisión. Si el Proveedor no presenta una reclamación dentro de este periodo, se considerará una renuncia absoluta de cualquier derecho de compensación. Por el presente, el Proveedor otorga a la Compañía el derecho a auditar e inspeccionar los libros, registros del Proveedor y todos los otros documentos relacionados con las reclamaciones de rescisión del Proveedor. A la terminación por parte de la Compañía estipulada en esta Sección, las únicas y exclusivas obligaciones de la Compañía serán las siguientes: (i) el precio de la Orden de Compra para todos los suministros terminados en las cantidades ordenadas por la Compañía bajo la Orden de Compra por los cuales el Proveedor no haya recibido el pago; (ii) el costo real del Proveedor por el trabajo en curso comercializable y usable, así como por la materia prima incurrida por el Proveedor bajo la Orden de Compra, en la medida que los costos sean razonables, y que las partes y materiales transferidos a la Compañía establecidos en el inciso (b) anterior; (iii) los costos reales del Proveedor, en la medida que dichos costos sean razonables, de las obligaciones de resolución de reclamaciones de sus Sub-proveedores requeridos en la Orden de Compra, en la medida que sean causa directa de la rescisión, limitado al monto de las cantidades firmes de los suministros y materia prima o componentes especificados en las liberaciones emitidas por la Compañía, y que se encuentren pendientes en ese momento; (iv) el costo real razonable establecido por el Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en esta Sección, y los montos adeudados relacionados con la transición. Sin perjuicio de cualquier disposición que establezca lo contrario en el presente o en cualquier otro documento entre las Partes, la Compañía no tendrá ninguna obligación y no se le requerirá pagar al Proveedor por la pérdida de utilidades anticipadas, gastos generales no absorbidos, intereses sobre las reclamaciones, desarrollo del producto y costos de ingeniería, herramientas, instalaciones y costo de reconfiguración o renta del Equipo, capital no amortizado o costos de depreciación, bienes terminados, trabajo en proceso o materia prima que el Proveedor fabrique o proporcione en montos que excedan a aquellos autorizados en las Liberaciones, trabajo en proceso o partes de materia prima del inventario que puedan devolverse a los Proveedores o Sub-proveedores del Proveedor para crédito o cargos por trabajo administrativo en general por la rescisión de la Orden de Compra o después de la fecha de rescisión. En todos los casos, la obligación de la Compañía a la rescisión bajo esta Sección no excederá la obligación que ésta pudiera tener con el Proveedor ante la ausencia de la rescisión. La Compañía podrá, a su criterio único y exclusivo, solicitar al Proveedor que fabrique y entregue un banco de los Productos del Contrato de 24 (veinticuatro) semanas (el "Banco del Producto") al precio establecido en la Orden de Compra aplicable. En dicho caso, el Banco del Producto permanecerá sujeto a todos los términos establecidos en este Contrato.

25.1.3 Unless otherwise authorized in writing by the Company, the Supplier shall not make non-terminable commitments for materials or fabricate in advance of the time necessary to permit shipment(s) on the delivery date(s) specified in the

Salvo que la Compañía autorice lo contrario por escrito, el Proveedor no podrá realizar compromisos no rescindibles para los materiales o fabricar con anticipación al tiempo necesario para permitir los embarques en la fecha de entrega

	<i>Company's Releases. The Company shall in no event be liable or responsible for any such costs or amounts incurred by the Supplier in breach of this provision.</i>	indicada en las Liberaciones de la Compañía. En ningún caso, la Compañía será responsable por los costos o montos incurridos por el Proveedor por el incumplimiento de esta disposición.
25.1.4	<i>The Supplier shall not terminate or cancel a Purchase Order.</i>	El Proveedor no podrá rescindir o cancelar una Orden de Compra.
25.2	Termination Upon Default.	Terminación por Incumplimiento.
25.2.1	<i>The Company reserves the right to terminate a Purchase Order in whole or in part for default occasioned by the Supplier's threatened or actual failure to perform in accordance with the requirements of a Purchase Order (including the obligations arising under these Terms) or Release. Such termination shall be without liability to the Company, except for completed Contractual Products delivered and accepted or Services performed and accepted by the Company. The Supplier shall be liable for all Liabilities including but not limited to lost profits, penalties or costs imposed by the Customer on the Company, either in whole or in part caused by, arising from, or in connection with the Supplier's default.</i>	La Compañía se reserva el derecho de rescindir una Orden de Compra total o parcialmente por incumplimiento ocasionado por la amenaza o el incumplimiento real del Proveedor de acuerdo con los requisitos de una Orden de Compra (incluyendo las obligaciones derivadas de estos Términos) o de la Liberación. Dicha rescisión no implicará responsabilidad alguna para la Compañía, salvo por los Productos Contractuales terminados entregados y aceptados o los Servicios realizados y aceptados por la Compañía. El Proveedor está obligado a cumplir todas las Responsabilidades, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, la pérdida de utilidades, las penalizaciones o los costos impuestos por el Cliente a la Compañía, ya sea en su totalidad o en parte, causados por, derivados de, o en relación con el incumplimiento del Proveedor.
25.2.2	<i>The Company may terminate a Purchase order in whole or in part, in the event of a change in control/ownership of the Supplier or the sale by the Supplier of a material part of its assets used to perform under a Purchase Order. Any such termination shall be a termination for cause and shall be without cost to the Company. In such case, Supplier shall remain subject to the damages set forth in 25.2.1the Company.</i>	La Compañía podrá rescindir una Orden de Compra en todo o en parte, en el caso de un cambio en el control/propiedad del Proveedor o la venta por parte del Proveedor de una parte material de sus activos utilizados para cumplir una Orden de Compra. Dicha rescisión será una rescisión por causal y no generará ningún costo para la Compañía. En dicho caso, el Proveedor continuará sujeto a los daños establecidos en el numeral 25.2.1 del presente.
25.2.3	<i>Company may immediately terminate, in whole or in part, any Purchase Order if Company determines, in its sole discretion, that Supplier has breached its obligations to perform in compliance with Company's Code of Ethics, QAA and related policies. In such case, Supplier shall be liable for Liabilities arising from, or in connection with such default.</i>	La Compañía podrá rescindir inmediatamente, en todo o en parte, cualquier Orden de Compra si la Compañía determina, a su sola discreción, que el Proveedor ha incumplido sus obligaciones de desempeño en cumplimiento del Código de Ética de la Compañía, QAA y políticas relacionadas. En tal caso, el Proveedor será responsable de las responsabilidades derivadas o relacionadas con dicho incumplimiento.
25.2.4	<i>In the event the Company believes Supplier may breach its obligations under this Contract or any Purchase Order or Statement of Work hereunder, the Company may, but shall not be obligated to, demand adequate assurances from the Supplier. In such case, Supplier shall provide, in the detail and in the form required by the Company such adequate assurances that it is capable of and will continue to perform in conformity with its obligations hereunder. The Supplier shall provide such adequate assurances within five (5) calendar days following a written request by the Company.</i>	En caso de que la Compañía considere que el Proveedor puede incumplir sus obligaciones en virtud de este Contrato o de cualquier Orden de Compra o Declaración de Trabajo, la Compañía podrá, pero no estará obligada a, exigir garantías adecuadas al Proveedor. En tal caso, el Proveedor deberá proporcionar, con el detalle y en la forma requerida por la Compañía, las garantías adecuadas de que es capaz de cumplir y seguirá cumpliendo con sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Proveedor deberá proporcionar dichas garantías dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la solicitud por escrito de la Compañía.
25.3	Termination Upon Insolvency or Bankruptcy. <i>The Company may terminate a Purchase Order, without liability, in the event of the insolvency, bankruptcy, reorganization, arrangement, receivership or liquidation by or against the Supplier; or if the Supplier fails to provide adequate written assurance of adequate performance after demand by the Company as set forth in Section 25.2.4; or if the Supplier makes an assignment for the benefit of creditors or ceases to carry on business in the ordinary course. In the event Company</i>	Rescisión por Insolvencia o Quiebra. La Compañía podrá rescindir una Orden de Compra, sin responsabilidad, en el caso de la insolvencia, quiebra, reorganización, arreglo, administración judicial o liquidación por o en contra del Proveedor; o si el Proveedor no proporciona una garantía adecuada por escrito de su desempeño adecuado después de la demanda por parte de la Compañía conforme a lo establecido en la Sección 25.2.4; o si el Proveedor realiza una cesión para beneficio de sus

does not terminate a Purchase Order upon the occurrence of Supplier's Insolvency or Bankruptcy, Company may make such equitable adjustments to the price, payment terms and/or delivery requirements as Company deems appropriate to address the change in Supplier's circumstances, including Supplier's on-going liability to perform its obligations regarding warranty, defective Contractual Products and/or Contractual Services, or other requirements under a Purchase Order.

acreedores o deja de realizar sus actividades comerciales en el curso habitual. En el caso que la Compañía no rescinda una Orden de Compra debido a la Insolvencia o Quiebra del Proveedor, la Compañía podrá realizar los ajustes equitativos en el precio, términos de pago y/o requisitos de entrega que considere apropiados para abordar el cambio en las circunstancias del Proveedor, incluyendo la responsabilidad continua del Proveedor para cumplir con sus obligaciones en relación con la garantía, Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato defectuosos u otros requisitos bajo la Orden de Compra.

25.4 Termination or Suspension for Prolonged Excusable Delay or Force Majeure.

If any delay whether or not permissible in accordance with Section 26 below, lasts longer than thirty (30) days, the Company may, but shall not be obligated to, terminate the Purchase Order without liability and the Supplier shall reimburse the Company for all costs associated with the termination.

Rescisión o suspensión por demora excusable prolongada o Fuerza Mayor.

Si en una demora, ya sea o no permisible de conformidad con la Sección 26 a continuación, dura más de 30 (treinta) días naturales, la Compañía podrá, pero no estará obligada a, rescindir la Orden de Compra sin responsabilidad y el Proveedor deberá reembolsar a la Compañía todos los costos asociados con la rescisión.

25.5 Termination in the Event of "Change of Control".

The Company shall be entitled, but not required to terminate the Contract in writing within a reasonable notice period, if subsequent to the effective date of the Contract, a third party directly or indirectly assumes control of the Supplier. "Control" within the meaning of this Section shall mean that a third party directly or indirectly obtains at least fifty percent (50%) of the shares or voting rights at the shareholders' meeting and/or any decision-making corporate body of the Supplier.

Rescisión en el Caso de "Cambio de Control".

La Compañía tendrá derecho, pero no estará obligada a rescindir el Contrato por escrito en un periodo de aviso razonable, si después de la fecha de entrada en vigor del Contrato un tercero asume directa o indirectamente el control del Proveedor. El "Control" dentro del significado de esta Sección se refiere a que un tercero obtenga directa o indirectamente al menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones o derechos a voto en las asambleas de accionistas y/o en cualquier proceso de toma de decisiones de un órgano corporativo del Proveedor.

25.6 Consequences of the Expiration or Termination of the Contract.

Provisions of the Contract that, by their nature, extend beyond the end of the Contract shall remain valid after the end of the Contract. This shall apply regardless the reason for which the Contract comes to an end.

Consecuencias de la Terminación o Rescisión del Contrato.

Las disposiciones del Contrato que por su naturaleza se extienden más allá del Contrato permanecerán válidas después de la finalización del Contrato. Esto aplicará independientemente de la razón por la cual el Contrato llegue a su fin.

Upon termination of the Contract for any reason and against reasonable consideration, the Supplier shall immediately, upon demand by the Company, deliver to the Company all inventories of raw materials and parts, work-in-process and/or finished Contractual Products and/or any related safety equipment used in the performance of the Contract, and which are in its possession at the effective date of termination.

A la rescisión del Contrato por cualquier razón y frente a una consideración razonable, el Proveedor deberá, a solicitud de la Compañía, entregar de inmediato a la Compañía todos los inventarios de materia prima y partes, trabajo en proceso y/o Productos del Contrato y/o equipo de seguridad relacionado y utilizado en el cumplimiento del Contrato, y que se encuentren en su posesión en la fecha de entrada en vigor de la rescisión.

26. SPARE PARTS / REFACCIONES

26.1 Delivery Obligation

The Supplier agrees to supply 100% of the Spare Parts according to the terms of the Contract to the Company and its Affiliated Companies to meet their needs during serial production and after EOP (End of Production) -here and in the following understood as last series vehicle application of the Customer Product for a further period of 15 years.

Without limiting the foregoing, the Supplier shall supply the Spare Parts at any time on simple request of the Company and throughout the term for the additional period during which the Customer is likely to order spare parts from the Company (e.g., 30 years for authorities).

Supplier must actively notify Company about the end of contractual delivery obligation 12 months in advance and must offer one last delivery as all-time buy at conditions valid at time of request. Otherwise, delivery obligation is prolonged for 12 months to allow Company to agree on an all-time buy.

Supplier needs to ensure that the obligations towards the Company referred to in this Section 6 will be fulfilled by their suppliers to ensure supply to the Company (e.g., 15- or 30-year supply obligation). The Supplier is liable for any commercial damage out of non-compliance with contractual obligations (such as night, and weekend shifts, charges by Customers (e.g., rental car charges of vehicles off road)). For the period after EOP, Company may support with forecasts for planning purposes, yet, unless otherwise agreed by the Company in written, forecasts are never to be interpreted as binding.

For 100% of Spare Parts after EOP the same contractual agreements apply as before EOP (e.g., the Supplier is expected to produce in lot size optimized production batches based on rolling releases for the following 6 months). In case of unpaired demands and paired tooling, supplier may notify Company about rolling 12 months sum unbalance requesting scrapping approval. Supplier forfeited the right to request raw material scrapping approval (if material cannot be reused) and compensation if not done on a 12-month base during project lifetime. Supplier may request compensation for overstock for the parts produced in 6-month timeframe at end of product lifecycle. Minimum order quantity is smallest packaging unit of packaging approved by Company.

Obligaciones de entrega

El Proveedor se compromete a suministrar el 100% (cien por ciento) de las Piezas de Repuesto de acuerdo con los términos del Contrato a la Compañía y sus Empresas Afiliadas para satisfacer sus necesidades durante la producción en serie y después del FDP (Fin de Producción)—entendido aquí y en lo siguiente como la última serie del Producto del vehículo del Cliente durante un período adicional de 15 años.

Sin limitar lo anterior, el Proveedor deberá suministrar las Piezas de Repuesto en cualquier momento a solicitud simple de la Compañía y durante todo el período adicional en el cual es probable que el Cliente ordene piezas de repuesto a la Compañía (por ejemplo, 30 años para autoridades).

El Proveedor debe notificar activamente a la Compañía sobre el fin de la obligación contractual de entrega con 12 meses de antelación y debe ofrecer una última entrega como compra total a las condiciones vigentes en el momento de la solicitud. De lo contrario, la obligación de entrega se prolonga por 12 meses para permitir que la Compañía acuerde una compra total.

El Proveedor debe asegurarse de que las obligaciones hacia la Compañía mencionadas en esta Sección 26 sean cumplidas por sus propios proveedores para garantizar el suministro a la Compañía (por ejemplo, obligación de suministro de 15 o 30 años). El Proveedor es responsable de cualquier daño comercial derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales (como turnos nocturnos y de fin de semana, cargos de los Clientes, por ejemplo, cargos de alquiler de vehículos fuera de servicio). Para el período posterior al EOP, la Compañía puede apoyar con previsiones para fines de planificación; sin embargo, a menos que la Compañía acuerde lo contrario por escrito, las previsiones nunca deben interpretarse como vinculantes.

Para el 100% de las Piezas de Repuesto después del EOP, se aplican los mismos acuerdos contractuales que antes del EOP (por ejemplo, se espera que el Proveedor produzca en lotes optimizados de producción según los lanzamientos continuos para los próximos 6 meses). En caso de demandas no emparejadas y herramientas emparejadas Proveedor puede notificar a la Compañía sobre el desequilibrio acumulado de 12 meses en curso y solicitar aprobación para desecho. El Proveedor pierde el derecho a solicitar aprobación para el desecho de materias primas (si no pueden reutilizarse) y compensación si no se realiza de manera continua cada 12 meses durante la vida útil del proyecto. El Proveedor puede solicitar compensación por exceso de inventario de las piezas producidas en un marco de tiempo de 6 meses al final del ciclo de vida del producto. La cantidad mínima de pedido es la unidad de empaque más pequeña aprobada por la Compañía.

26.2 Price

Precio

26.2.1 Price Validity

Validez de Precio

During serial production until EOP of the Customer Product, the price for Spare Parts will not be higher than the agreed price for the Product specified in the Purchase Order, also considering commercial agreements (e.g. rebates).

The price for components of Products used as Spare Parts will not be higher than the Supplier's actual production or acquisition cost. In no case, however, the total price of all components of the Products will exceed the current Purchase Order price less assembly costs.

Supplier shall maintain the last Purchase Order price less any amortization for at least 5 years (but not less than the agreed warranty period for the Product) after EOP of the Customer Product. Potential cost increases in this period have to be agreed within the Letter of Nomination to be valid.

26.2.2

Price Changes

If the Supplier believes a change in pricing for Spare Parts after the period acc. to Section 0 is justified (up or down), a price change request may be submitted to the Company as follows:

- *The Company must be informed 9 months before the following calendar year, with earliest price validity starting 1st of January of the following calendar year.*
- *The Supplier's request is limited to significant and ongoing changes in component, raw material costs, or manufacturing costs.*
- *Supplier is obliged to provide detailed cost comparison between pre and post EOP phase with burden, selling, general and administrative expenses and profit values being the same as for serial production. Set-up efforts must be stated separately.*
- *Supplier will provide actual invoices, published price changes, price change requests from Suppliers, all relevant sales information, evidence of actions taken to mitigate price increases, and other information reasonably requested by the Company (e.g., cost break downs, base figures for hourly/machine rates, set up efforts) to substantiate the requested price change. The Parties will negotiate in good faith any price change and not arbitrarily delay an agreement.*
- *Mutually agreed price changes will become effective after recovery of all backorders and not applied retroactively.*
- *The Supplier will continue to ship according to the Company's requirements under the current Purchase Order during these pricing negotiations.*

Durante la producción en serie hasta el EOP del Producto del Cliente, el precio de las Piezas de Repuesto no será superior al precio acordado para el Producto especificado en la Orden de Compra, considerando también los acuerdos comerciales (por ejemplo, reembolso).

El precio de los componentes de los Productos utilizados como Piezas de Repuesto no será superior al costo real de producción o adquisición del Proveedor. Sin embargo, en ningún caso el precio total de todos los componentes de los Productos excederá el precio actual de la Orden de Compra menos los costos de ensamblaje.

El Proveedor mantendrá el último precio de la Orden de Compra menos cualquier amortización durante al menos 5 años (pero no menos que el período de garantía acordado para el Producto) después del EOP del Producto del Cliente. Los posibles incrementos de costos en este período deberán acordarse en la Carta de Nominación para que sean válidos.

Cambio de Precios

Si el Proveedor considera que un cambio en el precio de las Piezas de Repuesto después del período según la Sección 26.2.1.3 está justificado (aumentando o disminuyendo), puede presentar una solicitud de cambio de precio a la Compañía de la siguiente manera:

La Compañía debe ser informada 9 meses antes del siguiente año calendario, con la validez del precio comenzando, como muy pronto, el 1 de enero del siguiente año calendario.

La solicitud del Proveedor se limita a cambios significativos y continuos en los costos de componentes, materias primas o costos de fabricación.

El Proveedor está obligado a proporcionar una comparación detallada de costos entre la fase previa y posterior al EOP, manteniendo los mismos valores de carga, ventas, gastos generales y administrativos y beneficios que durante la producción en serie. Los esfuerzos de configuración deben declararse por separado.

El Proveedor proporcionará facturas reales, cambios de precios publicados, solicitudes de cambio de precios de sus Proveedores, toda la información de ventas relevante, evidencia de acciones tomadas para mitigar los aumentos de precios y cualquier otra información que la Compañía solicite razonablemente (por ejemplo, desglose de costos, cifras base para tarifas horarias/de máquina, esfuerzos de configuración) para justificar el cambio de precio solicitado. Las Partes negociarán de buena fe cualquier cambio de precio y no retrasarán arbitrariamente un acuerdo.

Los cambios de precio acordados mutuamente entrarán en vigor después de la recuperación de todos los pedidos pendientes y no se aplicarán retroactivamente.

El Proveedor continuará enviando de acuerdo con los requisitos de la Compañía bajo la Orden de Compra actual durante estas negociaciones de precios.

26.2.3

Tooling

The Supplier agrees to maintain in good condition all tools and equipment necessary to produce Spare Parts, and all corresponding drawings, designs and manufacturing processes until the end of the period of time mentioned in Section 26.1.

Prior EOP, Supplier must check amortization status and if own and Company provided tooling can supply entire service lifetime after EOP. Potential claims (e.g., tool repair) must be requested 6 months prior to EOP and no later.

Supplier is not entitled to sell Company's drawing parts to other parties than Company and its Affiliates without explicit written approval by Company. If doing so, licensing and tooling fees apply. In case of third-party business Supplier must bear all tool related costs and the Company will not compensate any repair costs at EOP and after.

All other associated costs with machines and tooling, such as maintenance, repair, and re-qualification costs, are already incorporated in the piece price.

26.2.4

Compliance

The Supplier has the same contractual responsibility for 100% of Spare Parts after EOP as in current series vehicle application and has responsibility for all associated expenses. Supplier will provide any most recent legal and/or material compliance documentation valid at time of the request required by the Company and the Customers to sell or import Spare Parts for any applicable market the parts are sold into and warrants compliance with all regulations.

26.2.5

IMDS

The contents of the Spare Parts must be entered and maintained up to date to latest standard in IMDS also after EOP as long as the Products are offered in any market.

26.2.6

Shelf-life

Supplier must provide shelf-life information on individual labeled packaging units as well as applicable documentation and storage environment requirements in case of an all-time buy.

26.2.7

Termination Survival

Section 26 is applicable to future business, current business if agreed so and in case of any condition changes of past and current business (e.g., new prices).

Unless otherwise agreed in writing, or unless Company removes Tooling from Supplier, Supplier's obligations under this Section 6 shall survive termination or expiration of the Contract for any reason.

Herramental

El Proveedor se compromete a mantener en buen estado todas las herramientas y equipos necesarios para producir Piezas de Repuesto, así como todos los dibujos, diseños y procesos de fabricación correspondientes hasta el final del período mencionado en la Sección 26.1.

Antes del FDP, el Proveedor debe verificar el estado de amortización y si el propio herramental y el proporcionado por la Compañía pueden abastecer toda la vida útil del servicio después del FDP. Las reclamaciones potenciales (por ejemplo, reparación de herramientas) deben ser solicitadas 6 meses antes del FDP y no más tarde.

El Proveedor no tiene derecho a vender las partes dibujadas de la Compañía a otras partes que no sean la Compañía y sus Afiliadas sin la aprobación escrita explícita de la Compañía. En caso de hacerlo, se aplicarán tarifas de licencia y de herramental. En el caso de negocios con terceros, el Proveedor debe asumir todos los costos relacionados con las herramientas y la Compañía no compensará ningún costo de reparación en el FDP ni después.

Todos los demás costos asociados con máquinas y herramientas, como costos de mantenimiento, reparación y recalificación ya están incorporados en el precio unitario.

Cumplimiento

El Proveedor tiene la misma responsabilidad contractual por el 100% de las Piezas de Repuesto después del FDP que en el programa de vehículos en serie y es responsable de todos los gastos asociados. El Proveedor proporcionará cualquier documentación de cumplimiento legal y/o de material más reciente válida en el momento de la solicitud requerida por la Compañía y los Clientes para vender o importar Piezas de Repuesto en cualquier mercado aplicable al que se vendan las piezas y garantiza el cumplimiento de todas las regulaciones

IMDS

El contenido de las Piezas de Repuesto debe ser ingresado y mantenido actualizado según el último estándar en el IMDS también después del FDP, mientras los Productos se ofrezcan en cualquier mercado.

Vida Útil

El Proveedor debe proporcionar información sobre la vida útil en unidades de empaque etiquetadas individualmente, así como la documentación aplicable y los requisitos del entorno de almacenamiento en caso de una compra total.

Supervivencia de la Terminación

La Sección 26 es aplicable a futuros negocios, a negocios actuales si así se acuerda, y en caso de cualquier cambio de condiciones en negocios pasados y actuales (por ejemplo, nuevos precios).

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, o a menos que la Compañía retire el Herramental del Proveedor, las obligaciones del Proveedor bajo esta Sección 26 sobrevivirán a la terminación o expiración del Contrato por cualquier motivo.

27. EXCUSABLE DELAY; FORCE MAJEURE / DEMORA EXCUSABLE; FUERZA MAYOR

- 27.1 Force Majeure.** *If the performance of the Contract is prevented, delayed or suspended by reason of a Force Majeure event, Supplier shall, as soon as possible (but no more than one full business day) after the occurrence, provide written notice to the Company describing such delay, the causes thereof, remedial steps being taken to mitigate impact on the Company and its Customer, the anticipated duration of the delay and the time that the delay will be cured consistent with this Section 27. The Supplier's inability to perform as a result of, or delays caused by, the Supplier's insolvency or lack of financial resources is deemed to be within the Supplier's control. The change in cost or availability of materials or components based on market conditions, supplier actions, or contract disputes or any labor strike or other labor disruption applicable to the Supplier or any of its Subcontractors or suppliers, will not excuse the Supplier's performance (under theories of force majeure, commercial impracticability or otherwise), and the Supplier assumes these risks.*
- 27.1.1 Company Options.** *During the delay or failure to perform by the Supplier, the Company may at its sole option: (a) purchase supplies from other sources and reduce its schedules to the Supplier by such quantities, without liability to the Company; (b) require the Supplier to deliver to the Company at the Company's expense all finished goods, work in process and parts and materials produced or acquired for work under the Purchase Order; (c) have the Supplier provide supplies from other sources in quantities and at a time requested by the Company and at the price set forth in the Purchase Order; or (d) Company may source the Contractual Products and/or Contractual Services from an alternative source and Supplier shall reimburse Company for any difference in cost in procuring such Contractual Products or Contractual Services, including but not limited to price differences, expedited shipping/freight costs or similar costs.*
- 27.1.2** *Supplier, at its sole cost and expense, shall use best efforts to mitigate any adverse effects or costs to Company due to any actual or potential delay, including (i) the implementation of a production contingency plan; (ii) expedited freight and shipping; (iii) sourcing through alternative locations/jurisdictions; and (iv) upon Company's express written authorization, increasing Supplier's inventory of finished goods or Contractual Products to a level sufficient to sustain deliveries during such delay. Supplier will cooperate with the Company in securing alternate supplies, providing requested information, including specifications and processes, as to the event and duration, and in any investigation into whether an event is under the Supplier's reasonable control or not.*
- 27.1.3** *Company may delay acceptance of delivery of the Contractual Products and/or performance of the Contractual Services by reason of an excusable delay. In such case, Supplier shall hold*
- Fuerza Mayor.** Si por causal de Fuerza Mayor el cumplimiento del Contrato se ve impedido, demorado o suspendido, el Proveedor, tan pronto como sea posible (pero en no más de un día hábil completo) después de la presentación, proporcionará un aviso por escrito a la Compañía describiendo la demora, las causas de ésta, las medidas correctivas adoptadas para mitigar el impacto en la Compañía y en sus Clientes, la duración anticipada de la demora y el tiempo en la que la demora quedará resuelta de acuerdo con esta Sección 27. La incapacidad del Proveedor de cumplir como resultado o por demoras causadas por la insolvencia o falta de recursos financieros del Proveedor, se considerará dentro del control de éste. El cambio en el costo o disponibilidad de materiales o componentes con base en las condiciones del mercado, acciones de los proveedores o disputas del contrato o cualquier huelga u otra interrupción laboral aplicable al Proveedor o a cualquiera de sus Subproveedores o proveedores, no exime al Proveedor del cumplimiento (en casos de fuerza mayor, inviabilidad comercial o de otro tipo) y el Proveedor asume estos riesgos.
- Opciones de la Compañía.** Durante la demora o falta de cumplimiento por parte del Proveedor, la Compañía podrá a su criterio exclusivo: (a) comprar los suministros de otras fuentes y reducir sus entregables hacia el Proveedor para dichas cantidades, sin responsabilidad hacia la Compañía; (b) solicitar al Proveedor que entregue a la Compañía, a costo de la Compañía, todos los bienes terminados, trabajos en proceso y partes y materiales producidos o adquiridos para el trabajo estipulados en la Orden de Compra; (c) hacer que el Proveedor proporcione suministros de otras fuentes en cantidades y en el momento solicitado por la Compañía y en el precio establecido en la Orden de Compra; o (d) la Compañía podrá obtener los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato de una fuente alterna y el Proveedor deberá reembolsar a la Compañía por cualquier diferencia en el costo de la obtención de los Productos del Contrato o Servicios del Contrato, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa las diferencias de precios, el envío urgente, los costos de transportación o costos similares.
- El Proveedor, por su cuenta y cargo, hará todo lo posible para mitigar los efectos adversos o costos hacia la Compañía debido a una demora real o posible, incluyendo (i) la implementación de un plan de contingencia de producción; (ii) flete y envío urgentes; (iii) aseguramiento a través de ubicaciones y jurisdicciones alternas; y (iv) con la autorización expresa por escrito de la Compañía incrementar el inventario de bienes terminados o Productos del Contrato del Proveedor a un nivel suficiente para mantener las entregas durante la demora. El Proveedor cooperará con la Compañía en el aseguramiento de suministros alternos, proporcionando la información solicitada, incluyendo especificaciones y procesos, por lo que se refiere a la causal y duración y en cualquier investigación ya sea o no que la causal se encuentre bajo el control razonable o no del Proveedor.
- La Compañía podrá demorar la aceptación de la entrega de los Productos del Contrato y/o la prestación de los Servicios del Contrato en razón de una demora excusable. En dicho

the Contractual Products or delay performance of the Contractual Services, at Company's direction and at no cost to Company, until the cause of the excusable delay has been removed.

caso, el Proveedor deberá mantener los Productos del Contrato o la demora en el cumplimiento de los Servicios del Contrato siguiendo las instrucciones de la Compañía y sin ningún costo hacia ésta, hasta que la causal de la demora excusable se haya eliminado.

27.1.4 *Without limiting Supplier's obligations hereunder, in the event of any supply allocation, including as a result of a Force Majeure Event, Supplier shall give preference to the Company for all of the Contractual Products and dedication of persons for the delivery of the Contractual Services ordered under any Purchase Order.*

Sin limitación de las obligaciones del Proveedor estipuladas en el presente, en el caso del reparto de suministros, incluyendo como resultado el de una causal de Fuerza Mayor, el Proveedor deberá dar preferencia a la Compañía para todos los Productos del Contrato y suministrar mano de obra para la entrega de los Servicios del Contrato ordenados bajo una Orden de Compra.

27.1.5 *In addition, the Supplier at its expense will take all necessary actions to ensure the supply of supplies to the Company for a period of at least 30 days during any anticipated labor disruption or resulting from the expiration of the Supplier's labor contracts. If upon request of the Company, the Supplier fails to provide within ten (10) days (or such shorter period as the Company requires) adequate assurance that any delay will not exceed thirty (30) days, or if any delay lasts longer than thirty (30) days, the Company may terminate the Purchase Order without liability and the Supplier shall reimburse the Company for costs associated with the termination.*

Además, el Proveedor a su costo, adoptará todas las medidas necesarias para asegurar el abastecimiento de suministros hacia la Compañía por un periodo de al menos 30 días naturales durante una interrupción laboral anticipada o como resultado del vencimiento de los contratos laborales del Proveedor. Si a solicitud de la Compañía, el Proveedor no proporciona dentro de los 10 (diez) días naturales (o un periodo menor que la Compañía solicite) una garantía adecuada de que la demora no excederá los 30 (treinta) días, o en el caso de que la demora se extienda por más de 30 (treinta) días, la Compañía podrá dar por terminada la Orden de Compra sin ninguna responsabilidad y el Proveedor deberá reembolsar a la Compañía los costos asociados con la rescisión.

28. RECALL; RECALL LIABILITY / RETIRO; RESPONSABILIDAD DEL RETIRO

Upon the occurrence of a Recall, where one of the potential causes for the Recall is determined in the Company's reasonable judgment to be attributable to the Supplier, the Supplier will release, defend, indemnify and hold the Forvia Indemnified Parties harmless for all Liabilities, including but not limited additional the costs of any services or other actions undertaken to correct or to remedy any Recall. The Forvia Indemnified Party remedies under this Section shall include, but not be limited to all Liabilities arising out of, resulting from or related to any such Recall. The term "Recall" shall mean (i) in the absence of an order issued by the United States Secretary of Transportation (the "Secretary") or any other applicable governmental agency or authority of the United States or any other country, notification by the Customer to the Secretary, governmental authority of such other foreign country and to owners, purchasers, and dealers as required under section 151 of the National Traffic and Motor Vehicle Safety Act of 1966, as amended (the "Act") (15 USCS § 1411) or comparable federal or provincial law of a foreign country, that any motor vehicle or item of replacement equipment contains a defect related to motor vehicle safety or that such vehicle or item of replacement equipment fails to comply with an applicable federal, state or provincial motor vehicle safety standard, or such other notification as may be required under any other federal, state or provincial applicable law and/or (ii) an order by the Secretary pursuant to section 152(b) of the Act (15 USCS §1412(b)) with respect to any motor vehicle or item of replacement equipment which fails to comply with an applicable federal motor vehicle safety standard or contains a defect which relates to motor vehicle safety, or an order by any other applicable United States or foreign governmental agency or authority requiring notification and remedial action on the part of the any Forvia Indemnified Party with respect to any motor vehicle or item of replacement equipment. Any decision on the part of the Company, which shall be in its sole discretion, to contest in a legal proceeding any determination by the

En caso de producirse un Retiro, cuando una de las causas potenciales de la misma se determine, a juicio razonable de la Compañía, como atribuible al Proveedor, éste liberará, defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a las Partes Indemnizadas de Forvia por todas las Responsabilidades, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, los costos de cualquier servicio u otras acciones emprendidas para corregir o remediar cualquier Retiro. Los recursos de la Parte Indemnizada de Forvia en virtud de esta Sección incluirán, pero no se limitarán, a todas las Responsabilidades que surjan de, resulten de o estén relacionadas con cualquier Recall. El término "Recall" significará (i) en ausencia de una orden emitida por la Secretaría de Transporte de los Estados Unidos (la "Secretaría") o cualquier otra agencia o autoridad gubernamental aplicable y competente de los Estados Unidos o de cualquier otro país, la notificación por parte del Cliente a la Secretaría, a la autoridad gubernamental de dicho país extranjero y a los propietarios, compradores y concesionarios, tal y como se exige en el artículo 151 de la Ley Nacional de Seguridad del Tráfico y de los Vehículos de Motor de 1966, en su versión modificada (la "Ley") (15 USCS § 1411) o en la legislación federal o provincial comparable de un país extranjero, de que cualquier vehículo de motor o elemento del equipo de sustitución contiene un defecto relacionado con la seguridad de los vehículos de motor o de que dicho vehículo o elemento del equipo de sustitución incumple una norma de seguridad de vehículos de motor aplicable a nivel federal, (ii) una orden del Secretario en virtud del artículo 152(b) de la Ley (15 USCS §1412(b)) con respecto a cualquier vehículo de motor o elemento del equipo de sustitución que no cumpla una norma federal de seguridad de vehículos de motor aplicable o que contenga un defecto relacionado con la seguridad de los vehículos de motor, o una orden de cualquier otra agencia o autoridad gubernamental estadounidense o extranjera que exija la notificación y la adopción

Secretary, or any other United States or foreign governmental agency or authority, with respect to a Recall order shall not waive or diminish in any manner any rights of the Forvia Indemnified Parties under the provisions of this Section. The Forvia Indemnified Party rights under the provisions of this Section shall be cumulative and additional to any other or further remedies provided by law or in equity.

de medidas correctoras por parte de cualquier Parte Indemnizada de Forvia con respecto a cualquier vehículo de motor o elemento del equipo de sustitución. Cualquier decisión por parte de la Compañía, que será a su entera discreción, de impugnar en un procedimiento legal cualquier determinación de la Secretaría, o de cualquier otra agencia o autoridad gubernamental de los Estados Unidos o del extranjero, con respecto a una orden de Retiro, no renunciará ni disminuirá de ninguna manera los derechos de las Partes Indemnizadas de Forvia en virtud de las disposiciones de esta Sección. Los derechos de las Partes Indemnizadas de Forvia en virtud de las disposiciones de esta Sección serán acumulativos y adicionales a cualquier otro recurso previsto por la ley o en equidad.

29. LIMITATION ON REMEDIES, LIABILITIES AND DAMAGES / LIMITACIÓN DE LOS RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y DAÑOS

The Company's entire liability to the Supplier for any loss, liability or damage, including attorneys' fees, for any and all Liabilities arising out of or related to the Contractual Products or Contractual Services provided to The Company, regardless of the form of action, will be limited to the Supplier's actual direct out-of-pocket expenses which are reasonably incurred by the Supplier, and only to the extent that sufficient and acceptable documentary evidence of such damages is presented to the Company. The Supplier's recovery will not in any event exceed the total amount of purchases by the Company during the three (3) month period immediately preceding such claim. IN NO EVENT WILL THE COMPANY OR ANY FORVIA INDEMNIFIED PARTY BE LIABLE TO THE SUPPLIER OR ANY THIRD PARTY FOR LOST PROFITS, CONSEQUENTIAL, SPECIAL, INCIDENTAL, OR PUNITIVE DAMAGES, HOWSOEVER ARISING OUT OF OR RELATED TO THE CONTRACTUAL PRODUCTS OR CONTRACTUAL SERVICES PROVIDED TO THE COMPANY, REGARDLESS OF THE BASIS OF SUCH CLAIM.

La responsabilidad total de la Compañía hacia el Proveedor por cualquier pérdida, responsabilidad o daño, incluyendo los honorarios de los abogados, por todas y cada una de las Responsabilidades que surjan o estén relacionadas con los Productos Contractuales o los Servicios Contractuales prestados a la Compañía, independientemente de la forma de acción, se limitará a los gastos directos reales del Proveedor en los que razonablemente haya incurrido, y sólo en la medida en que se presenten a la Compañía pruebas documentales suficientes y aceptables de dichos daños. La recuperación del Proveedor no superará en ningún caso el importe total de las compras realizadas por la Compañía durante el período de tres (3) meses inmediatamente anteriores a dicha reclamación. EN NINGÚN CASO LA COMPAÑÍA O CUALQUIER PARTE INDEMNIZADA POR FORVIA SERÁ RESPONSABLE ANTE EL PROVEEDOR O CUALQUIER TERCERO POR EL LUCRO CESANTE, LOS DAÑOS CONSECUENTES, ESPECIALES, INCIDENTALES O PUNITIVOS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SURJAN O ESTÉN RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS O LOS SERVICIOS CONTRACTUALES PRESTADOS A LA COMPAÑÍA, INDEPENDIENTEMENTE DEL FUNDAMENTO DE DICHA RECLAMACIÓN.

30. INDEMNIFICATION / INDEMNIZACIÓN

The Supplier agrees to indemnify, defend, protect and hold harmless the Forvia Indemnified Parties from and against any and all Liabilities.

El Proveedor se compromete a indemnizar, defender, proteger y eximir a las Partes Indemnizadas de Forvia de cualquier responsabilidad.

31. REMEDIES / RECURSOS

31.1 **Cumulative Remedies.** The remedies reserved in these GPC and at law are cumulative and in addition to any other rights and remedies provided for or available to the Company at Law, in equity or otherwise. The Supplier hereby waives any claims that it may have against the Company in tort, under statute or in equity, and confirms that the Supplier's complete rights and remedies as against the Company, including the right of indemnity and measure of damages in the event of the Company's breach or default, are limited to those expressly conferred by or provided for in these GPC.

Acumulación de Recursos. Los recursos reservados en este GPC y en la ley son acumulables, y adicionales a cualquier otro derecho y recurso previsto o disponible para la Compañía en la ley, en equidad o de alguna otra manera. Por el presente, el Proveedor renuncia a las reclamaciones que pudiera tener en contra de la Compañía ya sea en virtud de un acuerdo extracontractual, por razón de equidad o previstos por la ley, y confirma que los derechos y recursos completos del Proveedor incluso en contra de la Compañía, incluyendo el derecho de indemnización y las medidas por daños en el caso del incumplimiento de la Compañía, se limitan a aquellos expresamente conferidos o previstos en este GPC.

31.2 **Continued Performance.** Supplier has the absolute obligation to continue to provide or deliver the Customer Products in accordance with the terms of the Purchase Order for the term of the Contract. Notwithstanding the termination of a Purchase

Continuación del Cumplimiento. El Proveedor tiene la obligación absoluta de continuar proporcionando o entregando los Productos del Cliente de acuerdo con los términos de la Orden de Compra durante la vigencia del

Order, in whole or part, whether for cause or convenience, so long as during the Transition Period, as defined hereinafter, and provided that the Company timely pays the pricing set forth on the Purchase Order for such Contractual Products and/or Contractual Services, the Supplier shall have the absolute obligation to continue to provide or deliver the Contractual Products and/or Contractual Services in accordance with the terms of the Purchase Order for a reasonable period of time so as to permit the Company the opportunity to procure a replacement supplier, so as to permit an orderly transition of the production of the Contractual Products and/or Contractual Services and so as to avoid any interruption of production at the Company's facilities or the facilities of the Customer. Such period being referred to herein as the "Transition Period." The Supplier will cooperate with the Company and its replacement supplier in transitioning the work to a replacement supplier.

Contrato. No obstante la rescisión de una Orden de Compra, total o parcialmente, ya sea por causal o conveniencia, mientras y durante el Periodo de Transición, como se define más adelante y siempre que la Compañía pague oportunamente el precio establecido en la Orden de Compra para los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, el Proveedor tendrá la obligación absoluta de continuar proporcionando o entregando los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato de conformidad con los términos de la Orden de Compra por un periodo razonable de tiempo de manera que la Compañía tenga la oportunidad de conseguir un Proveedor de reemplazo, de manera que permita una transición ordenada de la producción de los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato y evitar de esta manera una interrupción en la producción en las instalaciones de la Compañía o en las instalaciones del Cliente. En el presente se hace referencia a este periodo como el "Periodo de Transición". El Proveedor cooperará con la Compañía y con su proveedor de reemplazo en la transición del trabajo al proveedor de reemplazo.

31.3 **IRREPARABLE HARM.** THE PARTIES FURTHER AGREE THAT ANY BREACH OF THESE GPC OR A PURCHASE ORDER OR THREAT OF BREACH BY THE SUPPLIER THAT WOULD HAVE THE EFFECT OF INTERRUPTING PRODUCTION AT THE COMPANY OR THE CUSTOMER, WOULD RESULT IN IRREPARABLE HARM TO THE COMPANY, ITS CUSTOMERS AND THE BUSINESS AND REPUTATION OF EACH OF THEM, AND THAT MONEY DAMAGES WOULD NOT BE A SUFFICIENT REMEDY FOR ANY SUCH BREACH. THE PARTIES AGREE THAT IN SUCH EVENT THE COMPANY SHALL BE ENTITLED TO EQUITABLE RELIEF, INCLUDING INJUNCTION AND SPECIFIC PERFORMANCE, REQUIRING FURTHER PRODUCTION OF CONTRACTUAL PRODUCTS AND/OR THE PROVISION OF CONTRACTUAL SERVICES, AS A REMEDY FOR ANY SUCH BREACH OR CLAIMED BREACH. FOR PURPOSES OF CLARITY, IN THE EVENT THAT THE SUPPLIER TAKES OR THREATENS TO TAKE ACTION (OR FAILS TO ACT) IN A MANNER THAT DISRUPTS OR THREATENS TO DISRUPT THE COMPANY'S ABILITY TO PRODUCE AND DELIVER TO THE CUSTOMERS ON SCHEDULE, THE COMPANY SHALL HAVE THE RIGHT TO SEEK SPECIFIC PERFORMANCE OF A PURCHASE ORDER IN A COURT OF THE COMPANY'S CHOOSING WITHOUT APPLICATION OF PRINCIPLES OF CONFLICTS OF LAW.

DAÑO IRREPARABLE. ADEMÁS, LAS PARTES ACUERDAN QUE UN INCUMPLIMIENTO DE ESTE GPC O DE UNA ORDEN DE COMPRA U OTRO INCUMPLIMIENTO INMINENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE PUDIERA INTERRUMPIR LA PRODUCCIÓN EN LA COMPAÑÍA O EN EL CLIENTE, RESULTARÍA EN UN DAÑO IRREPARABLE PARA LA COMPAÑÍA, SUS CLIENTES Y EL NEGOCIO Y REPUTACIÓN DE CADA UNO DE ÉSTOS; Y QUE LOS DAÑOS MONETARIOS PUDIERAN NO SER UN RECURSO SUFICIENTE QUE SUBSANE DICHO INCUMPLIMIENTO. LAS PARTES ACEPTAN QUE, EN DICHO CASO, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A UNA REPARACIÓN EQUITATIVA, INCLUYENDO UNA MEDIDA CAUTELAR Y CUMPLIMIENTO EN PARTICULAR, DONDE SE REQUIERA UNA MAYOR PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CONTRATO Y/O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO, COMO RECURSO PARA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN RECLAMADA. PARA FINES DE CLARIDAD, EN EL CASO QUE EL PROVEEDOR ADOpte O AMENACE ADOPTAR ALGUNA ACCION (O NO ACTÚE) DE FORMA QUE INTERRUMPA O AMENACE INTERRUMPIR LA CAPACIDAD DE LA COMPAÑÍA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR A LOS CLIENTES EN TIEMPO, LA COMPAÑÍA TENDRÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO EN PARTICULAR DE UNA ORDEN DE COMPRA EN UN JUZGADO QUE ELIJA LA COMPAÑÍA, SIN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONFLICTOS DE LEY.

31.4 **Legal Fees.** For purposes of clarity, in addition to any other remedy available to the Forvia Indemnified Parties, the Forvia Indemnified Parties shall be entitled to recover its costs, reasonable attorneys' fees and costs, witness and expert fees and other costs incurred in connection with any legal proceeding brought by or against any Forvia Indemnified Party

Honorarios Legales. Para mayor claridad, además de cualquier otro recurso disponible para las Partes Indemnizadas de Forvia, las Partes Indemnizadas de Forvia tendrán derecho a recuperar sus costos, los honorarios y gastos razonables de los abogados, los honorarios de los testigos y expertos y otros costos incurridos en relación con cualquier procedimiento legal iniciado por o contra cualquier Parte Indemnizada de Forvia.

31.5 **Payment of Damages, Remedies and Indemnifications.** Supplier agrees to pay any and all liabilities, demands, claims, losses, costs, damages and expenses of any kind or nature (including legal or other professional fees) by reason or on account of property damage, death and/or personal injury no

Pago de Daños, Recursos e Indemnizaciones. El Proveedor acepta pagar todos y cada uno de los pasivos, demandas, reclamaciones, pérdidas, costos, daños y gastos de cualquier tipo o naturaleza (incluyendo los honorarios legales o de otros profesionales) en razón o a cuenta del daño en propiedad, fallecimiento y/o lesión personal a más tardar a los 30 (treinta)

longer than 30 (thirty) natural days after the payment request by the Company.

días naturales después de que la Compañía haya solicitado el pago.

32. SERVICE AND REPLACEMENT PARTS / SERVICIO Y REFACCIONES

32.1 During serial production, the Supplier will sell to the Company all Contractual Products necessary for it to fulfil its current model service and replacement parts requirements at the price(s) set forth in the Purchase Order issued for the production Contractual Products. If the Contract Products are systems or modules, Supplier shall sell the components or parts comprising the system or module at a price that does not, in the aggregate, exceed the price of the system or module less assembly costs. During the 15 (fifteen) year period following Company's completion of the current model purchases or such later period designated by Customer, Supplier shall sell the goods and/or Contract Products to Company to meet Company's past model service and spare parts requirements. Unless otherwise agreed in writing by the Company, the price for the first 5 (five) years of this period shall be the price set forth in the final production of the Purchase Order.

Durante la producción en serie, el Proveedor venderá a la Compañía todos los Productos del Contrato necesarios para que cumpla con el servicio de modelo actual y los requisitos de refacciones al precio establecido en la Orden de Compra emitida para la producción de los Productos del Contrato. Si los Productos del Contrato son sistemas o módulos, el Proveedor venderá los componentes o partes que comprendan el sistema o el módulo al precio que no, en su totalidad, exceda el precio del sistema o módulo menos los costos de ensamblaje. Durante el periodo de 15 (quince) años posteriores a que la Compañía complete las compras del modelo actual o en un periodo posterior designado por el Cliente, el Proveedor venderá los bienes y/o Productos del Contrato a la Compañía para cumplir con el servicio de modelo pasado de la Compañía y los requisitos de las refacciones. Salvo que la Compañía acuerde lo contrario por escrito, el precio durante los primeros 5 (cinco) años de este periodo será el precio establecido en la producción final de la Orden de Compra.

33. CUSTOMER TERMS / TÉRMINOS DEL CLIENTE

Except to the extent of any conflict with explicit terms of a Purchase Order, the Supplier shall comply with the general terms and conditions of purchasing of the Company's Customer or other agreement received by the Company from the Customer, the Supplier shall be responsible for ascertaining the Customer general terms and conditions that may affect the Supplier's obligations hereunder. Without restricting the foregoing, the Supplier shall take such steps within the Supplier's control to enable the Company to meet the Company's obligations to the Customer under the Customer's purchase orders.

Salvo en la medida que exista un conflicto con los términos explícitos de la Orden de Compra, el Proveedor deberá cumplir con los términos y condiciones generales de la compra del Cliente de la Compañía o algún otro acuerdo recibido por la Compañía del Cliente; el Proveedor será responsable de conocer los términos y condiciones generales del Cliente que pudieran afectar las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato. Sin restricción de lo anterior, el Proveedor deberá adoptar las medidas dentro del control de éste que permita a la Compañía cumplir con las obligaciones de la misma hacia el Cliente bajo las órdenes de compra del Cliente.

33.1 **Customer Terms Update.** Company may, from time to time, in its sole discretion, provide Supplier with information regarding the applicable Customer Terms, but, in any event, Supplier shall remain responsible for ascertaining the Customer Terms that may affect Supplier's obligation hereunder and hereby agrees to be bound to such Customer Terms.

Actualización de los Términos del Cliente. Periódicamente, la Compañía podrá, a su criterio exclusivo, proporcionar al Proveedor la información relacionada con los Términos aplicables del Cliente, pero, en cualquier caso, el Proveedor será responsable de cerciorarse que los Términos del Cliente pudieran afectar la obligación del Proveedor bajo el presente, y por este instrumento acepta estar sujeto a dichos términos del Cliente.

33.2 **Conflict of Terms.** If there is any conflict between the provisions of the Customer Terms and any provisions of the Purchase Order, Company shall have the sole and exclusive right to determine which terms shall govern.

Conflicto de Términos. Si existiera un conflicto entre las disposiciones de los Términos del Cliente y cualquier disposición de la Orden de Compra, la Compañía tendrá el derecho único y exclusivo de determinar cuáles términos aplicarán.

33.3 **Customer Insolvency.** In the event that the Customer threatens or suffers an insolvency event, in the course of any proceedings relating to such insolvency event and in connection with actual or threatened termination by the Customer of its contract(s) with Company, Company permits a reduction in the prices paid by Customer for Contractual Products or Contractual Services, then the prices paid to Supplier for such Contractual Products or Contractual Services from and after the date of such reduction will be automatically adjusted proportionately by the same percentage as the price reduction granted to

Insolvencia del Cliente. En el caso que el Cliente sufra o sea inminente que sufra insolvencia, en el curso de los procedimientos relacionados con dicha insolvencia y en conexión con la rescisión real o posible por parte del Cliente de sus contratos con la Compañía, la Compañía permite una reducción en los precios pagados por el Cliente para los Productos del Contrato o los Servicios del Contrato, entonces los precios pagados al Proveedor por dichos Productos del Contrato o Servicios del Contrato desde y después de la fecha de la reducción, se ajustarán de manera automática y proporcional al mismo porcentaje que la reducción de

	the Customer, and the Purchase Order(s) shall otherwise remain in effect without modification.	precio otorgada al Cliente; por lo demás, las Órdenes de Compra continuarán en efecto sin ninguna modificación.
33.4	Assignment of Accounts Payable. In the event Customer fails to pay Company for the products incorporating the Contractual Products and/or Contractual Services supplied by Supplier, Company reserves the right to assign to Supplier the right to collect such amounts directly from the Customer, in whole or in part, and Supplier agrees to accept such assignment as payment for any invoices due from Company to Supplier on a dollar-for-dollar basis. In such case, Supplier shall release Company of any liens or similar obligations upon completion of such assignment.	Cesión de las Cuentas por Pagar. En el caso que el Cliente no pague a la Compañía los productos en los que se incorporan los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato proporcionados por el Proveedor, la Compañía se reserva el derecho de ceder al Proveedor el derecho de recaudar dichos montos directamente del Cliente, en todo o en parte; y el Proveedor acepta la cesión como pago por las facturas adeudadas por la Compañía al Proveedor sobre una base "dólar por dólar". En dicho caso, el Proveedor liberará a la Compañía de cualquier gravamen u obligación similar a la finalización de dicha cesión.
33.5	Payment Term Adjustments. In addition to any other rights or remedies provided under this Contract or any Purchase Order, if the Customer designated the Supplier as a Mandated Supplier, (i) Company will pay Supplier for the Contractual Products and Contractual Services received only after and to the extent of, and in proportion to, Company's actual receipt of payment from the Customer for those products into which the Contractual Products and/or Contractual Services are incorporated; (ii) any lengthening of Customer's payment terms to Company for those products into which the Contractual Products and/or Contractual Services are incorporated will automatically lengthen the payment terms as between Company and Supplier in proportion to the change in Customer Terms; and (iii) within three (3) days of any change in price, specifications or other terms negotiated or proposed between Supplier and Customer, Supplier shall notify Company in writing and immediately adjust its invoices to reflect any price reduction, provided that no change will be binding on Company without Company's specific written consent.	Ajustes en los Términos de Pago. Además de cualquier otro derecho o recurso previsto en términos de este Contrato o en una Orden de Compra, si el Cliente designa al Proveedor como Proveedor Obligatorio, (i) la Compañía pagará al Proveedor los Productos del Contrato y los Servicios del Contrato recibidos sólo después y en la medida que, y en la proporción a la recepción del pago real de la Compañía por parte del Cliente por esos productos en los cuales se incorporan los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato; (ii) cualquier extensión de los plazos de pago del Cliente a la Compañía por aquellos productos en los cuales se incorporaron los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato, automáticamente ampliarán los términos de pago entre la Compañía y el Proveedor en proporción al cambio en los Términos del Cliente; y (iii) dentro de los 3 (tres) días de cualquier cambio en el precio, especificaciones u otros términos negociados o propuestos entre el Proveedor y el Cliente, el Proveedor deberá notificar por escrito a la Compañía y ajustar de manera inmediata sus facturas para reflejar la reducción en el precio, siempre que el cambio no vincule a la Compañía sin su consentimiento en particular por escrito.

34. APPLICABLE LAW – JURISDICTION / LEY APLICABLE - JURISDICCIÓN

34.1	Interpretation. if the location of the Company from which the Purchase Order is issued by is in Mexico, the terms of such Purchase Order shall be interpreted and enforced in accordance with the Laws of Mexico City, exclusive of the choice of law rules. For greater certainty, the United Nations Convention on the International Sale of Goods shall not apply.	Interpretación. Si la ubicación de la Compañía de donde se emite la Orden de Compra es en México, los términos de esa Orden de Compra deberán interpretarse y ejecutarse de conformidad con las Leyes de la Ciudad de México, excluyendo las reglas de elección de foro. Para mayor certidumbre, no aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre la Venta Internacional de Mercaderías.
34.2	Good Faith Negotiation. The Contracting Parties shall endeavor to amicably resolve differences of opinion with respect to the interpretation, performance or termination of the Contract prior to bringing a complaint or initiating an arbitration proceeding.	Negociación de buena fe. Las Partes Contratantes harán todo lo posible para resolver de manera amigable las diferencias de opinión en relación con la interpretación, cumplimiento o rescisión del Contrato antes de presentar una queja o iniciar un procedimiento de arbitraje.
34.3	Venue. For any legal or equitable action arising out of any Purchase Order from which the location of the Company issuing the Purchase Order is within Mexico, Supplier consents to the exclusive jurisdiction of Mexico City. In any action filed by or against the Supplier, the Company shall be entitled to recover its costs, reasonable attorneys' fees and costs and expert witness fees and costs if it is found to be a prevailing party in any respect.	Foro. Para cualquier acción legal o equitativa que surja de una Orden de Compra en donde la ubicación de la Compañía que emite la Orden de Compra está dentro de México, el Proveedor acepta la jurisdicción exclusiva de la Ciudad de México. Para una acción presentada por o en contra del Proveedor, la Compañía tendrá derecho a recuperar los costos, honorarios y costos razonables de los abogados y los honorarios y costos de los peritos, en el caso que se resuelva que es la parte prevaleciente en cualquier situación.

34.4 Arbitration. Notwithstanding the foregoing, the Parties may mutually agree in writing to submit any such disagreement or dispute to arbitration, except for the Disputes related to technical matters, will be resolved in accordance with the Rules of Arbitration of the International Chamber of Commerce and will be subject to the following conditions: (i) place and language: the arbitration proceedings will take place in Mexico City, and will be in Spanish, and (ii) binding nature of the award: the arbitration award will be final and binding on the Parties.	Arbitraje. No obstante lo anterior, las Partes podrán mutuamente acordar por escrito presentar la controversia o disputa a arbitraje, salvo por las disputas relacionadas con asuntos técnicos, para resolverse de conformidad con las reglas de arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, y se sujetarán a las siguientes condiciones: (i) lugar e idioma: los procedimientos de arbitraje se llevarán a cabo en la Ciudad de México y serán en español; y (ii) naturaleza vinculante del laudo: el laudo arbitral será final y vinculante para las Partes.
<i>With respect to a Dispute which amount (principal) is lower than USD \$250,000.00 (two hundred and fifty dollars, currency of the United States of America) or its equivalent in local currency, the same will be resolved by means of the Rules for the Abbreviated Process referred in Article 30 of the Rules of Arbitration of the International Chamber of Commerce. Arbitration expenses will be in accordance with the provisions of the arbitration award.</i>	En relación con una controversia cuyo monto (principal) sea menor a US\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil dólares, moneda de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, ésta se resolverá a través de las Reglas del Proceso Abreviado al que se hace referencia en el Artículo 30 de las Reglas de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio. Los gastos del arbitraje serán de conformidad con las disposiciones del laudo arbitral.
35. COMPLIANCE WITH REQUIREMENTS TO IMPORT; DOCUMENTS FOR THE REPAYMENT OF CUSTOMS DUTIES / CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS PARA LA IMPORTACIÓN; DOCUMENTOS PARA EL REEMBOLSO DE LOS DERECHOS ADUANALES	
35.1 <i>Without prejudice to the stipulated delivery time, imports or exports of products arriving at the Company plant must comply with the import and export procedures of the Company and with the governmental regulations of the countries of import and export. The Supplier must provide all necessary information and supporting documents in order to value, classify and process products according to the import/export classification, type of shipment or Free Trade Agreement (FTA) that corresponds.</i>	Sin perjuicio de lo estipulado en el tiempo de entrega, las importaciones o exportaciones de los productos que arriben a la planta de la Compañía deberán cumplir con los procedimientos de importación y exportación de la Compañía y con la normatividad gubernamental de los países de importación y exportación. El Proveedor deberá proporcionar toda la información necesaria y documentos soporte con la finalidad de evaluar, clasificar y procesar los productos de conformidad con la clasificación de importación y exportación, tipo de embarque o Tratado de Libre Comercio (FTA) que corresponda.
35.2 <i>The Supplier shall be liable for its failure to comply with the aforementioned procedures and regulations, and any other applicable legal provisions, and will defend and remove in peace and safe the Company from costs, damages, penalties, fines, post entry amendments and expedited freight or production line stoppages resulting from such failure.</i>	El Proveedor será responsable de su incumplimiento con los procedimientos y normatividad antes mencionadas, así como con cualquier otra disposición legal aplicable, y defenderá y eliminará con calma y seguridad a la Compañía de los costos, daños, multas, sanciones, modificaciones posteriores y flete expedito o paros en la línea de producción que resulten de dicho incumplimiento.
35.3 <i>In case of shipments from the Supplier to the United States of America:</i>	En el caso de los envíos del Proveedor a los Estados Unidos de América:
35.3.1 <i>If the Supplier is included in the list of denied persons/parties published on the Internet site of the Office of Industry and Security (BIS) of the United States at any time during the business relationship, the Company shall have the right to take Immediately completed all purchase orders, in whole or in part, with justifiable cause and without any liability or obligation the Supplier, and without prior court order.</i>	Si el Proveedor está incluido en la lista de personas o partes excluidas publicada en el sitio de Internet de la Oficina de la Industria y Seguridad (BIS) de los Estados Unidos en cualquier momento durante la relación comercial, la Compañía tendrá el derecho de tomar las órdenes de compra terminadas inmediatamente, en todo o en parte, con causa justificable y sin ninguna responsabilidad u obligación hacia el Proveedor, y sin una orden judicial previa.
35.3.2 <i>If at any time the Supplier sends Products by sea freight, for this modality of transport it is necessary to present an importer security document (ISF) to the Bureau of Customs and Border Protection (CBP) of United States at least 48 (forty-eight) hours before shipment.</i>	Si en algún momento el Proveedor envía los Productos por flete marítimo, es necesario presentar para esta modalidad de transporte un Documento de Seguridad del Importador (ISF) de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP) de los Estados Unidos con al menos una anticipación de 48 (cuarenta y ocho) horas antes del embarque.

35.4	<i>It shall be the responsibility of the Supplier to ensure the accuracy and availability of the required documentation, including the following: Customs form 7501, commercial invoice, manufacturer's declaration (MA), Certificate of Origin (COO), Bill of Lading, Importer security document (ISF), USMCA Declaration, Labor Value Content (LVC) Affidavit, Origin marking or labelling requirements, Export licenses, Foreign shipper's statement and importer's statement and other documents required by the import countries regulations or international provisions.</i>	Será responsabilidad del Proveedor asegurarse de la precisión y disponibilidad de la documentación solicitada, incluyendo lo siguiente: Formulario 7501 de Aduanas, factura comercial, Declaración del Fabricante (MA), Certificado de Origen (COO), Conocimiento de Embarque, Documento de Seguridad del Importador (ISF), Declaración USMCA, Contenido del Valor de Mano de Obra (LVC), Declaración Jurada, Marcaje de origen o requisitos de etiquetado, Licencias de exportación, declaración del transportista extranjero, declaración del importador y otros documentos solicitados por la normatividad de los países de importación o disposiciones internacionales.
35.4.1	<i>It shall be the responsibility of the Supplier to reimburse any customs duty or customs fee paid by the Company or any of its subsidiaries due to lack of origin certification requested by the company. Failure to comply with this clause might lead to a payment blockage until the origin certification is delivered and the import duty/fee has been reimbursed to the Company.</i>	Será responsabilidad del Proveedor reembolsar los derechos o cuotas aduanales pagadas por la Compañía o cualquiera de sus subsidiarias debido a la falta de un certificado de origen solicitado a la Compañía. El incumplimiento con esta cláusula pudiera conllevar a un bloqueo del pago hasta que se entregue el certificado de origen y los derechos o cuotas de importación hayan sido reembolsados a la Compañía.
35.4.2	<i>If any Company's Customer makes a claim due to lack of origin certification (including Labor Value) for a good or components supplied by the Supplier, in the case that the Customer issues a non-conformity penalty to the Company, it shall be the responsibility of the Supplier to cover such issued penalty.</i>	Si el Cliente de la Compañía presenta una reclamación debido a la falta de una certificación de origen (incluyendo el Valor de Mano de Obra) para un bien o componente proporcionado por el Proveedor, en caso de que el Cliente emita una sanción de no conformidad a la Compañía, será responsabilidad del Proveedor cubrir dicha sanción emitida.
35.5	<i>The Supplier will promptly notify the Company in writing of any material or components used by the Supplier in filling the Purchase Order that the Supplier purchases in a country other than the country in which the supplies are delivered.</i>	El Proveedor deberá notificar de inmediato a la Compañía por escrito sobre el material o componentes utilizados por el Proveedor para cumplir con la Orden de Compra que el Proveedor compre en un país distinto al país en el cual se entregarán los suministros.
35.6	<i>The Supplier will promptly advise the Company of any material or components imported into the country of origin and any duty included in the Supplies' purchase price.</i>	El Proveedor avisará de inmediato a la Compañía sobre el material o componentes importados al país de origen y cualquier derecho incluido en el precio de compra del Proveedor.
35.7	<i>Whether the Company or the Supplier is enrolled as the registered importer (IOR), in the case of international shipments it will always be the responsibility of the Supplier to ensure compliance with the Laws, rules and guidelines for importation and other Applicable. If the Supplier uses a third-party cargo agent, it will still be responsible for ensuring compliance with all applicable legal requirements.</i>	Si la Compañía o el Proveedor está inscrito en el registro de importación (IOR), en el caso de los envíos internacionales, siempre será responsabilidad del Proveedor asegurar el cumplimiento de las Leyes, reglamentos y directrices para la importación y otros Aplicables. Si el Proveedor utiliza un agente de carga externo, éste seguirá siendo el responsable de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables.
35.8	<i>Upon request, the Supplier shall immediately submit the documents and other information required for the purposes of returning customs duties, duly fulfilled in accordance with applicable governmental regulations. Unless otherwise stipulated in a purchase order, customs duty returns shall be reserved and retained in favor of the Company or credited or delivered to the buyer.</i>	A solicitud, el Proveedor deberá presentar de inmediato los documentos y otra información solicitada para fines de la devolución de los derechos aduanales, debidamente presentados de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable. Salvo que se estipule lo contrario en una Orden de Compra, las devoluciones de los derechos aduanales se reservarán y retendrán en favor de la Compañía o acreditarán o entregarán al comprador.
35.9	<i>The Supplier shall comply with all applicable recommendations or requirements of the CBP Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT) initiative, Canada Border Services Agency's Partners in Protection (PIP) and Mexican Government's Secretary of Public Credit's (Secretaria de Hacienda y Crédito Público) Authorized Economic Operator (AEO) initiative. Upon</i>	El Proveedor deberá cumplir con todas las recomendaciones o requisitos aplicables de la iniciativa CBP Asociación Aduanal y Comercial contra el Terrorismo (C-TPAT), los Socios en Protección de la Oficina de Servicios Fronterizos de Canadá (PIP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno de México, iniciativa de Agente Económico

	<i>request, the Supplier shall certify in writing its compliance with the C-TPAT, PIP and AEO initiatives and shall provide any supporting documentation requested by the Company and/or the governmental agencies related to these initiatives. In case of supply chain suppliers mainly freight forwarders and carriers:</i>	Autorizado (AEO). A solicitud, el Proveedor deberá certificar por escrito su cumplimiento con las iniciativas C-TPAT, PIP y AEO y deberá proporcionar la documentación soporte solicitada por la Compañía y/o por las agencias gubernamentales relacionadas con estas iniciativas. En el caso de los proveedores de la cadena de suministro principalmente transportistas de carga y operadores:
35.9.1	<i>If subcontracting transportation services to another highway carrier, business partner must ensure a CTPAT or any other international supply chain security program (recognized by WCO) certified highway carrier; or at least compliant with all Minimum-Security Criteria is used. Contractual binds should be set to ensure this.</i>	Si subcontrata servicios de transporte a otro transportista por carretera, el socio comercial debe garantizar un transportista por carretera certificado por CTPAT o cualquier otro programa internacional de seguridad de la cadena de suministro (reconocido por la WCO); o que al menos cumpla con todos los Criterios mínimos de seguridad. Deben establecerse vínculos contractuales para garantizar esto.
35.9.2	<i>As part of our participation in supply chain security programs, due diligence must be exercised (via visits, questionnaires, etc.) to ensure our business partners have security measures in place that meet or exceed Minimum Security Criteria; our partners must facilitate and respond to any Company's requirements related.</i>	Como parte de nuestra participación en los programas de seguridad de la cadena de suministro, debe ejercerse la debida diligencia (a través de visitas, cuestionarios, etc.) para garantizar que nuestros socios comerciales cuenten con las medidas de seguridad vigentes y que cumplan o excedan los Criterios Mínimos de Seguridad. Nuestros socios deberán facilitar y responder los requisitos relacionados con la Compañía.
35.9.3	<i>All services provided must be free of any forms of inadequate/illegal labor, e.g., forced, imprisoned, indentured, or indentured child labor.</i>	Todos los servicios proporcionados deberán estar libres de cualquier forma de mano de obra inadecuada o ilícita; por ejemplo, trabajo forzoso, trabajo en prisión, trabajo de cumplimiento forzoso o mano de obra infantil.
35.9.4	<i>If during the transit, a stop is required, the Supplier must ensure that containers, vessels and trucks stored in a secure area to prevent unauthorized access, which could result in an alteration of the units or the cargo.</i>	Si durante el traslado se requiere una parada, el Proveedor deberá asegurarse que los contenedores, embarcaciones y camiones se guarden en un área segura para prevenir un acceso no autorizado, lo cual pudiera resultar en una alteración de las unidades o de la carga.
35.9.5	<i>When performing international transportation, Suppliers must ensure they have at least one unused high security seal for backup, which should be used in case seal affixed in origin is broken. This activity should be notified to the Company immediately, providing new seal number and reason for change.</i>	Cuando se trate de transporte internacional, los Proveedores deberán asegurarse de que tienen al menos un sello de alta seguridad no utilizado para respaldo, el cual debe utilizarse en caso de que el sello fijado en el origen esté roto. Esta actividad deberá notificarse a la Compañía de inmediato y proporcionar el nuevo número de sello y la razón del cambio.
35.9.6	<i>Suppliers must provide with a mechanism to track conveyances from origin to destination point (e.g. GPS tracking systems) and provide constant updates to the Company. Pertinent Company's employees should be granted access to these mechanisms.</i>	Los Proveedores deberán proporcionar un mecanismo para rastrear el transporte desde el punto de origen al punto de destino (por ejemplo, sistemas de rastreo GPS) y proporcionar actualizaciones constantes a la Compañía. Deberá otorgarse a los empleados pertinentes de la Compañía acceso a estos mecanismos.
35.9.7	<i>Any suspicious activity or event that may risk the integrity of the cargo or the Instruments used for transportation must be notified to the Company. Moreover, the Supplier commits to share any data, documents or evidences related to the detected risk.</i>	Cualquier actividad o evento sospechoso que pudiera poner en riesgo la integridad de la carga o los instrumentos utilizados para la transportación deberá notificarse a la Compañía. Asimismo, el Proveedor se compromete a compartir los datos, documentos o evidencias relacionadas con el riesgo detectado.
35.9.8	<i>Suppliers must hold and maintain a security training and awareness program to recognize and foster awareness of the security vulnerabilities to facilities, conveyances, and cargo at each point in the supply chain.</i>	Los Proveedores deberán tener y mantener una capacitación de seguridad y programa de concientización para reconocer y fomentar el conocimiento de las vulnerabilidades de seguridad de las instalaciones, transportes y carga en cada punto en la cadena de suministro.

35.9.9 *Suppliers providing vessels, containers, trucks or trailers must ensure they are free of pests, any potentially dangerous biological elements, or damages that risk the cargo security. If any are detected by the Company, prior to evidence submission to the Supplier, a free of charge change must be provided and should be accepted by the Supplier.*

Los proveedores que proporcionen embarcaciones, contenedores, camiones o tráileres deberán asegurarse de que estén libres de plagas, de elementos biológicos potencialmente dañinos o de daños que pudieran poner en riesgo la seguridad de la carga. Si la Compañía detectara alguno de estos antes de presentar evidencia al Proveedor, debe proporcionarse un cambio libre de cargo y éste deberá ser aceptado por el Proveedor.

36. GENERAL PROVISIONS / DISPOSICIONES GENERALES

36.1 **Subcontractors.** *The Supplier shall only be permitted to use Subcontractors to render Contractual Products and/or Contractual Services or portions thereof with the prior written consent of the Company. The Supplier shall be required to contractually and organizationally ensure that the Subcontractors are properly trained and comply with the provisions of the Contract (particularly the non-disclosure obligation). In accordance with the provisions of the labor legislation, the subcontracting of personnel for the performance of this Contract is prohibited.*

Sub-proveedores. Sólo se le permitirá al Proveedor utilizar Sub-proveedores para suministrar los Productos del Contrato y/o prestar los Servicios del Contrato o partes de éstos con el consentimiento previo por escrito de la Compañía. Se le requerirá al Proveedor asegurarse de manera contractual y organizativa que los Sub-proveedores se encuentren debidamente capacitados y cumplan con las disposiciones del Contrato (en lo particular, la obligación de no divulgación). Conforme a lo establecido en la legislación laboral está prohibida la subcontratación de personal para el cumplimiento del presente Contrato.

36.2 **Non-Waiver.** *Consent by the Company shall not limit the liability of the Supplier. The Supplier shall be liable on an unrestricted basis for the acts and omissions of the Subcontractor.*

Sin Renuncia. El consentimiento por parte de la Compañía no limitará la responsabilidad del Proveedor. El Proveedor será responsable sin ninguna restricción por los actos y omisiones del Sub-proveedor.

36.3 **Tort Recovery.** *Company's rights and Supplier's obligations under any Purchase Order shall not limit in any way whatsoever Supplier's common law tort obligations or Company's right to sue in tort in addition, or as an alternative to suing under contract principles. Supplier hereby waives the right to sue in tort in respect to any matter that is addressed, in whole or in part, by the Contractual Documents, including this Contract or any Purchase Order.*

Recuperación de Agravios. Los derechos de la Compañía y las obligaciones del Proveedor estipulados por la Orden de Compra no limitarán de ninguna manera las obligaciones de responsabilidad civil consuetudinarias o el derecho de la Compañía de demandar daños y perjuicios adicionales, o como una alternativa para demandar bajo los principios del Contrato. Por el presente, el Proveedor renuncia al derecho de demandar daños y perjuicios en relación con un asunto que no se aborde, en todo o en parte, en los Documentos del Contrato, incluyendo este Contrato o en una Orden de Compra.

36.4 **Assignment of Claims.** *The Supplier shall not be entitled to assign claims arising from this Contract to third parties without the prior written consent of the Company. The Company may not unfairly deny consent. If an extended reservation of title of a supplier of the Supplier is present, consent shall be deemed to be given following separate written notice (a notice on the delivery note or on an invoice shall not suffice). If the Supplier assigns its claims against the Company without the necessary consent, the Company can, at its discretion, render performance to the Supplier or the relevant third party with obligation-discharging effect.*

Cesión de las Reclamaciones. El Proveedor no tendrá derecho a ceder las reclamaciones que surjan de este Contrato a terceros sin el previo consentimiento por escrito de la Compañía. La Compañía no podrá negar injustamente dicho consentimiento. Si una reserva ampliada del título de un proveedor del Proveedor existe, se considerará que se ha otorgado el consentimiento en un aviso separado por escrito (no será suficiente un aviso sobre la nota de entrega o sobre una factura). Si el Proveedor cede sus reclamaciones en contra de la Compañía sin el consentimiento necesario, la Compañía puede, a su criterio, tomar medidas en contra del Proveedor o del tercero correspondiente con efecto de liberación de una obligación.

36.5 **Setoff and Retention.** *The Supplier shall only be entitled to set off any claims against the Company if such claims have been approved by the Company or judicially ordered. This shall apply mutatis mutandis to rights of retention of the Supplier. The Company may deduct or set-off at any time indebtedness from any amounts due or to become due to Supplier (and/or Supplier's affiliates), with or without notice to Supplier.*

Compensación o Retención. El Proveedor será el único con derecho para compensar las reclamaciones en contra de la Compañía, si las reclamaciones han sido aprobadas por la Compañía u ordenadas judicialmente. Esto aplicará *mutatis mutandis* a los derechos de retención del Proveedor. La Compañía podrá deducir o compensar en cualquier momento la deuda de los montos vencidos o a vencerse hacia el Proveedor (y/o filiales del Proveedor) con o sin aviso hacia el Proveedor.

36.6	Relationship of the Contracting Parties. <i>If not explicitly agreed differently in writing, the Contract should not be interpreted as:</i>	Relación de las Partes Contratantes. Si no se acuerda explícitamente algo diferente por escrito, el Contrato no deberá interpretarse como:
36.6.1	<i>constituting a de facto company, a joint venture, an agency, a foundation, or any other association of any kind between the Contracting Parties; or</i>	que constituye una empresa <i>de facto</i> , una asociación en participación, una agencia, una fundación o cualquier otra asociación de cualquier tipo entre las Partes Contratantes; o
36.6.2	<i>constituting a joint and several liability between the Company and the Affiliated Companies or between the Affiliated Companies among themselves; or</i>	constituye una responsabilidad conjunta y solidaria entre la Compañía y las Compañías Filiales o entre las Compañías Filiales entre otros; o
36.6.3	<i>permitting to one of the Contracting Parties, towards a third party, to act or to declare itself as having the authority to act as an agent, a representative, or by any other means, to commit or to bind the other Party at any obligation; or</i>	permita que una de las Partes Contratantes, hacia un tercero, actúe o se declare a sí mismo como que tiene facultad para actuar como un agente, representante o por otros medios, comprometa o vincule a la otra Parte en alguna obligación; o
36.6.4	<i>constituting an exclusive engagement, profiting to the Supplier for the delivery of the Contractual Products and Contractual Services.</i>	constituya un compromiso exclusivo, lucrativo para el Proveedor para la entrega de los Productos del Contrato y los Servicios del Contrato.
36.7	Assignment and Transfer. <i>The Company is entitled to freely assign in whole or in part this Contract, including any Purchase Order (including the Company's interest therein) to any Affiliated Company or to any third party, without the Supplier's consent. The Supplier shall not assign this Contract, including any Purchase Order or any portion thereof or any work thereunder or any interest therein, except that the Supplier may, with the prior written consent of the Company, make an assignment of monies due or which may become due to the Supplier to a bank, or other financial institution: provided, however, that any such assignment shall be subject to set-off, recoupment or any other lawful means of enforcing any present or future claim or claims which the Company may have against the Supplier.</i>	Cesión y Transferencia. La Compañía tiene derecho a ceder gratuitamente en su totalidad o en parte este Contrato, incluyendo una Orden de Compra (incluyendo la participación de la Compañía en ésta) a una Compañía Filial o a un tercero, sin el consentimiento del Proveedor. El Proveedor no deberá ceder este Contrato, incluyendo una Orden de Compra o una porción de ésta o cualquier trabajo bajo la misma o participación en ella, salvo que el Proveedor pueda, con el consentimiento previo por escrito de la Compañía, realizar la cesión de efectivo adeudado o que pudiera adeudar el Proveedor a un banco o a otra institución financiera: considerando, sin embargo, que dicha cesión estará sujeta a la compensación, recuperación u otro medio lícito para hacer valer una reclamación presente o futura que la Compañía pudiera tener en contra del Proveedor.
36.8	Severability Clause. <i>Should any provision of the Contract be void, invalid, illegal, unenforceable, or in violation of any applicable Laws, by virtue of a judicial decision, arbitration award, competition regulatory body's decision, or any other regulatory bodies' decision, or under any applicable Laws, the provision of the Contract thus affected shall be curtailed and limited only to the extent necessary to bring it within the requirements of the Laws, and all other provisions of this Contract not affected or impaired shall remain in full force and effect.</i>	Cláusula de Divisibilidad. Si en virtud de una decisión judicial, laudo arbitral, decisión de un órgano normativo competente o cualquier otra decisión de los órganos normativos o bajo las Leyes aplicables, una disposición de este Contrato se declara nula, inválida, ilícita, no ejecutable o en contravención de las Leyes aplicables, la disposición del Contrato afectada de esta manera deberá limitarse sólo en la medida necesaria para hacer que ésta cumpla con los requisitos de la Ley; y todas las demás disposiciones de este Contrato que no se vean afectadas o perjudicadas permanecerán con plena fuerza y efecto.
36.9	Dates, Working Days and Measures. <i>Unless otherwise regulated or agreed:</i>	Fechas, Días Hábiles y Medidas. Salvo que se regule o acuerde lo contrario:
36.9.1	<i>all dates shall be subject to the Gregorian calendar.</i>	todas las fechas estarán sujetas al calendario gregoriano.
36.9.2	<i>working days shall be all weekdays with the exception of Saturdays, Sundays and Mexican public holidays.</i>	los días hábiles serán los días de la semana a excepción de los sábados, domingos y los días festivos en México.
36.9.3	<i>for all physical quantities the International Systems of Units (SI) of the International Bureau of Weights and Measures shall apply.</i>	para todas las cantidades físicas aplicarán las Unidades del Sistema Internacional (SI) de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas.

- | | | | |
|---------|---|--|--|
| 36.10 | <p>No Waiver. <i>The fact that one of the Contracting Parties does not use a right arising from this Contract or by statute at any point in time or demand the use of such right by the other Contracting Party shall not constitute waiver of the use of such right. The Contracting Party shall be entitled to continue to assert such rights.</i></p> | | <p>Sin Renuncia. El hecho de que una de las Partes Contratantes no utilice un derecho que surja de este Contrato o por ley en cualquier momento o no demande el uso de dicho derecho por la otra Parte Contratante, no constituirá una renuncia del uso de dicho derecho. La Parte Contratante tendrá derecho a seguir ejerciendo esos derechos.</p> |
| 36.11 | <p>Company's Website.</p> | | <p>Sitio de Internet de la Compañía.</p> |
| 36.11.1 | <p><i>Company's internet website (or such other website as may be directed through links on Company's website, or other supplier portal provided by Company) (the "Company Website") may contain specific additional requirements for certain items covered by the Purchase Orders, including supply chain and logistics, labelling, packaging, shipping, delivery and quality specifications, procedures, directions and/or instructions. Any such requirements shall be deemed to form part of this Contract and apply to the Purchase Order. Company may periodically update such requirements by posting revisions on Company's Website.</i></p> | | <p>El sitio de Internet de la Compañía (o cualquier otro sitio de Internet que pueda dirigirse a través de los vínculos del sitio de Internet de la Compañía u otro portal del proveedor proporcionado por la Compañía) (el "Sitio de Internet de la Compañía") podrá contener requisitos adicionales en particular para ciertos artículos cubiertos por las Órdenes de Compra, incluyendo cadena de suministro y logística, etiquetado, empaquetado, envío, entrega y especificaciones de calidad, procedimientos, direcciones u otras instrucciones. Se considerará que estos requisitos forman parte de este Contrato y aplicarán a la Orden de Compra. La Compañía podrá periódicamente actualizar los requisitos mediante la publicación de revisiones en el Sitio de Internet de la Compañía.</p> |
| 36.11.2 | <p><i>Company may modify the Purchase Order terms, GPC, QAA, Code of Conduct, Particular Conditions or this Contract from time to time by posting revised terms to Company's Website. Such revised terms shall apply to all Purchase Orders and Purchase Order revisions issued on or after the effective date of Company's posting of the modified terms and conditions. Supplier agrees that it is Supplier's obligation to review Company's Website periodically and waives notice of any updates to the Contract, or Purchase Order, other than as such updated terms may be posted on the Company's website.</i></p> | | <p>La Compañía podrá modificar los términos de la Orden de Compra, el GPC, el QAA, el Código de Conducta, las Condiciones Particulares o este Contrato periódicamente mediante la publicación de términos revisados en el Sitio de Internet de la Compañía. Estos términos revisados deberán aplicar a todas las Órdenes de Compra y a las revisiones de la Orden de Compra emitidos a más tardar en la fecha de entrada en vigor en la que la Compañía publique los términos y condiciones modificados. El Proveedor acepta que es su obligación revisar periódicamente el Sitio de Internet de la Compañía y renuncia a cualquier aviso de las actualizaciones al Contrato o a la Orden de Compra, distintas a los términos actualizados que puedan publicarse en el Sitio de Internet de la Compañía.</p> |
| 36.12 | <p>Electronic Signature. <i>If agreed by the Parties any document related to this Contract, agreements, modifications or notifications, among others, may be executed through electronic signature (eSignatures) using the DocuSign digital platform, according to the provisions of the Mexican Law in accordance with Articles 89, 89bis, 93, 97 and 1205 of the Commercial Code, Articles 1794, 1796, 1803, 1811, 1834 and 1834a of the Federal Civil Code and Article 210-A of the Federal Code of Civil Procedures of Mexican law and the MODEL Law of UNCITRAL on electronic signatures, and as such, it produces and has the same effect as an autographic hand-written signature.</i></p> <p><i>The Parties acknowledge and confirm that any information associated to the Legal Representative's e-mail exchanged through the DocuSign platform is exclusively and solely bound to such Legal Representative, therefore such Party acknowledges its own and further acknowledges its responsibility to any information associated to such e-mail.</i></p> | | <p>Firma Electrónica. Si las Partes así lo acuerdan, cualquier documento relacionado con este Contrato, acuerdos, modificaciones o notificaciones, entre otros, podrá suscribirse a través de firma electrónica (Firmas Electrónicas) utilizando la plataforma digital DocuSign, de conformidad con las disposiciones de la Ley mexicana y de acuerdo con los Artículos 89, 89bis, 93, 97 y 1205 del Código de Comercio, los Artículos 1794, 1796, 1803, 1811, 1834 y 1834a del Código Civil y el Artículo 210-A del Código de Procedimientos Civiles Federales de la Ley mexicana, así como la Ley MODELO de la CNUDMI sobre firmas electrónicas, y como tal, produce y tiene el mismo efecto que una firma autógrafa a mano.</p> <p>Las Partes reconocen y confirman que la información asociada con el correo electrónico del Representante Legal que se intercambia a través de la plataforma DocuSign es exclusiva y únicamente vinculante para dicho Representante Legal; por lo tanto, la Parte reconoce la propia y además reconoce su responsabilidad con cualquier información asociada con dicho correo electrónico.</p> |
| 36.13 | <p>Notifications. <i>The Contractual Parties agree that any communication or notification related to the Contract, Contractual Products and/or Contractual Services shall will be</i></p> | | <p>Notificaciones. Las Partes del Contrato aceptan que cualquier comunicación o notificación relacionada con el Contrato, los Productos del Contrato y/o Servicios del Contrato deberán</p> |

made by electronic means, using the e-mail addresses indicated for such purpose to the Project Managers designated for such Product or Service and to the following e-mail: legal.mx@Forvia.com

realizarse a través de medios electrónicos utilizando las direcciones de correo electrónico indicadas para tal fin a los Gerentes del Proyecto designados para cada Producto o Servicio y al siguiente correo electrónico legal.mx@Forvia.com.

36.14 **Language.** *This GPC's are written in Spanish and English languages. The Parties hereby agree that the Spanish version will prevail for its interpretation, fulfilment, and enforcement purposes.*

Lenguaje. Los presentes GPC's se redactan en idioma español e inglés. Las Partes acuerdan que la versión en español prevalecerá para efectos de su interpretación, cumplimiento y ejecución.